



NOTA ACLARATORIA: Se hace del conocimiento que, esta Secretaría no dispone de registro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 remitido por el Gobierno Municipal.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Plan Municipal de Desarrollo puede mantener validez integral y continúa siendo el instrumento rector de la planeación de la administración.



Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
La Huerta

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de La Huerta. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



La Huerta

Gobierno Municipal 2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

La Huerta, Jalisco.
Administración 2021-2024.

ÍNDICE

I.	Mensaje.....	1
II.	Introducción.....	3
III.	Marco legal.....	5
IV.	Diagnóstico.....	8
1.	Descripción y/o análisis que guarda el territorio.....	8
2.	Relación preliminar problemáticas y potencialidades.....	80
V.	Apartado estratégico.....	85
1.	Objetivos.....	85
2.	Vinculación del PMDG con PEGD, PND y Agenda 2030.....	98
3.	Metas e Indicadores.....	102
VI.	Fichas de proyectos municipales.....	114
VII.	Anexos.....	124
VIII.	Directorio institucional y de colaboradores.....	135
IX.	Bibliografía.....	142

I. Mensaje.

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza contempla como uno de sus ejes rectores la existe de una variante con respecto a las anteriores administraciones, y es el enfrentarnos a la contingencia sanitaria del COVID-19 la cual ha puesto a prueba la resiliencia de todos nosotros: en nuestro hogar, en nuestro trabajo, en nuestra escuela, en nuestra comunidad. Dicha contingencia sanitaria ha sido de tal magnitud que hasta el momento ha dejado a nivel nacional cientos de miles de decesos, millones de mexicanos infectados y algunos con secuelas; por lo que en la actual administración nos sumamos al dolor que están pasando todas aquellas familias de nuestro País, Estado y Municipio, y nos solidarizamos con aquellas personas que han tenido alguna pérdida. Por tal motivo, nuestros esfuerzos, al igual que el de las autoridades gubernamentales estarán encaminados a ser una administración sustentable, sostenible y resiliente, con la finalidad de enfrentar las crisis de salud y económica que nuestros ciudadanos huertenses padecen, es así que se le dará prioridad a los programas sociales que apoyen en este sentido, dejando en segundo término la aplicación de recursos en obras estructurales.

En salud estableceremos un área específica para el tratamiento emergente y prevención del COVID19, así como de enfermedades transmisibles en coordinación con el INSABI. A las personas afectadas se contempla la entrega de medicamentos así como atención especial a los pacientes con enfermedades crónicas degenerativas; reapertura de los comedores asistenciales y unidades de rehabilitación física; fortalecimiento de la infraestructura deportiva y dotación de materiales para dicho fin; se dará prioridad a todas las obras y acciones en infraestructura sanitaria como lo son: agua potable, alcantarillado, recolección y disposición de residuos sólidos, así como el mantenimiento de espacios públicos.

Por otro lado, la pandemia causada por el Covid-19 ha propiciado una crisis económica de grandes dimensiones que ha afectado sobre todo a los sectores más vulnerables de nuestro municipio, por tal motivo nuestros esfuerzos se centrarán en fortalecer este

rubro contemplando la creación de programas de empleo temporal, la creación de fondos económicos para otorgar a los huertenses emprendedores, créditos para el fortalecimiento y desarrollo de su negocio, así como fortalecer las obras y acciones en todo el corredor turístico. En el campo se contempla en coordinación con los ejidatarios y ganaderos (quienes designarán a los encargados de las jefaturas de Desarrollo Rural y Maquinaria) el mantenimiento de brechas, caminos saca cosechas y bordos de abrevadero; así mismo, en coordinación con instancias gubernamentales trabajaremos mano a mano con los programas de apoyo al campo.

Finalmente dejo el presente instrumento para que dé certeza y legitimidad a nuestras acciones, en el que confluyeron representantes de partidos, credos, profesiones, trabajadores, comerciantes y campesinos huertenses.

Atentamente

Mtro. Fernando Gómez Carrasco.

Presidente Municipal de La Huerta, Jalisco.

II. Introducción.

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 del Municipio de La Huerta, Jalisco, será el Documento Rector de las acciones de este Gobierno marcando el rumbo que debemos tomar para alcanzar el bienestar de los huertenses; dicho plan contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñados para promover el desarrollo integral del municipio, el cual estará armonizado con los objetivos y metas del Plan Nacional, Estatal y Regional de Desarrollo.

Los servidores públicos encargados de llevar a cabo las estrategias que en el presente documento se plasman demostraran coherencia y apego a las leyes, reglamentos y normas establecidas para un correcto desarrollo, ostentando los siguientes

Principios:

- Honestidad,
- Transparencia,
- Eficiencia y eficacia,
- Empatía.

Así como la observancia y el impulso de los

Valores:

- Libertad,
- Justicia,
- Igualdad, y
- Sustentabilidad

Para su elaboración se convoca a los ciudadanos a través del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) el cual es un organismo de planeación participativa y de programación en el desarrollo de nuestro municipio. Dicho organismo está presidido por El Presidente Municipal, donde participan además de

funcionarios públicos municipales y estatales, ciudadanos representantes de organizaciones del sector privado, cooperativas, civiles, vecinales, del sector educativo, productivo y líderes sociales.

Sin ser limitativos, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, abarcando 6 ejes de desarrollo: Promover la seguridad ciudadana, justicia y el estado de derecho, generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida, fortalecer los sectores productivos, promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación, o en su caso la restauración de los recursos naturales en el municipio, mejorar el desempeño institucional y temáticas transversales. Con ello pretendemos impulsar el desarrollo integral de nuestro municipio a corto, mediano y largo plazo, para que La Huerta crezca.

III. Marco legal

La planeación municipal del desarrollo obtiene su base jurídico-normativa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una distribución más justa del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, llevando a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

La fracción VII del artículo 80 de esta Constitución establece la facultad de los ayuntamientos para conducir la planeación del desarrollo municipal.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Capítulo Quinto - De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y

coordinación con el COPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

IV. Diagnóstico

1. Descripción y/o análisis que guarda el territorio

La zona arqueológica del cerro El Altite, localizada en el Valle de La Huerta a 8 kilómetros de la cabecera municipal, es una muestra de lo que fue la costa en su esplendor, antes de la conquista; la zona arqueológica tiene petroglifos, tumbas de tiro en un cerro y decenas de cementerios.



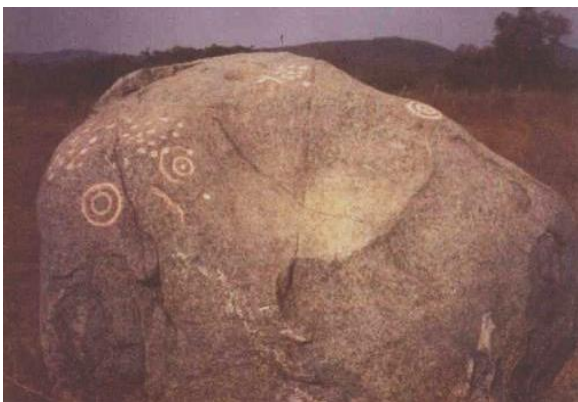
De acuerdo a los estudios realizados, se sabe que esos petroglifos datan del año 900 de nuestra era. Los visibles por su lado posterior, hacen referencia al arribo de grupos blancos, posiblemente españoles, y a una segunda catástrofe.

La zona que ocupa actualmente La Huerta representó en tiempos prehispánicos un importante punto en lo que se denomina en los petroglifos “La ruta de la Sal”. El Altite era un punto intermedio en esa ruta y en los alrededores de los cerros, diseminados por todo el valle, se establecieron grupos humanos de diferentes costumbres.

En la Costa se asentaron grupos llamados popularmente “Concheros”, existiendo varios puntos donde antiguamente se tuvieron asentamientos humanos. Dado que la cultura referida por Joseph B. Mountjoy, para Tomatlán, Nahuapa, mantuvo su influencia hasta la zona de lo que hoy es la costa norte de nuestro municipio, el área de la ribera del río San Nicolás no escapa a esa cultura.

Nahuapa fue al arribo de los españoles, un importante centro comercial de la cultura de occidente, asentamientos donde pernoctaban los viajeros de la zona de Chancoa. Se han encontrado algunos cementerios y depósitos de basura en lo que hoy son las comunidades de Norberto Aguirre Palancares y Melchor Ocampo.

En ésta última, se localiza una enorme piedra conocida entre los lugareños como “La Piedra del Chivo”, la cual se presenta grabados de origen prehispánico, que tienen mucho que ver con la cultura Nahuapa.



En plena costa, por otro lado, se tienen algunos puntos con petroglifos acompañados con hallazgos de cerámica y osamentas, como es el caso de Chamela, Juan Gil Preciado, Cuixmala, La Manzanilla, El Limoncito y Quémaro, prueba de que los llamados “Concheros” son parte de la historia de este municipio.

A la llegada de los españoles a las tierras que hoy pertenecen al municipio de La Huerta, Jalisco, habitaban la región el pueblo Mazatleco que eran de la raza Náhuatl y rendían tributo al pueblo de Expuchimilco hoy Purificación, Jalisco, y éstos a la vez lo hacían con los Autlecos. Mazatlán que en Náhuatl significa “Lugar de Venados” tuvo su asiento en el lugar que hoy se conoce como “Pueblo Viejo” ubicado al poniente de la Cabecera Municipal, se desconoce el motivo por el que se abandonó este asentamiento. Posteriormente se trasladaron al lugar que hoy se conoce como “La Capilla” en las inmediaciones de Agua Zarquita, lugar que por el año de 1799 se conocía como “San Juan de Sila”; según se tiene noticia en donde tenían su asiento los Mazatlecos y en donde según la tradición del lugar encontraron un 24 de junio, sin especificar el año, un ídolo aparentemente de piedra pómez con figura humana y los naturales del lugar determinaron, en consideración a la fecha, se trataba de San Juan Bautista.

Posteriormente a este asentamiento, desconociendo los motivos, los Mazatlecos abandonan “San Juan de Sila” y se trasladaron al lugar donde actualmente se encuentra el poblado conocido como “Mazatán”, llamado así por una degeneración

lingüística que al paso de los tiempos se ha complementado y conocido con este nombre, que es el asiento de la cabecera de la comunidad indígena de su nombre.

Este pueblo de naturales desde 1756, en virtud del mandato del rey de España, cuenta con Título de Propiedad de sus tierras; documento que se localiza en original con personas de la comunidad; además de las diligencias de apeo y deslinde realizadas por funcionarios de la colonia en el año de 1799 que conforman la propiedad de las tierras comunales de este poblado, mismas que mediante resolución presidencial de fecha 8 de diciembre de 1954, conforma y titula 6,909 hectáreas a la Comunidad Indígena de Mazatán.

Esta región fue conquistada por el capitán español Francisco Cortés de San Buenaventura en 1524. En los albores de la conquista, el cacique de aquí con algunos indios se rebeló contra los extranjeros.

Una vez realizada la conquista por los españoles, y teniendo la encomienda su asentamiento en Purificación, Francisco Cortés de San Buenaventura envió, en 1543, al Capitán Juan de Almesta a combatir a los naturales de Mazatlán que se habían sublevado; logrando su misión con la aprehensión y ahorcamiento de los rebeldes.

Perdidos en el tiempo y como consecuencia de la repartición que de las tierras hicieron los españoles, el territorio del municipio de La Huerta, que dependía jurisdiccionalmente de la Villa de Purificación, las tierras conformaron diversas haciendas de las que se tiene memoria las siguientes: la de Melaque, La Manzanilla, Cuitzmala, San Patricio, Chamela, Apazulco, La Huerta, La Concha, La Chililla, El Chico, Tequesquitlán, Jaluco y otras más.

Se sabe que inicialmente el lugar donde hoy se asienta la Cabecera Municipal se llamó La Huerta de Olmedo por la razón de que una persona de nombre José Olmedo, deseando aprovechar la abundancia de agua, plantó una huerta de árboles frutales en la margen oriental de la actual población en el lugar que hoy se conoce como “El Chorro” por los manantiales que de ahí brotan.

En 1827 el párroco Vicente Monroy levantó el censo de esta ranchería que entonces se llamaba Jesús María. Este nombre se le puso en recuerdo de una gran peste que cobró incontables víctimas en la región y que las personas se salvaron al pronunciar los nombres de Jesús María.

Más tarde José María Sánchez adquirió la propiedad y constituyó el casco de la hacienda que aún puede verse en la calle Cuauhtémoc No. 1. Rodearon el lugar grandes plantaciones de algodón y añil, por ello el vulgo lo bautizó con el nombre de Huerta de José María. Por ese tiempo el párroco de la villa Agapito Flores, comenzó a frecuentar el poblado y se dice que ordenó que la población debiera llamarse Huerta de Jesús María.

En el decreto número 10 del 31 de marzo de 1883, menciona a La Huerta como comisaría política y judicial del municipio de Autlán.



Con fecha 11 de diciembre de 1943, se publicó el decreto número 4916 en el que se dispuso la erección de La Huerta como delegación del municipio de Casimiro Castillo.

Por decreto número 5184, publicado el 14 de noviembre de 1946, se erigió en municipio la delegación de La Huerta, que en ese entonces pertenecía a la municipalidad de Casimiro Castillo. En el mismo decreto se erige la primera delegación de La Concepción como primera delegación municipal.

Posteriormente en el año de 1984, el 28 de diciembre, mediante decreto número 11,950 del Congreso del Estado, se erigió en delegación municipal al poblado de "La Manzanilla" en el que se le concede jurisdicción municipal sobre Los ingenios, El Tamarindo, Boca de Iguanas y demás destinos de playa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve controversia constitucional a favor de La Huerta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013, dada a conocer con número 23/99. Dicha controversia fue en contra del Municipio de Cihuatlán por el predio El Tamarindo, donde dicho predio pasa a formar parte del Municipio de La Huerta, Jalisco.

Heráldica del municipio

Escudo de Armas

Es un escudo de forma francesa y cuartelada en cruz. En el cuartel diestro superior las figuras de dos crustáceos marinos que nadan en las plácidas aguas de una bahía y, al fondo, un paisaje con elevaciones cubiertas de vegetación bajo un cielo azul y diáfano. En el cuartel siniestro superior, sobre un fondo blanco, un círculo en colores amarillo y rojo con unas líneas horizontales en la mitad inferior de la circunferencia. Los cuarteles de la punta presentan especies vegetales y animales que conviven con los elementos naturales propios del litoral: mar y arena. Una bordura en color rojo intenso sigue el contorno del escudo y lleva inscripción en el jefe y punta de tal pieza. Por timbre un par de güinduris custodian un árbol. Unos lambrequines en forma de cinta y de color dorado descienden, por ambos flancos, hasta la punta del blasón.



Significado

El paisaje del primer cuartel alude a la accidentada superficie que tiene el municipio, con elevaciones que van de los 400 a los 800 metros sobre el nivel del mar, siendo la mayor elevación el cerro Plazola con 1200 m.s.n.m. La espesa vegetación que cubre los cerros, representa la variada flora que hay en el territorio. Los langostinos o chacales son una especie muy estimada por su carne, tanto para su consumo local como para ofrecer a los visitantes, ya que con estos crustáceos se elabora una gran variedad de platillos típicos.

El círculo en amarillo y rojo es la representación estilizada de un atardecer a la orilla del mar, y representa una de las bellezas naturales de las que disfrutan quienes visitan las costas de esta municipalidad.

Los paisajes de los cuarteles inferiores junto con las palmeras, gaviotas y flamingo hacen referencia a la riqueza de recursos naturales y al potencial turístico de La Huerta, ya que en su territorio cuenta con numerosas playas como las de Careyes, Playa Blanca, Playa Rosa, Playa Careyitos, Tenacatita, Bahía de Chamela, La Manzanilla, El Tecuán, Pérula y Boca de Iguanas. En la bordura se aprecia la inscripción: "AYUNTAMIENTO LA HUERTA". Los güinduris custodiando el árbol representan la feracidad y nobleza de la tierra donde se asienta este municipio. Los lambrequines dorados en forma de cinta, son elementos meramente decorativos.

Las autoridades municipales del trienio 1989-1992 encomendaron a Milena Villamar Gómez, la tarea de diseñar un escudo que representara al municipio. Este escudo elaborado a petición del Presidente Municipal durante el trienio 1989-1992, Melesio Villamar Velazco, aún no ha sido adoptado de manera oficial por el gobierno local pues no se cuenta con el Acuerdo de Ayuntamiento que lo autorice.

Con el tiempo han surgido modificaciones, sin dejar su esencia, sobre todo en sus lambrequines dorados en forma de cinta con la finalidad de darle pertenencia al Estado de Jalisco. Dicho escudo está representado en la Sala del H. Ayuntamiento "Lic. Ada Isabela Zuazo Cedeño" elaborado en latón.



Características Generales del Municipio.

Situación geográfica

Superficie Municipal.

El municipio de La Huerta tiene una superficie de 2,043 Km². Por su superficie se ubica en la posición 4 con relación al resto de los municipios del Estado.



Altura

La cabecera municipal es La Huerta y se encuentra a 294 m.s.n.m. El territorio municipal tiene alturas entre 0 y 1,380 m.s.n.m.

Pendientes

El 45.3% del municipio tiene terrenos montañosos, con pendientes mayores a 15°.

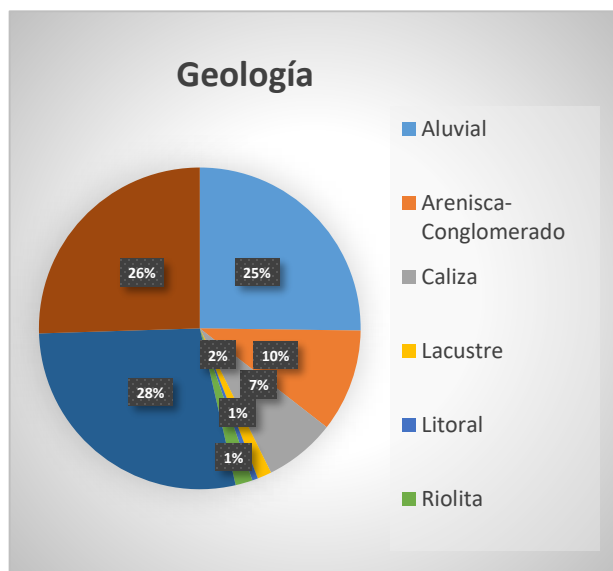
Clima.

La mayor parte del municipio de La Huerta (87.7%) tiene clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 26.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 36.0°C y 16.3°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,080mm.

Geología. El tipo de roca predominante es granito (64.7%), roca ígnea intrusiva ácida, con más del 65% de sílice, consiste esencialmente de cuarzo, feldespato y plagioclasa en cantidades variables.

Tipo de suelo.

El suelo predominante es el regosol (61.8%), son de poco desarrollo, claros y



Purificación y Zapotitlán de Vadillo; con cabecera distrital en el municipio de Autlán de Navarro Jalisco.



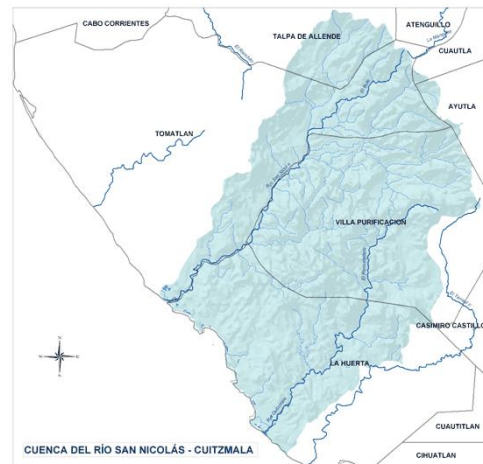
Cuencas hidrológicas del Municipio

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), (Carta de Aguas Superficiales escala 1:250,000 Clave E13-2-5); el municipio pertenece a la Región Hidrológica 15 (RH-15) llamada Costa de Jalisco y se encuentra ubicado en las cuencas Río Chacala- Purificación y Río San Nicolás-Cuitzmala. La Huerta Jalisco, abarca las tres subcuencas que lo conforman y son: Lago Cuyutlán,

Río Chacala y Río Purificación. La Cabecera Municipal está situada dentro de la subcuenca Río Purificación.

Río San Nicolás

El río tiene un recorrido total de 90 km y su cuenca tiene una longitud aproximada de 55 km. Esta corriente tiene su origen a 20 km al sur del poblado de Talpa de Allende a una elevación de 2800 metros sobre el nivel del mar. Mantiene una dirección predominante al suroeste Río Cuitzmala. La cuenca de este río tiene un área total de 1141 km² con ejes de 65 por 30 km. Está



limitada al este por una cuenca de pequeños arroyos, al norte y al noroeste por la del río San Nicolás y al este y noreste por la cuenca del río Purificación.

El Río Cuitzmala

Nace en el cerro Camalote 15 km al noroeste del poblado de Purificación, a una elevación de 1500 metros sobre el nivel del mar, sigue una dirección sur-suroeste con un recorrido total de 85 km.

Río Purificación

Tiene un recorrido total de 95 km y un área de cuenca de 1554 km² con ejes de 75 por 30 km se localiza dentro del Estado de Jalisco, limita al oeste y noroeste con la cuenca del río Cuitzmala, al noroeste con la del río San Pedro, al este con la del río Marabasco y al sureste con una cuenca de pequeños arroyos.

El río Purificación nace en el cerro Jirosso 14 km al noroeste del poblado de Purificación a una elevación de 2600 metros sobre el nivel del mar a 60 km de su desembocadura, el río Purificación recibe como tributario el arroyo La Resolana, el cual, 2 km antes de su confluencia recibe al arroyo Tecomates. Un km aguas abajo, el arroyo La Resolana recibe al arroyo Zopilote, así mismo, este arroyo recibe como afluente al Carmesí.

El municipio cuenta con Arroyos permanentes y temporales, siendo el caso de los Arroyos de El Palmar y el de Jocotlán en la Zona Costa, Arroyo de Sila o San Miguelito en el centro y los Arroyos de Mazatán o las Pilas, Achotitán y el Arroyo Seco en la parte del Valle de La Huerta. Contando además con diversas fuentes de aprovisionamiento del vital líquido sobre todo en el área del Valle que se utiliza principalmente en el Servicio de Agua Potable para la Población.

Dinámica Sociodemográfica

Población

El municipio de La Huerta pertenece a la Región Costa Sur, su población según el Censo de Población y Vivienda al 2020 es de 23 mil 258 personas; existen 96 hombres por cada 100 mujeres, con una edad promedio de 30 años. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,229 habitantes), 5 a 9 años (2,158 habitantes) y 0 a 4 años (2,103 habitantes), concentraron el 27.9% de la población total, lo que nos arroja una población joven. Los habitantes del municipio representan el 0.3 del estado de Jalisco y el 16.1 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2010 cuya población fue de 23,428, la población municipal decreció un -0.73% en diez años. La densidad de la población es de 11.5 habitantes por Km². El promedio de hijas e hijos nacidos vivos es

de 3 en mujeres en edad fértil. El número de personas en edades dependientes (0-14 y 65 y más años) por cada cien en edad económicamente productiva (15-64 años) es del 63.5%.

Adendum: Cabe destacar que este decrecimiento probablemente se debió a un mal conteo poblacional por las dificultades que presentó el censo 2020 debido a que se llevó a cabo en plena la contingencia sanitaria por el COVID-19, donde poblaciones conocidas de acuerdo a nuestros registros de programas sociales, existen más pobladores de las registradas por el censo. Por otro lado, las Proyecciones de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) refiere una población de 26,318 en su Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del Gobierno Federal.

Número de poblaciones	Habitantes
38	1
14	2
9	3 a 5
8	6 a 10
2	11 a 20
15	21-50
9	51-100
3	101 a 200
7	201 a 400
2	401-500
1	2,467

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO 2020

El censo de 2020 cuenta con 108 localidades, con un total de 7,004 viviendas habitadas, de las cuales 38 son de una vivienda, 14 con dos, 17 de 3 a 10, 16 de 15 a 50, 9 de 51 a 100, 3 de 101 a 200, 9 de 201 a 500 y 1 con 2,467. La cabecera municipal La Huerta, es la localidad más poblada con 7 mil 954 personas, y representaba el 34% de la población total, le sigue La Manzanilla con 1 mil 592 personas representando el 7%, le sigue La Concepción (La Concha) con 1 mil 485 personas representando el 6%,

Emiliano Zapata con el 1 mil 352 personas representando el 6%, le sigue Pérula con 1 mil 76 personas representando el 5%.

Se estima que para el 2030 la población de La Huerta aumentará a 28 mil 952 habitantes, donde 14 mil 841 serán hombres y 14 mil 111 mujeres; que comparando la proyección para el Estado de Jalisco que se estima de 9 millones 103 mil 763 personas, por lo que el índice de crecimiento se mantendrá en el 0.32 por ciento de la población total del Estado.

Poblaciones con mayor número de habitantes.

Clave	No.	Localidad	Población Total	Porcentajes	Mujeres	Hombres
0	0	LA HUERTA	23,258	100	11,632	11,626
1	1	La Huerta	7,954	34	4,060	3,894
62	2	La Manzanilla	1,592	7	831	761
26	3	La Concepción (La Concha)	1,485	6	738	747
36	4	Emiliano Zapata	1,352	6	668	684
146	5	Pérula	1,076	5	558	518
41	6	Francisco Villa	865	4	438	427
99	7	San Mateo	818	4	409	409
140	8	Agua Caliente Nueva	787	3	365	422
68	9	Apazolco (Miguel Hgo. Viejo)	759	3	375	384
139	10	Nuevo Miguel Hidalgo	756	3	397	359
92	11	El Rebalsito de Apazolco	574	2	285	289
30	12	La Conchita	461	2	234	227
123	13	Juan Gil Preciado	393	2	188	205
12	14	Arroyo Seco	327	1	147	180
		96 Localidades restantes	4,059	17	1,939	2,120

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO 2020



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km²)
2 009.5
representa el 2.6 %
del territorio estatal

Densidad de
población (hab./km²)
11.6

Total de localidades

108

Localidades con mayor población

La Huerta	7 954
La Manzanilla	1 592
La Concepción (La Concha)	1 485



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

23 258 representa el 0.3 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 99.9

Existen 99 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 30

La mitad de la población tiene 30 años o menos.

Razón de dependencia 63.5

Existen 63 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



Migración

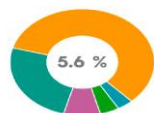
El Censo de Población y Vivienda 2020 menciona que existen 5,265 personas residentes de nuestro municipio nacidas en otra entidad federativa representando el 22.6 % de la población total. El Porcentaje de población inmigrante (definitiva o parcialmente) es de 5.6%. En lo referente a la etnicidad, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 54 personas correspondiente a 0.23%. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (29 habitantes), Mixteco (12 habitantes) y Tsotsil (7 habitantes); 112 personas se consideran afroamericanos o afrodescendientes. Los causantes migratorios de residencia en nuestro municipio tomando en cuenta 5 años antes (del 2015 al 2020), son por motivos familiares 58.7%, trabajo 25.2%, inseguridad 4.3%, estudiar 3.6% y otras causas el 8.2%.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, refiere que 4.6 millones de jaliscienses viven en Estados Unidos. La derrama económica por remesas en el municipio durante el primer trimestre del 2021 fue de 8 millones 2 mil 578 dólares.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 25.2 % Trabajo
- 58.7 % Familiar
- 3.6 % Estudiar
- 4.3 % Inseguridad
- 8.2 % Otra causa



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ 0.91 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ 12.87 %

Lenguas indígenas más frecuentes

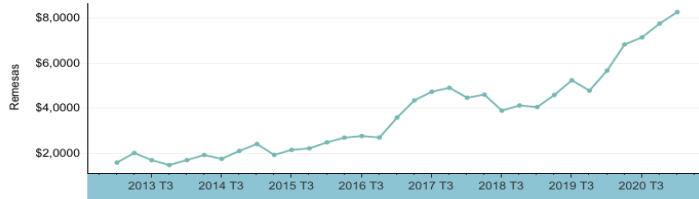
Náhuatl 47.9 %

Mixteco 46.3 %

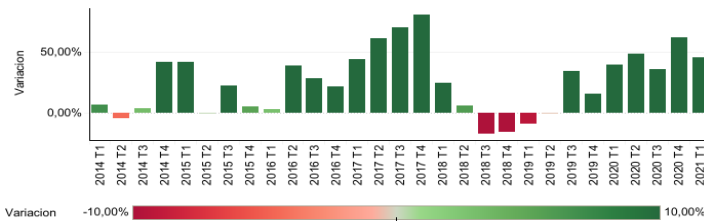
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente 0.48 %

¹ De 3 años y más.

**La Huerta
Remesas (Millones de dólares)**



Variación anual de las remesas



Periodo
Todo
Límite
Superior 1 por MAX((Fecha (Trimestres)))

**Remesas durante 2021 T1
Comparativo de la región Costa Sur**

Región	Municipio	Remesas	% de total de la región	Variación
Costa Sur	Casimiro Castillo	\$9,3071	22,61%	26,54%
	Cihuatlán	\$9,0270	21,93%	36,99%
	La Huerta	\$8,2578	20,06%	45,63%
	Villa Purificación	\$7,5400	18,32%	33,41%
	Tomatlán	\$4,2162	10,24%	2,40%
Cuautlilán de García Barragán	\$2,8197	6,85%	37,85%	

Tenencia de la tierra

La caracterización de la tenencia de la tierra considera dos elementos, que se enuncian a continuación: ejidos y comunidades y otros regímenes de propiedad.

Núcleos agrarios

En la Región Costalegre se tiene un registro de 140 núcleos agrarios de acuerdo al Registro Agrario Nacional (RAN, 2018), siendo todos ellos de carácter ejidal. El municipio con mayor superficie bajo este tipo de propiedad es Tomatlán, seguido por el municipio de La Huerta.

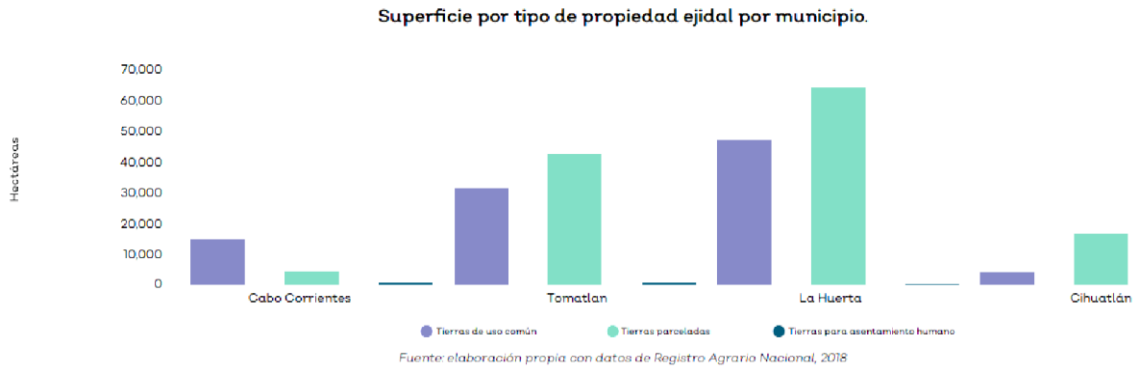
Las tierras ejidales se dividen en

tres: tierras para el asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parceladas. Las tierras para el asentamiento humano son aquellas que contemplan el desarrollo de la vida comunitaria del ejido; las tierras de uso común representan el actuar económico de la comunidad del ejido; y las tierras parceladas conceden a los ejidatarios el derecho de aprovechamiento, uso y usufructo de sus parcelas.

Superficie y número por municipio.

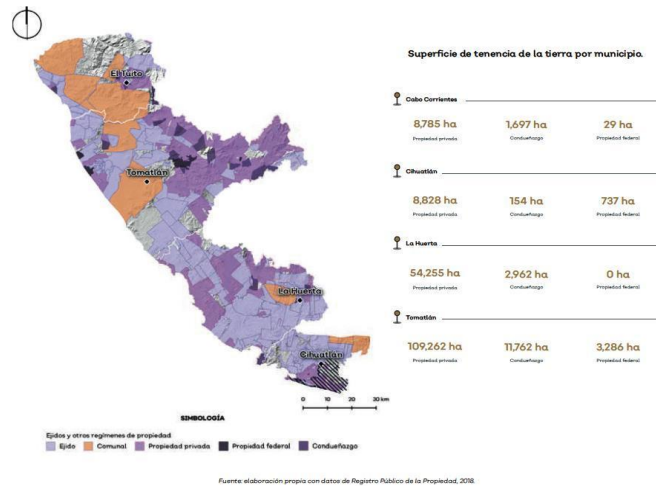
Cabo Corrientes	20 ejidos	96,203 hectáreas
Cihuatlán	20 ejidos	41,262 hectáreas
La Huerta	47 ejidos	143,903 hectáreas
Tomatlán	53 ejidos	174,102 hectáreas

Fuente: elaboración propia con datos de Registro Agrario Nacional, 2018



Otros regímenes de propiedad

Se denomina propiedad pública a aquellos bienes del Estado Mexicano (Federación, Estados y Municipios); mientras que la propiedad privada caracteriza a las tierras que pertenecen a un particular. El municipio que sobresale por tener mayor número de propiedad privada, condueñazgo y propiedad federal es Tomatlán seguido por La Huerta.



Empleo y capital humano

La población de 12 años y más económicamente activa (PEA) representa el 50%, de estas el 99% se encuentra empleada, de ellas el 61% son hombres y el 39% mujeres. Las no económicamente activas (PNEA) representan el 50%, de ellas el 25.1% son estudiantes, 45.9% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 3% son jubilados o pensionados, 7% personas con algún impedimento físico o mental y el 19% son personas dedicadas a otras actividades no económicas.

Población de 12 años y más económicamente activa	Población femenina de 12 años y más económicamente activa	Población masculina de 12 años y más económicamente activa	Población de 12 años y más no económicamente activa	Población de 12 años y más ocupada	Población de 12 años y más desocupada	Población de 12 años y más económicamente activa	Población de 12 años y más no económicamente activa	Población de 12 años y más ocupada	Población de 12 años y más desocupada
PEA	PEA_F	PEA_M	PE_INAC	POCUPADA	PDESOCUP	PEA	PE_INAC	POCUPADA	PDESOCUP
11,643	4,498	7,145	6,359	11,527	116	11,643	6,359	11,527	116

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. 2020

Población de 12 años y más

Económicamente activa (PEA)



No económicamente activa (PNEA)



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.1.

Ingresos de la población ocupada.

DataMEXICO La Huerta refiere que, durante el primer trimestre del 2021, el nivel de ingresos en Jalisco percibidos por empleado en promedio fue de \$5 mil 940 pesos mensuales; en empleos formales fue de \$6 mil 870 pesos mensuales, mientras que en informales fue de \$4 mil 950 pesos mensuales.

Trabajadores asegurados en el IMSS

Por grupo económico

Para diciembre de 2018 el IMSS reportó un total de 2,059 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de La Huerta un aumento de 72 trabajadores en comparación con el mes de diciembre de 2017, debido al incremento en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de La Huerta fue el de Servicios de alojamiento temporal, ya que

en diciembre de 2018 registró un total de 837 trabajadores concentrando el 40.65% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, que para diciembre de 2018 registró 313 trabajadores asegurados que representan el 15.20% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 14 Trabajadores asegurados								
La Huerta, Jalisco 2012-2018								
Grupo económico	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	% part 2018
Servicios de alojamiento temporal.	708	743	724	783	778	855	837	40.65%
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	100	89	30	37	275	213	313	15.20%
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras).	62	82	86	103	102	117	129	6.27%
Servicios personales para el hogar y diversos.	138	136	139	133	131	125	126	6.12%
Agricultura.	133	138	158	116	72	87	106	5.15%
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	102	109	121	121	123	108	93	4.52%
Servicios profesionales y técnicos.	56	116	107	104	99	120	66	3.21%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	70	69	58	51	54	45	57	2.77%
Ganadería.	51	45	44	42	42	43	42	2.04%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	24	24	24	25	28	30	36	1.75%
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	1	0	10	25	26	29	36	1.75%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	32	42	29	50	51	48	31	1.51%
Otros	181	171	143	145	142	167	187	9.08%
Total	1,658	1,764	1,673	1,735	1,923	1,987	2,059	100.00%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS.

Valor agregado censal bruto

El censo económico 2019, registro que, en el municipio de La Huerta, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron: Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, Comercio

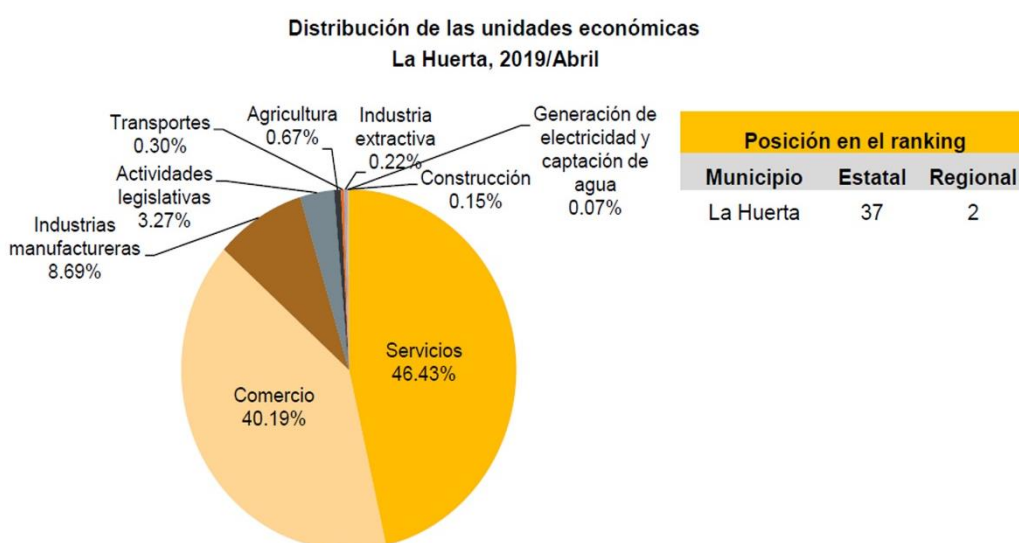
al por menor, Industrias manufactureras y Comercio al por mayor que en conjunto generaron el 82.12% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Comercio al por menor que concentró el 23.44 % del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 53 millones 600 mil pesos en 2014 a 128 millones 700 mil pesos en 2019, representado un crecimiento de 140% durante el periodo.

Valor agregado censal bruto por actividad económica censal en millones de pesos				
Actividad Económica	2014	2014%	2019	2019%
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	157.1	42.48	194.5	35.42
Comercio al por menor	53.6	14.49	128.7	23.44
Industrias manufactureras	35.6	9.63	71.8	13.08
Comercio al por mayor	49.2	13.30	55.9	10.18
Servicios financieros y de seguros	17.1	4.62	23.9	4.35
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca, acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales)	12.5	3.38	23.3	4.24
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	16.7	4.52	16.8	3.06
Construcción		0.27	12.2	2.22
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3	0.81	6.9	1.26
Servicios profesionales, científicos y técnicos	6	1.62	4.9	0.89
Minería	4.4	1.19	3.3	0.60
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1.7	0.46	2.6	0.47
Servicios de salud y de asistencia social	1.9	0.51	2.5	0.46
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.7	0.46	1.4	0.25
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	9.3	2.51	0.2	0.04
Servicios educativos	0	0.00	0.2	0.04
TOTALES	369.80	100.00	549.10	100.00

Unidades económicas (Número de empresas)

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de La Huerta cuenta con 1,346 unidades económicas al mes de abril de 2019 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 46.43% del total de las empresas en el municipio. En número de empresas, La Huerta, ocupa la posición 37 a nivel estatal y la segunda escala a nivel regional.



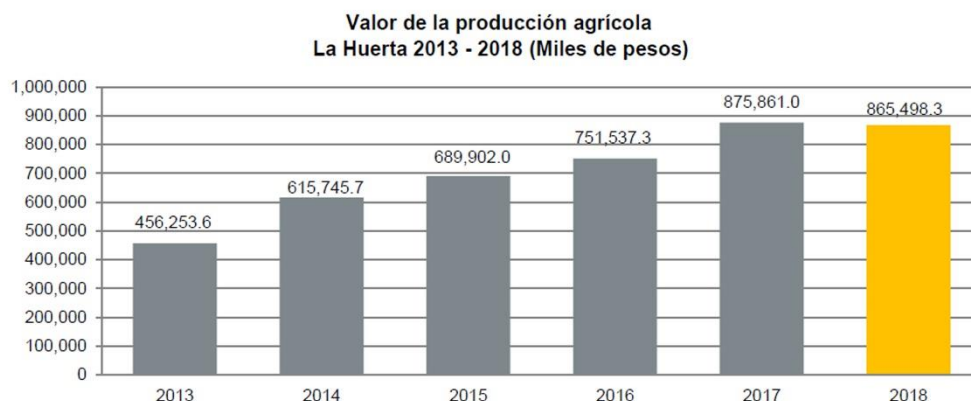
**Tabla 12 Composición de las Empresas
La Huerta, abril 2019. (Unidades económicas).**

Sector	Total de Unidades Económicas	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	Más de 250 personas
Servicios	625	558	37	20	3	5		2
Comercio	541	518	14	5		3		1
Industrias manufactureras	117	105	12					
Actividades legislativas	44	29	11	1	2	1		
Agricultura	9	1		6	1	1		
Transportes	4	4						
Industria extractiva	3	2		1				
Construcción	2	1				1		
Generación de electricidad y captación de agua	1			1				
Total general	1,346	1,218	74	34	6	11		3

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en La Huerta ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2013–2018, habiendo registrado sus niveles más altos en 2017 y 2018. El valor de la producción agrícola de La Huerta de 2015, representó el 1.7% teniendo en ese año su máxima participación.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

El valor de la producción ganadera en La Huerta ha presentado fluctuaciones durante el periodo 2013-2018, siendo el ejercicio de 2017 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2017 la producción ganadera de La Huerta, participó con el 0.4% del total estatal.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

Conectividad

Caminos y carreteras

El índice de conectividad de caminos y carreteras es un indicador que permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad (calidad) y la cobertura (cantidad). Nuestra entidad cuenta con un índice de conectividad de 0.33 que equivale a un grado BAJO de conectividad.

Tabla 2 Infraestructura			
La Huerta, Jalisco			
Infraestructura	Descripción		
Infraestructura (km)	Carreteras	198.1	El municipio se encuentra en el tercer lugar de la región Costa Sur, registrando grado bajo de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	290.3	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	

Fuente: Sistema de Monitoreo (MIDE JALISCO), 2014

La red de comunicación terrestre del municipio consiste en 198.1 kilómetros de carreteras pavimentadas que comunican a 12 localidades y 290.3 kilómetros de brechas que comunican a 47 localidades, su estado físico se encuentra en regular estado. La infraestructura actual disponible le permite estar conectado permanentemente, con potenciales mercados para la comercialización de la producción local tales como agrícola, forestal, ganadera, pesca, turística y comercial.

Una de las desventajas que tiene la cabecera municipal actualmente es la conexión carretera de la Villa Purificación con la costa y su pronta interconexión con Autlán de Navarro, lo que conlleva a menor tránsito por la cabecera y por lo tanto menor derrama económica, aunque beneficiaria a poblados costeros y aledaños a la carretera.

Es importante considerar la interconexión de la cabecera municipal con sus delegaciones, mejorando las brechas de interconexión con la zona de playas mediante la pavimentación y modernización de las mismas, para mejorar los tiempos y crear conectividad eficiente. Que generara mejores oportunidades a la economía de nuestro municipio.

Desarrollo Turístico

Principales atractivos turísticos del municipio.

La Huerta es conocida turísticamente por sus encantadoras playas, así como con por sus atractivos ecológicos, arquitectónicos entre otros, gracias a ello puede satisfacer casi todos los gustos y presupuestos. En sus playas se puede disfrutar en acampando simple o como turismo



Premium, ya que cuenta con notables y lujosos Hoteles de categoría 5 estrellas.

Así mismo se cuenta con Paisajes naturales para realizar actividades de senderismo por valles y montañas, deportes marítimos, arqueología en su interesante zona de Petroglifos, balnearios y aguas termales. Por otro lado, cuenta con una zona arqueológica cultura conocida como El Altilte, una muestra de petroglifos únicos en su tipo que datan del año 900 de nuestra era.

Los principales atractivos turísticos siguen siendo sus playas que bañan la costa del este del municipio jalisciense, famosas por sus espectaculares manglares, envueltos entre una gran diversidad de flora y fauna, sobresale por la belleza de su playa de arena dorada, reflejada en el contraste del color del mar, azul a verde esmeralda, donde se practican paseos por lancha, práctica del snorkel y el buceo.

Playa La Manzanilla: oleaje tranquilo y suave arena, agua cristalina y es conocida también como Playa de los Niños, por su seguridad. Embellecida por sus palmares que se extienden hasta Boca de Iguanas, La Manzanilla se muestra como un sitio admirable y preferido por el visitante tanto nacional como internacional.

Boca de Iguanas: en forma de bahía, la playa presenta declive normal, su arena es fina color oro. El agua es azul-verde con una temperatura de 24°C., con oleaje regular. La vegetación de su entorno es exuberante tropical.

El Tamarindo: Dando la vuelta a la Bahía de Tenacatita, hacia el norte, se encuentra tres playas: El Tamarindo, 800 m de arena fina y oleaje tranquilo con agua cristalina; Palaya Dorada, de 1km de longitud y oleaje; Playa majagua que cuenta con exuberante naturaleza y oleaje tranquilo.



Tenacatita: cuenta con un estero, con fascinantes manglares y es habitad natural de diversas especies de aves que contrastan con su arquitectura.

Arroyo Seco: Bordeada de arrecifes y peñascos, rodeada de una exótica y sofisticada naturaleza, caracterizada por sus oleajes ideales para la práctica del surfismo.

El Tecuán: En un ambiente de ensueño podrá disfrutar de paseos en bicicleta, caminatas a través de su naturaleza.

Careyes: Bordeada de arrecifes y peñascos que esconden celosamente esta exclusiva playa donde todo parece mágico, desde las sombras que se proyectan en sus edificaciones, hasta las diferentes tonalidades de las enigmáticas puestas de sol, rodeada de una exótica y sofisticada naturaleza.

Cuixmala: Cuenta con unas playas espectaculares, que dan cobijo a una de las reservas ecológicas más importantes de nuestro país.

Bahía de Chamela (Xametla y Las Alamandas): Hermosas playas con puertas a mar abierto, arena suave y un paisaje de ensueño, el lugar ideal para realizar diferentes actividades, como deportes acuáticos, pesca deportiva y partir a la excitante exploración de su conjunto de islas, donde se puede disfrutar del buceo y la tranquilidad de la naturaleza.



Punta Pérula: El agua son cristalinas, de fina y dorada arena, de pendiente media y oleaje suave, con un ancho de 20 metros y un largo de 2.5 kilómetros. Al noroeste de esta larga playa se aprecia la Boca de Pérula que, con su vegetación de selva baja, propicia un atractivo paisaje. Agua templada de color azul-verde; se practica la navegación,

además de sus paseos turísticos por las islas la Pajarera y Cocinas.

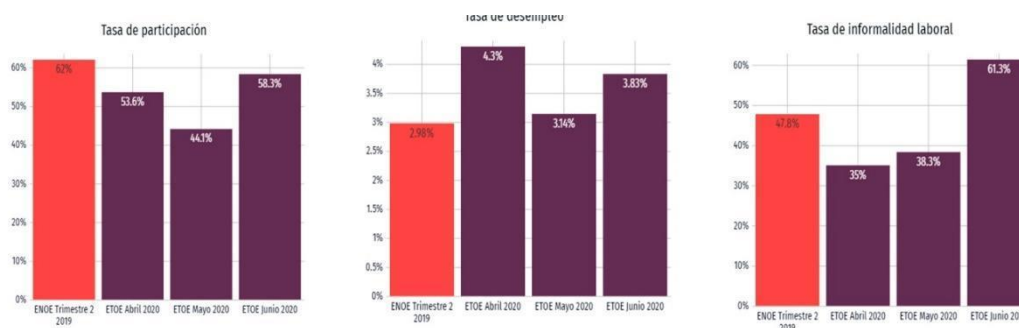
Viajando hacia la Bahía de Chamela, se encuentran 10 kilómetros de playas: El Negro, Felicillas, Las Rosadas y Chamela, apreciando, además, un conjunto de pequeñas islas donde se puede bucear o disfrutar de ricos platillos del mar. Continuando por carretera, se llega al El Tecuán, un palco de honor para admirar la obra magnánima que son los atardeceres en la costa de Jalisco; es ahí donde se encuentra la playa Los Ángeles Locos de Tenacatita, con su singular estero.

Infraestructura turística.

Cuenta con un potencial turístico por la diversidad de playas, montañas, pueblos tradicionales, que le permite segmentar sus atractivos para atender desde el turismo popular de playa, hasta el nicho turístico de élite. Actualmente cuenta con 35 hoteles, moteles y similares; 4 campamentos y albergues recreativos; así como 3 pensiones y casas de huéspedes. La oferta de establecimientos de alimentos y bebidas es muy diversa con un total de 202.

Afectaciones económicas ocasionadas por la pandemia de COVID-19

Los datos presentados tienen por objetivo ofrecer información para monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia del COVID-19 en Jalisco, el cual es un reflejo de la situación económica actual vivida en nuestro municipio. En esta línea, en junio de 2020 la *tasa de participación laboral* alcanzó un 58.3%, mientras que la tasa de desocupación fue de 3.83% y la tasa de informalidad laboral llegó a 61.3%.



Afectaciones económicas a un año de la pandemia al 23 de junio del 2021: negocios Jalisco. (Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco, IIEG).

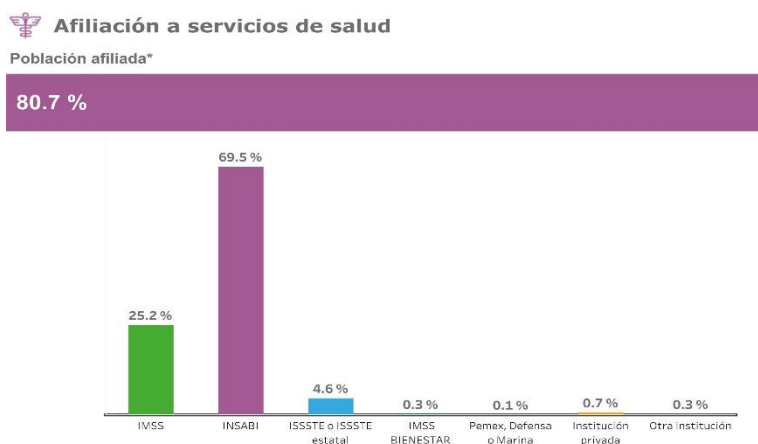
Para lo anterior, la encuesta tuvo una muestra efectiva de 1,243 encuestados, lo que implica un margen de error de $\pm 2.8\%$ y un nivel de confianza del 95%. Se excluyeron del universo de análisis a las unidades económicas del DENU que pertenecen al sector público, sector primario, minería y servicios públicos. Los principales resultados se presentan a continuación: de los 1,243 negocios encuestados, 52.0% se encuentra operando bajo condiciones especiales, 36.9% está operando con normalidad, 7.7% todavía está en cierre temporal y 3.4% se encuentra en cierre definitivo.

En lo referente a las afectaciones en ventas, el 97.3% de las unidades económicas encuestadas reportaron reducción de ventas en las últimas dos semanas del levantamiento (con respecto a marzo 2021). Este porcentaje se compone de 53.6% del sector servicios, 29.4% del sector comercio, 11.7% del sector manufacturero y 2.7% del sector construcción. El 76.6% de las unidades económicas reportaron una reducción en sus ventas superiores al 50%, mientras que el resto (23.7%) reportaron reducciones en sus ventas hasta del 100%.

Salud

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabiencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El municipio de La Huerta cuenta con una población total de 23,258 habitantes, al año 2020 sólo 18,767 (80.7 %), incluyendo a la Secretaria de Salud hoy INSABI, de ésta tiene derecho a servicio de salud en alguna institución pública y/o privada. Mientras que solo 4,470 (19.3%) de esta cuando se requiere el servicio de salud acuden a la Secretaria de Salud (INSABI) y/o por la medicina particular.



INEGI. Principales resultados por localidad (ITER). Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

Morbilidad y mortalidad

Morbilidad

En cuestión de salud en el municipio al igual que en cualquier lugar del mundo, está centrada su atención por la contingencia sanitaria por el COVID-19 que vivimos, la cual

ha cobrado millones de vidas y ha dejado secuelas en aquellas personas que lograron sobrevivir a la enfermedad.

En el municipio se han presentado las siguientes cifras al 25 de agosto de 2021: confirmados 359, negativos 151, sospechosos 22, defunciones 36, recuperados 218, activos 12. En cuanto al sexo, el 44.57% es femenino y hombres 55.43%; en hospitalización fueron 36.49% y ambulatorio 63.51%. Las personas con comorbilidad las más afectadas: fueron obesidad 24.23%, hipertensión 22.84%, diabetes 18.66% y tabaquismo 3.62%.



La tasa de morbilidad en el 2020 fue de 473.66 enfermos por cada 1,000 habitantes, la Diabetes Mellitus ocupó el primer lugar con una tasa de 55 y en segundo lugar las enfermedades del corazón con una tasa de 51, el resto de las enfermedades motivos de consulta se enlistan en la siguiente tabla.

Lugar	MOTIVO DE CONSULTA	2020		
		Nº	%	Tasa*
1	DIABETES MELLITUS	1497	11.62	55.01
2	ENFERMEDADES DEL CORAZÓN	1388	10.77	51.01
3	SUPERVISION DE EMBARAZO NORMAL	1135	8.81	41.71
4	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	889	6.9	32.67
5	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	372	2.89	13.67
6	OBESIDAD	365	2.83	13.41
7	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS	317	2.46	11.65
8	TRASTORNOS DEL HUMOR	237	1.84	8.71
9	TRANSTORNOS NEURÓTICOS	214	1.66	7.86
10	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	201	1.56	7.38
11	BRONQUITIS CRÓNICA	174	1.35	6.39
12	OTITIS MEDIA	142	1.1	5.218
13	EPILEPSIA	90	0.7	3.30
14	INFECCION GONOCOCICA	88	0.68	3.23
15	COLELITIASIS	86	0.67	3.16
16	TRANSTORNOS DEL METABOLISMO	84	0.65	3.08
17	HERNIA ABDOMINAL	79	0.61	2.90
18	ATENCION PARA LA ANTICONCEPCION	78	0.61	2.86
19	GASTRITIS Y DUODENITIS	76	0.59	2.79
20	TRANSTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS	68	0.53	2.49
	Las demás causas	5308	41.19	195.08
	TOTAL	12,888	100	473.66

Ilustración Fuente: INTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DE JALISCO (IEG)

*Tasa por 1,000 habitantes de una población de 27,209

Principales motivos de demanda de enfermedades sujetas a notificación.

Por las características propias naturales de nuestro municipio coexisten enfermedades propias de la región, en este sentido las consultas por infecciones respiratorias agudas tuvieron una tasa de 53.73%, las de intoxicaciones por picadura de alacrán fue de 51.85 que fueron las más altas. Por otro lado, gracias a las medidas tomadas por la Secretaría de Salud (hoy INSABI) la tasa de enfermedades transmisibles por vectores ha disminuido considerablemente a un 4.37%.

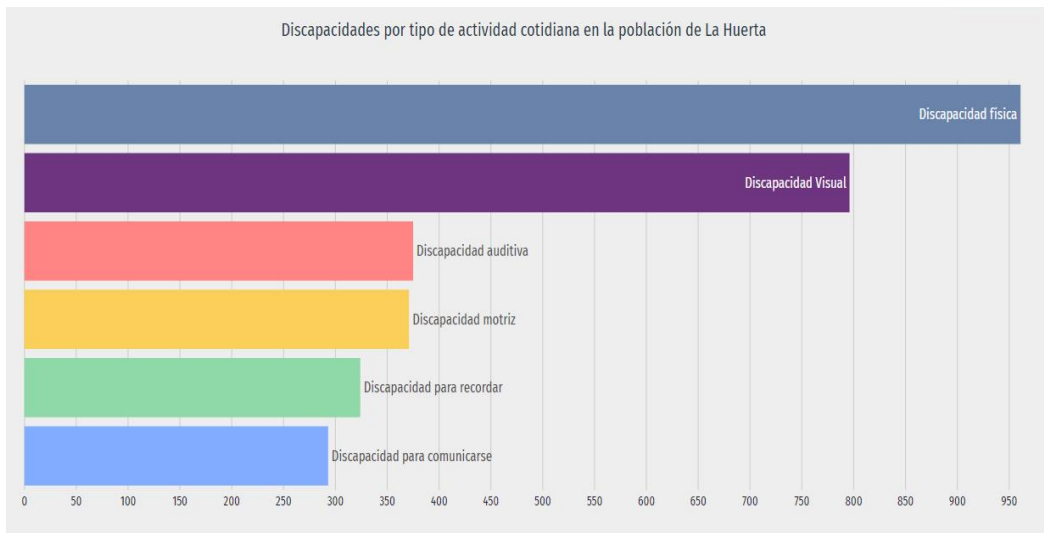
N°	MOTIVO DE CONSULTA	2020		
		N°	%	Tasa*
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1462	30.6	53.73
2	INTOXICACION POR PICADURA DE ALACRAN	1411	29.5	51.85
3	INFECCION DE VIAS URINARIAS	393	8.2	14.44
4	INFECCIONES INTESTINALES POR OTROS ORGANISMOS	383	8.0	14.08
5	OTITIS MEDIA AGUDA	225	4.7	8.27
6	ULCERAS, GASTRITIS Y DODENITIS	208	4.3	7.64
7	DENGUE NO GRAVE	119	2.4	4.37
8	GINGIVITIS Y ENFERMEDAD PERIODONTAL	96	2.0	3.53
9	VULVOVAGINITIS	88	1.8	3.23
10	CONJUNTIVITIS	63	1.3	2.32
11	DIABETES MELLITUS	54	1.1	1.98
12	HIPERTENSION ARTERIAL	50	1.0	1.84
13	CANDIDIASS UROGENITAL	43	0.9	1.58
14	OTRAS HELMINTIASIS	38	0.8	1.40
15	ASMA	18	0.3	0.66
16	TRICOMONIAIS UROGENITAL	13	0.2	0.48
17	DEPRESION	9	0.1	0.33
18	OBESIDAD	8	0.1	0.29
19	CONTACTO TRAUMATICO CON AVISPAS	7	0.1	0.26
20	ESCABIOSIS	7	0.1	0.26
Las demás causas		79	1.6	2.90
TOTAL		4774	100	

Ilustración Fuente: INTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DE JALISCO (IIEG)

*Tasa por 1,000 habitantes de una población de 27,209

Discapacidades

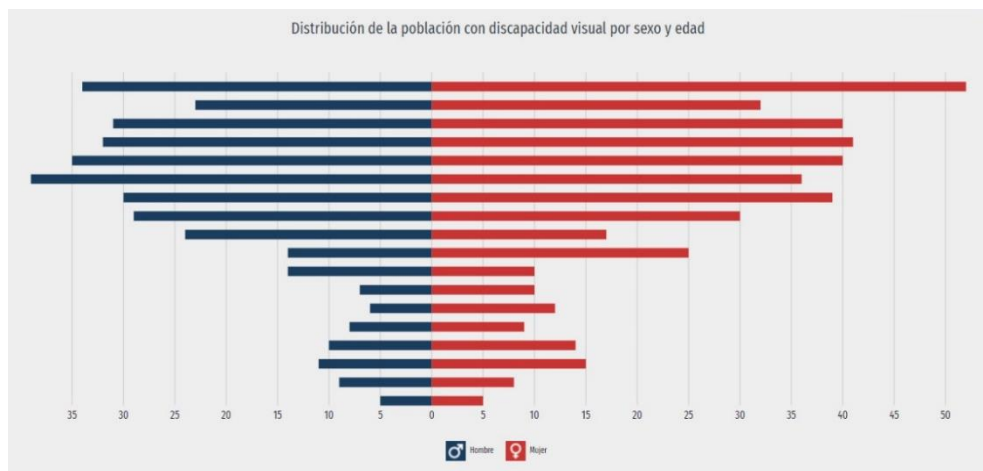
En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de La Huerta fueron discapacidad física (961 personas), discapacidad visual (796 personas) y discapacidad auditiva (375 personas). En resumen: el 24.1% de nuestra población requiere de asistencia de salud permanente de algún tipo.



La gráfica muestra la pirámide poblacional con discapacidad en La Huerta. Con el selector superior, es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 796 personas con discapacidad visual, 54.6% mujeres y 45.4% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 6.53% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 60 a 64 años concentraron el 4.9% de este grupo poblacional.

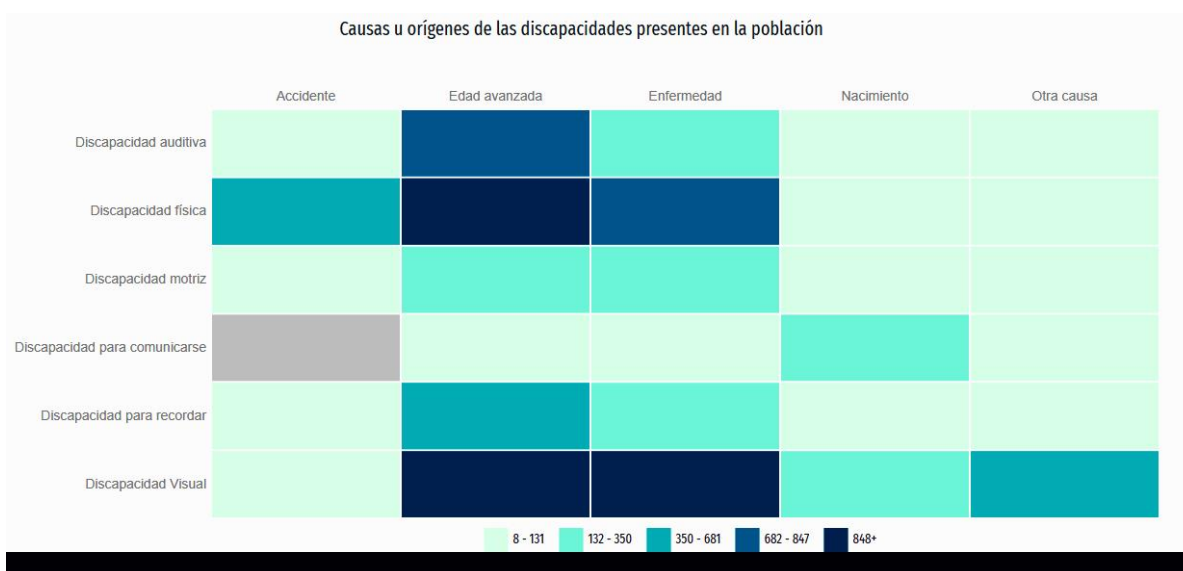


Fuente: DataMÉXICO <https://datamexico.org/es/profile/geo/la-huerta>

Causas de discapacidad

Como podemos observar las discapacidades físicas en su mayoría fueron ocasionadas por accidentes, mientras que las visuales por la edad, en tanto que las demás causas han sido por enfermedad, nacimiento u otras causas.

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.



Fuente: DataMÉXICO <https://datamexico.org/es/profile/geo/la-huerta>

Motivo de referencia de pacientes por lugar

Otro de los aspectos de salud por carecer de hospitales de segundo y tercer nivel son las referencias de pacientes a otras ciudades, en el año 2020 de las 614 referencias, se refirieron al Hospital Regional de Autlán a 346, al Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” a 26, Hospital civil de Guadalajara “Juan I Menchaca” a 5 y al Instituto Jalisciense de Cancerología a 4.

N°	LUGAR	2020	LUGA R	2019	LUGA R
1	Hospital Regional de Autlán	346	1	429	1
2	Hospital Comunitario Cihuatlán	106			
3	Hospital Comunitario La Huerta	72			
4	Hospital Civil de Guadalajara "FRAY ANTONIO ALCALDE"	26	2	52	2
5	Hospital Comunitario Tomatlán	22			
6	Hospital General de Manzanillo	12			
7	Hospital civil de Guadalajara "JUAN I MENCHACA"	5	3	28	3
8	Instituto Jalisciense de Cancerología	4			
9	Centro de Salud San Patricio	2			
10	Centro dental Infantil de especialidades	2	5	7	4
11	UNEMES Salud Mental Autlán	2	6	5	5
12	Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"	2	12	2	8
13	UNEMES Salud Mental Puerto Vallarta	1			
14	HES Oblatos	1			
15	Hospital Materno Infantil	1			
	Otros	10			
	TOTAL	614		523	

Fuente: Sistema de Referencia y Contra referencia, SSJ

NOTA: Debe de identificar a la unidad que se hizo la referencia. El listado de referencias se realizará de acuerdo con lo ocurrido en el último año.

Mortalidad

En el 2020 la tasa de mortalidad general fue de 4.2 x 1,000 habitantes. Las principales causas de mortalidad en el municipio son: en primer lugar, enfermedades del corazón con una tasa de 1 por cada 1,000 habitantes. En segundo lugar, Diabetes Mellitus con una tasa de 0.77 muertes por cada 1,000 habitantes, las demás causas de muerte se muestran en la siguiente tabla.

Cabe destacar que con el último dato por la pandemia del COVID-19 a la fecha de agosto del 2021 la tasa de mortalidad cambió al ser éste el primer lugar con 1.54 defunciones por 1,000 habitantes.

Causas de defunción	2020			2019			2018		
	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*
Enfermedades del corazón (I00-I13, I20-I45, I47-I51)	1	28	1.02	1	20	0.74	1	20	0.76
Diabetes Mellitus (E10-E14)	2	21	0.77	4	8	0.29	4	8	0.30
Tumores Malignos (C00-C97)	3	12	0.44	2	11	0.40	2	13	0.50
Accidentes (V01-X59, Y40-Y86)	4	15	0.55	3	15	0.55	3	12	0.46
Insuficiencia Renal (N17-N19)	5	8	0.29	6	3	0.11	8	2	0.07
Enfermedades Del Hígado (K70-K76)	6	4	0.14	10	1	0.03	7	3	0.11
Eventos de intención no determinada (Y10-Y34)	7	3	0.11	0	0	0	5	5	0.19
Las demás síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados en otra parte (R02-R09.0, R09.1, R09.3, R09.8, R11-R32, R34-R49, R51-R53, R55-R94, R96-R99)	8	3	0.11	11	1	0.037	0	0	0
Neumonía e influenza (J09-J18, U04.9)	9	3	0.11	7	2	0.07	6	4	0.15
Bronquitis crónica, enfisema y asma (J40-J43, J45-J46)	10	3	0.11	5	6	0.22	0	0	0
COVID-19, virus no identificado	11	2	0.07	0	0	0	0	0	0
Otras enfermedades de los intestinos y del peritoneo (K52-K55, K60-K63, K65-K66)	12	2	0.07	12	1	0.03	0	0	0
Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas (K85 - K86)	13	1	0.03	0	0	0	0	0	0
Las demás enfermedades del aparato respiratorio (J80-J86, J95-J98)	14	1	0.036	0	0	0	10	1	0.03
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza (J00-J06, J20-J22)	15	1	0.036	0	0	0	11	1	0.03
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES (I60-I69)	16	1	0.036	8	2	0.07	9	2	0.07
ANEMIA (D50-D64)	17	1	0.036	9	2	0.07	0	0	0
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales (E40-E64)	18	1	0.03	13	1	0.03	0	0	0
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos (G80-G83)	19	1	0.03	14	1	0.03	0	0	0
Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) (X60-X84)	20	1	0.03	15	1	0.03	12	1	0.03
Las demás causas		3	0.11		6	0.22		23	0.88
Total		113	4.22		81	3		95	3.66

Ilustración Fuente: INTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DE JALISCO (IIEG)

*Tasa por 1,000 habitantes. Nota: El listado de Causas de defunción se realizará de acuerdo a lo ocurrido en el último año

Infraestructura de salud

De acuerdo a datos del Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud-CLUES que Integran la información de los establecimientos destinados al Sector Salud a nivel nacional que permita conocer su ubicación, Sector e Instituciones de pertenencia, así como tipo de establecimiento. La Huerta Jalisco a diciembre del 2020 cuenta con 36 unidades en todo el municipio, de estas 14 de atención de Primer Nivel, 3 unidades móviles, 1 consultorio popular, 17 casas de salud y 1 sin especificar, para la atención de 23,258 habitantes, lo que nos da índice de atención a la salud por unidad médica de 646 habitantes.

El personal médico que atiende el municipio al 2020 estaba conformado por 54 enfermeras y 58 médicos. De acuerdo a estas cifras, a nivel municipal se tiene un médico por cada 401 habitantes y 1 enfermera por cada 430 habitantes. En lo referente a las Casas de Salud que se encuentran en las comunidades de las delegaciones, éstas se encuentran atendidas por una encargada de salud donde se da atención en cuestión de curaciones y picaduras de alacrán. Dichas comunidades son visitadas de acuerdo a programación por medio de 3 caravanas de salud existentes para el municipio.

Unidades de atención a la salud.

Tipo de unidad	Seguridad social			Población sin seguridad social			Total
	IMSS	ISSSTE	Sub Total	SSJ	Priv.	Sub Total	
Unidades de atención 1° nivel	2	1	3	9	2	11	14
Unidades de atención 2° nivel	0	0	0	0	0	0	0
Unidades móviles	0	0	0	3	0	3	3
Consultorios populares	0	0	0	1	0	1	1
Casas de salud	0	0	0	17	0	17	17
Otras (especificar)	0	0	0	0	1	1	1
TOTAL	2	1	3	30	3	33	36

Fuente: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_recursos_gobmx.html
Secretaría de Salud/DGIS/Salud en números/Estadísticas por Tema/Recursos Físicos y Autoridades Locales/ Regulación Sanitaria

Personal de salud

Tipo de personal	Seguridad social				Población sin seguridad social		
	IMSS	ISSSTE	Sub total	SSJ	Privado	Sub total	Total
Médicos Generales	10	2	12	18	9	27	39
Médicos Pasantes	0	0	0	13	0	13	13
Médicos Especialistas	0	0	0	6	0	6	6
Odontólogos	0	0	0	3	8	11	11
Enfermeras(o)	4	2	6	48	0	48	54
Psicólogos	0	0	0	1	3	4	4
Nutriólogos	0	0	0	2	5	7	7
Actividades Físicos	0	0	0	0	0	0	
Promotores de Salud	0	0	0	3	0	3	3
T.A.P.S.	0	0	0	0	0	0	
Trabajadores Físicos	0	0	0	0	1	1	1
Vacunadores	0	0	0	3	0	3	3
Brigadistas	0	0	0	13	0	13	13
Aval Ciudadano	0	0	0	10	0	10	10
Total	14	4	18	120	26	146	164

Fuente: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_recursos_gobmx.html
 Secretaría de Salud/DGIS/Salud en números/Estadísticas por Tema/Recursos Físicos y Autoridades Locales/ Regulación Sanitaria

Educación

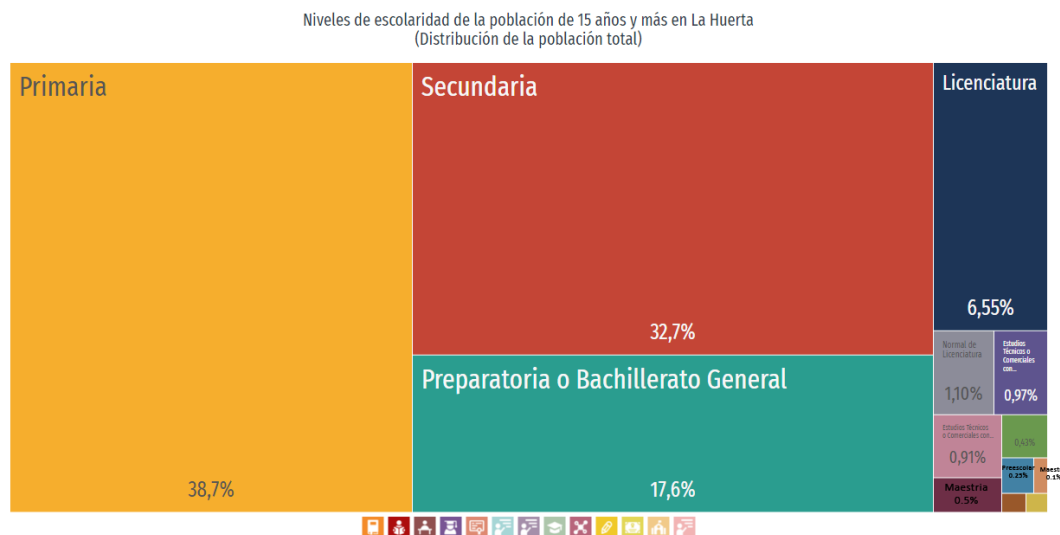
La inscripción para el ciclo escolar 2020-2021 según datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, la infraestructura educativa de La Huerta está integrada por 109 centros educativos, asistiendo 6,754 alumnos, atendidos por 461 docentes.

Nivel Educativo	Centros Educativos	Alumnos	Docentes
Preescolar	40	1,085	64
Primarias	43	2,972	146
Secundarias y Telesecundarias	18	1,389	103
Media Superior	7	899	93
Educación Especial	1	409	55
TOTALES	109	6,754	461

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Promedio de Escolaridad

En 2020 los principales grados académicos de la población de La Huerta fueron: de Primaria 5,970 alumnos (38.7%), Secundaria 5,030 alumnos (32.7%) y de Preparatoria o Bachillerato General 2,710 alumnos (17.6%).



El municipio de La Huerta desde el año 2010 se había mantenido en un 6.9 en Promedio de Escolaridad, de 5 años a la fecha hubo un incremento de 0.99, por lo que el índice un promedio de Escolaridad actual es de 7.89, notándose un incremento gracias al aumento de los centros educativos de nivel medio y superior tal como se muestra en la siguiente tabla.

Municipio	Promedio de Escolaridad						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2020
La Huerta	6.9	6.9	6.9	6.9	6.9	6.9	7.89

Fuente: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/index2016>

Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de La Huerta en 2020 fue 6.26%. Del total de población analfabeta, 52.1% correspondió a hombres y 47.9% a mujeres. Comparada con años anteriores se nota una baja de la incidencia de 1.18%.

Municipio	% Población Analfabeta de 15 años o más						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2020
La Huerta	7.44	7.44	7.44	7.44	7.44	7.44	6.26

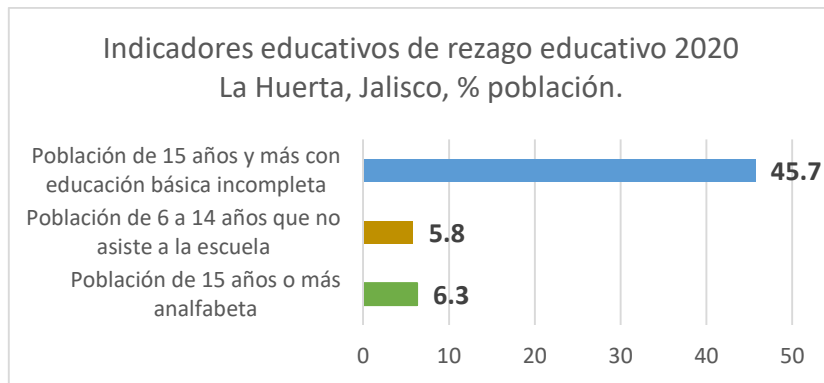
Fuente: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/mapaMunicipal/1470>

Rezago Educativo

La carencia por rezago educativo considera los cambios en la legislación que México ha realizado, esto permite medir con mayor precisión si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria; se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes. Es así como se definieron distintos umbrales para medir el rezago educativo, se considera que una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

En La Huerta observamos que el 6.3% de la población de 15 años o más son analfabetas, El 5.8% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela y el 45.7% de la población de 15 años y más no cuenta con educación básica incompleta.



Fuente: CONEVAL, Indicadores de Pobreza, 2020.

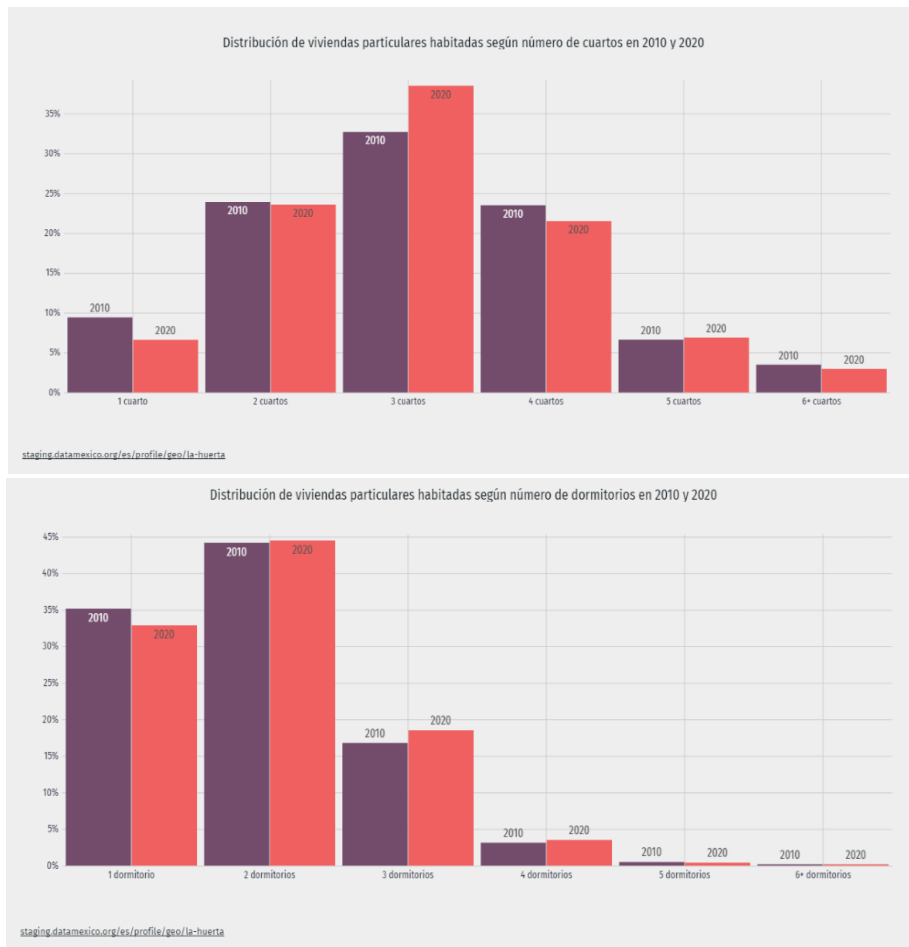
Índice comparativo



Calidad de vida

Vivienda

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020 el municipio de La Huerta cuenta con un total de 7,004 viviendas particulares habitadas, la mayoría de las viviendas contaban con 3 y 2 cuartos, 38.5% y 23.5% respectivamente, 6.6 con un cuarto y el resto de 4 o más cuartos. De los cuartos, el 44.5% eran de 2 dormitorios, 32.9% de un dormitorio, 18.5% de 3 dormitorios y el resto de 4 o más dormitorios.

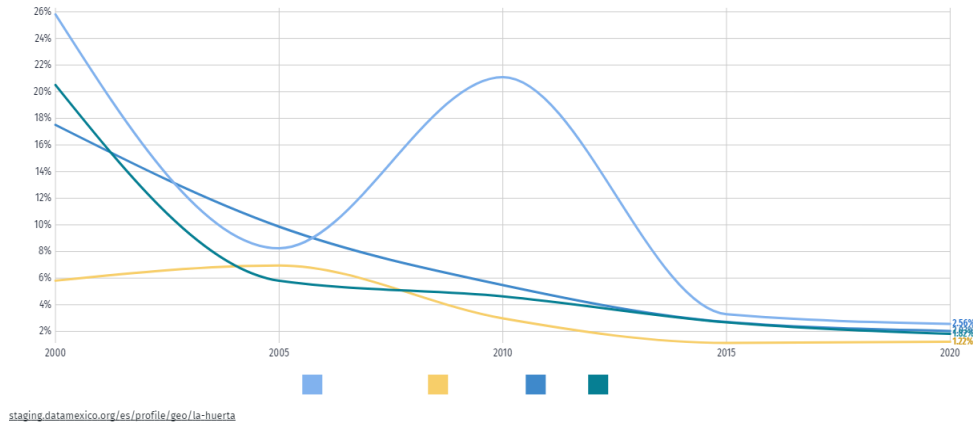


En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por recámara, en el municipio habita un promedio de 3.2 ocupantes por cuarto en vivienda particular.

Las viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material suman 6,739 que corresponde al 96%. Mientras que las viviendas particulares habitadas con piso de tierra suman 249 correspondiente al 3.55%.

En 2020, 1.82% de la población en La Huerta no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (423 personas), 2.56% no contaba con red de suministro de agua (596 personas), 2.03% no tenía baño (473 personas) y 1.22% no poseía energía eléctrica (283 personas).

Acceso a servicios básicos en La Huerta (2000-2020)



Con respecto al entretenimiento, el 64% dispone de televisión de paga, el 8.14% de servicios de películas y el 3.49% de consolas de videojuegos.



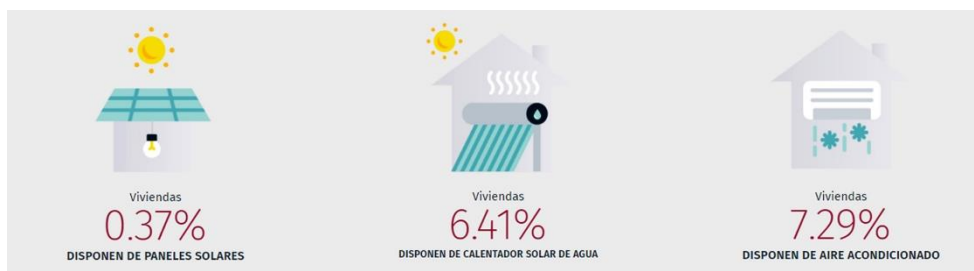
En lo referente a disponibilidad de bienes, el 35.6 de horno de microondas, el 81% de lavadora y el 94% dispone de refrigerador.



En la disponibilidad de transporte, el 56% dispone de automóvil, el 32.5% de motocicleta y el 35.1% de bicicleta. Por otro lado 2,296 (33%) viviendas particulares habitadas no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta.

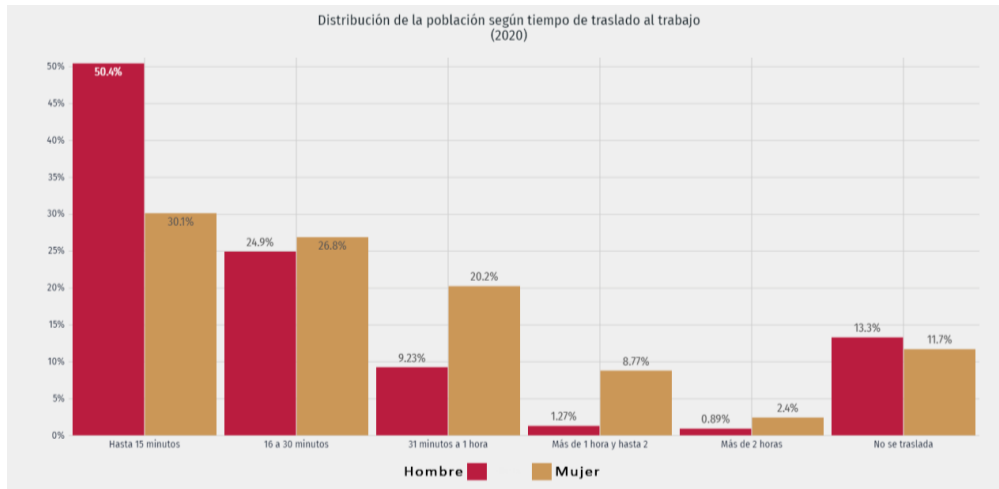


En equipamiento, el 0.37% dispone de paneles solares, el 6.41% de calentador solar de agua y el 7.29 de aire acondicionado.

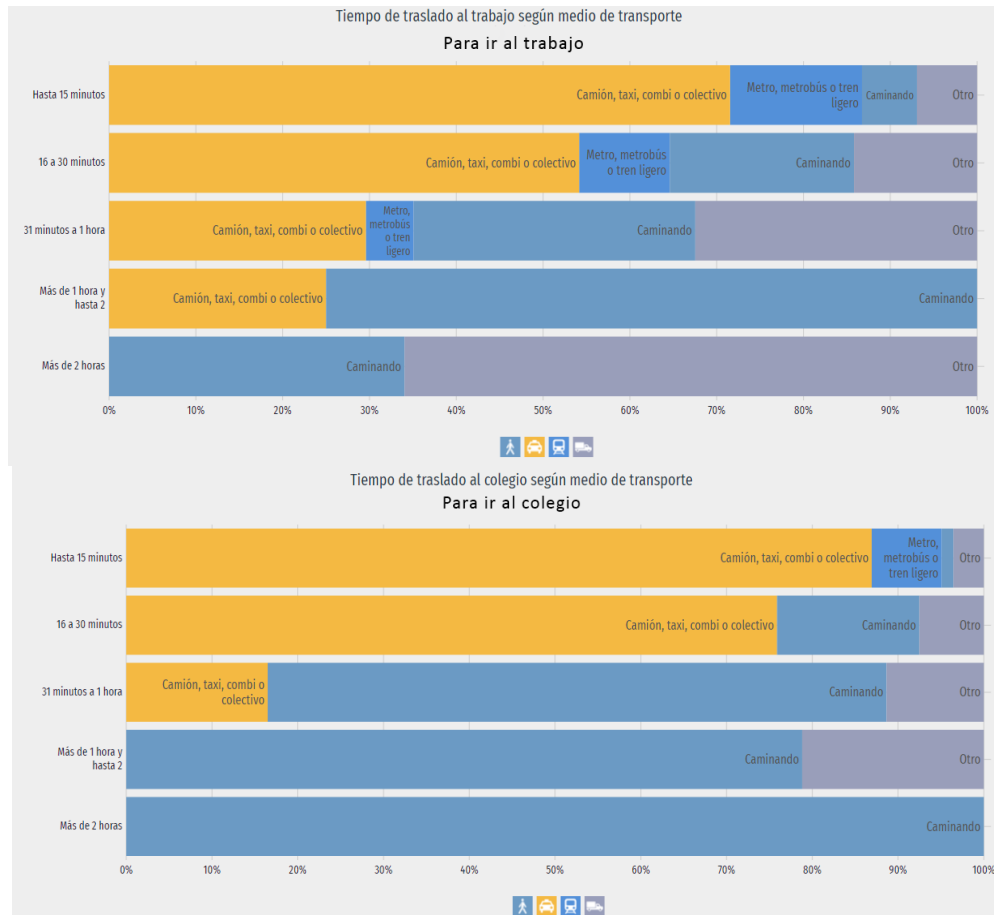


El tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 16.3 minutos, 84.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.16% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 13.8 minutos, 86.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.4% tarda más de 1 hora.



Con respecto al medio de transporte, para ir al trabajo el 62.7% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo. En lo referente al medio de transporte para ir al lugar de estudios, el 80.7% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo.



Solo 59 hogares de las viviendas particulares habitadas que correspondería al 0.8%, no cuentan con refrigerador, lavadora, auto o camioneta, radio, televisión, línea telefónica fija, teléfono celular, computadora ni Internet.

Pobreza y desigualdad

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, así como la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda.

En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

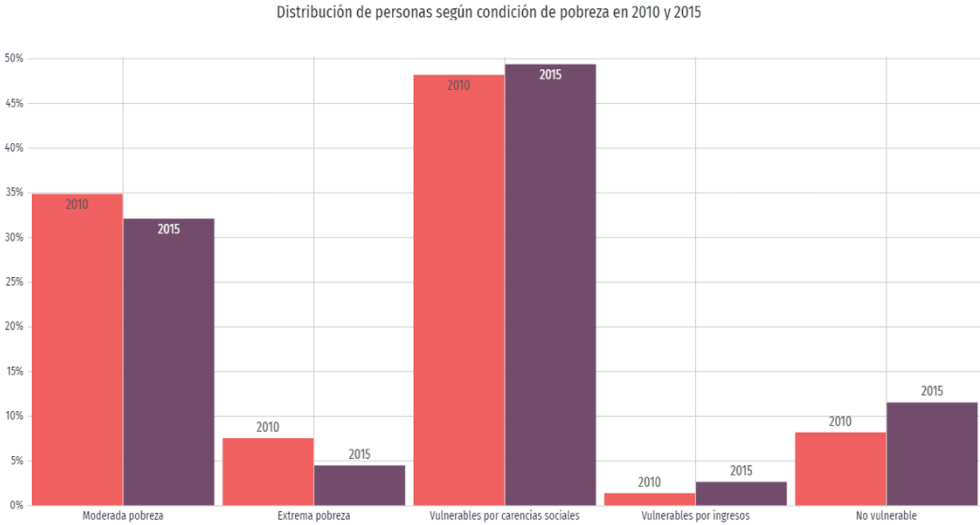
Pobreza Multidimensional La Huerta, 2010-2015						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional.	42.3	36.5	11,359	8,771	2.7	2.2
Población en situación de pobreza multidimensional moderada.	34.8	32.1	9,347	7,705	2.5	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional extrema.	7.5	4.4	2,012	1,066	3.7	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	48.2	49.4	12,923	11,856	2.4	2.0
Población vulnerable por ingresos.	1.3	2.6	360	626		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable.	8.2	11.5	2,193	2,763		
Privación social						
Población con al menos una carencia social.	90.5	85.9	24,282	20,627	2.6	2.1
Población con al menos tres carencias sociales.	40.6	25.3	10,899	6,066	3.7	3.5
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo.	33.3	27.7	8,947	6,657	3.3	2.7
Acceso a los servicios de salud.	29.1	10.0	7,810	2,393	3.1	3.0
Acceso a la seguridad social.	83.3	74.1	22,350	17,788	2.6	2.1
Calidad y espacios de la vivienda.	16.5	12.2	4,419	2,939	4.1	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda.	30.5	28.9	8,178	6,946	3.7	3.0
Acceso a la alimentación.	38.8	24.2	10,405	5,812	3.5	3.0
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	14.2	11.1	3,807	2,674	2.7	2.3
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar.	43.7	39.1	11,719	9,397	2.6	2.0
Coefficiente Gini						
Coefficiente Gini	0.528	0.409				

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla se muestran los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en La Huerta el 36.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 8 mil 771 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 49.4 por ciento (11,856 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 2.6 por ciento es vulnerable por ingresos y 11.5 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2010 el 7.4 por ciento de La Huerta presentó pobreza extrema. Para el 2015 disminuyó a 4.4 por ciento, es decir 1 mil 066 personas (2015); por otro lado, en 2010 un 34.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (9,411 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 32.1 por ciento; en datos absolutos disminuyó a 7,705 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 74.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 17 mil 788 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el acceso a los servicios de salud, con el 10.0 por ciento.



staging.datamexico.org/es/profile/geo/la-huerta

Desigualdad social

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. De acuerdo a esta métrica, nuestro municipio está en 0.41, lo que significa que hay una menor desigualdad social.

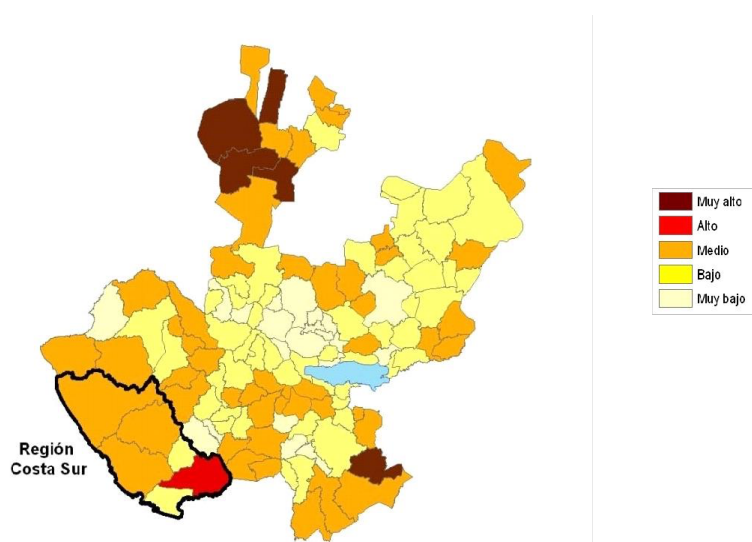
Porcentaje de población según indicadores de pobreza en La Huerta, 2015						
Pobreza						
	Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje de población en situación de pobreza moderada	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	de población vulnerable por carencias sociales	de población vulnerable por ingresos	de población no pobre y no vulnerable
Porcentaje	36.5	32.1	4.4	49.4	2.6	11.5
Habitantes	8,771	7,705	1,066	11,856	626	2,763
Carencias Sociales						
	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social	de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	de población con carencia por acceso a la alimentación
Porcentaje	27.7	10.0	74.1	12.2	28.9	24.2
Habitantes	6,657	2,393	17,788	2,939	6,946	5,812
Bienestar		Privación Social		Cohesión Social		
	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Porcentaje de población con al menos una carencia social	Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales	Coeficiente de Gini	Razón del ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable ²
Porcentaje	39.1	11.1	85.9	25.3	0.41	0.13
Habitantes	9,397	2,674	20,627	6,066		

Fuente: CONEVAL, 2015.

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos de hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 8 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación a nivel municipal para el 2015. En donde se ve que el municipio de La Huerta cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias están por encima del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 27.9 por ciento, y que el 35.8 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.



A nivel local, la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación media a excepción de La Huerta (cabecera municipal) y La Concepción

(La Concha) que tienen grado de marginación baja. En particular se ve que Nuevo Miguel Hidalgo tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (7.9%) y la localidad de La Concepción (La Concha), sin primaria completa, muestra el 31.8 por ciento (ver tabla 9).

Tabla 9 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
La Huerta, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	3.6	14.9	17.5	29.4	
043	La Huerta	Bajo	7.5	27.9	66.3	35.8	
0001	La Huerta	Bajo	7.5	26.6			6.2
0026	La Concepción (La Concha)	Bajo	6.7	31.8			6.9
0036	Emiliano Zapata	Medio	6.3	30.8			4.6
0062	La Manzanilla	Medio	6.3	22.9			14.6
0139	Nuevo Miguel Hidalgo	Medio	7.9	29.6			5.5

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Nota: Los datos del Estado y del Municipio son de 2015.

En lo que respecta a las carencias en la vivienda, destaca Nuevo Miguel Hidalgo con el más alto porcentaje en el indicador de viviendas sin agua entubada, mostrando el 41.3 por ciento; sin excusado y con el problema de no contar con energía eléctrica, La Manzanilla destaca con el 3.7 y el 2.3 por ciento; en lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, en viviendas sin refrigerador muestra el 14.6 por ciento, seguido de La Concepción (La Concha) con el 6.9 por ciento (ver tabla 10).

Tabla 10 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

La Huerta, 2010

Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.86	0.3	1.8	22.1	1.6
043	La Huerta	Bajo	1.72	0.96	2.95	28.37	2.53
0001	La Huerta	Bajo	2.0	0.3	3.9	1.1	4.4
0026	La Concepción (La Concha)	Bajo	0.9	0.2	0.7	1.1	1.4
0036	Emiliano Zapata	Medio	1.7	0.9	23.8	1.1	2.9
0062	La Manzanilla	Medio	3.7	2.3	2.3	1.2	7.7
0139	Nuevo Miguel Hidalgo	Medio	2.4	0.0	41.3	1.1	3.2

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

** Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Nota: Los datos del Estado y del Municipio son de 2015.

Índices sociodemográficos de marginación

A manera de recapitulación, el municipio de La Huerta en 2015 ocupaba a nivel estatal el lugar 47 en el índice de marginación con un grado bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 103, con el 32.1 por ciento de su población en pobreza moderada y 4.4 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 67 entre todos los municipios del estado (ver tabla 11).

Tabla 11 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

Jalisco, 2015

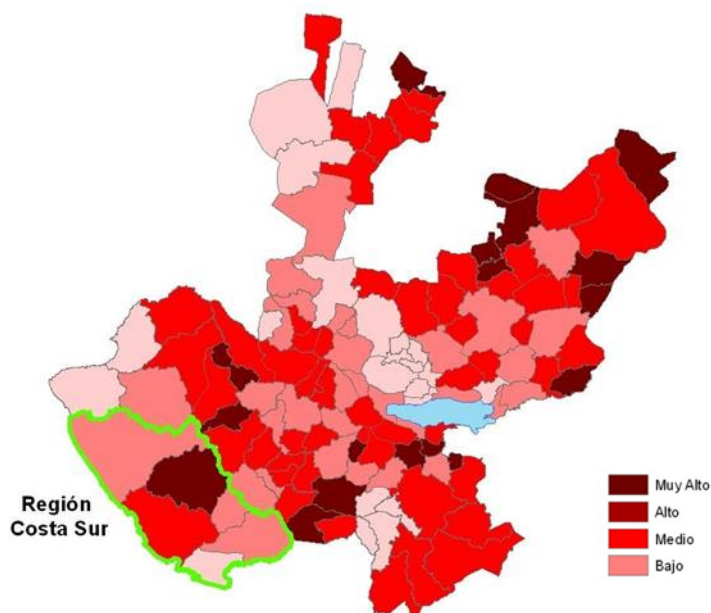
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	7,844,830	Bajo	27	30.0	1.8	5	Alto	13
021	Casimiro Castillo	21,584	Bajo	66	41.8	5.7	60	Medio	90
022	Cihuatlán	41,300	Bajo	65	47.3	6.3	35	Bajo	118
027	Cuatitlán de García Barragán	18,138	Alto	4	40.4	21.6	17	Medio	81
043	La Huerta	24,563	Bajo	47	32.1	4.4	103	Alto	67
100	Tomatlán	35,824	Bajo	31	43.8	6.6	45	Medio	24
068	Villa Purificación	10,704	Medio	21	49.0	8.6	24	Muy alto	16

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO

*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2016.

Migración

El Estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por CONAPO con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.



De los municipios de la Costa Sur que forman su litoral, en el 2015 se registraron un total de 101,164 personas de 5 años y más en la región, a partir de esto se estimó la distribución según el lugar de residencia. Se destaca que Cihuatlán es el municipio con mayor porcentaje de población de 5 años y más, con residencia en el mismo municipio; Cabo Corrientes, el de mayor

Población de 5 años y más según su distribución porcentual según lugar de residencia.

	Población de 5 años y más	Porcentaje %		
		En la misma entidad		En otra entidad o país
		En el mismo municipio	En el mismo municipio	
📍 Cabo Corrientes	9,337	93.89	6.02	3.00
📍 Cihuatlán	37,214	97.65	2.35	3.92
📍 La Huerta	22,417	96.72	3.23	4.98
📍 Tomatlán	32,196	97.34	2.64	5.73

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2015

porcentaje de residentes de otro municipio y La Huerta, el de mayor población de otra entidad o país.

Territorio

El concepto desarrollo sustentable es el resultado de una acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social.

Índice de medio ambiente

Tabla 16 Municipios de la región Costa Sur de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.			
La Huerta, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
Cautitlán de García Barragán	63.36	13	Muy Alto
La Huerta	57.79	45	Alto
Villa Purificación	57.75	46	Alto
Cihuatlán	57.36	51	Alto
Casimiro Castillo	55.56	66	Medio
Tomatlán	50.53	84	Bajo

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, La Huerta se ubica en el lugar 45 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Alto del medio ambiente, en comparación al resto de los municipios de la entidad y la primera posición en la región Costa Sur.

Hasta el 2019 no se han tenido cambios publicados en lo referente al Índice Municipal de Medio Ambiente desde el 2013, donde se destaca que La Huerta se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 6,284 viviendas particulares habitadas, de las cuales 78.95% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 94.38% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 5.5% de bosques, 63.2% de selvas y 30.2% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 71.24 km² de superficie con vegetación natural y presenta 5.31% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 72.04% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

Uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales.

Manejo de la actividad pecuaria.

En la actividad pecuaria se producen altos volúmenes de residuos orgánicos los cuales, si no son bien manejados, generan deterioro ambiental. El mayor residuo producido en los agro-ecosistemas es el estiércol de bovino, la región Costa Sur tuvo en 2014, 424,889 cabezas de ganado bovino, esto se tradujo en un volumen de deyecciones de 12'226,206 kilogramos diarios.

Tabla. Deyecciones de ganado bovino, región Costa Sur, 2012			
Región	Número de cabezas de ganado	Kilogramos diarios de deyecciones por cabeza de ganado (Orina + Heces KG)	Total de deyecciones diarias (en toneladas)
Bovino para carne	405,520	28	11'354,560
Bovino para leche	19,369	45	871,605

Fuente: Elaboración propia con información de OEIDRUS Jalisco Delegación Estatal de la SAGARPA.

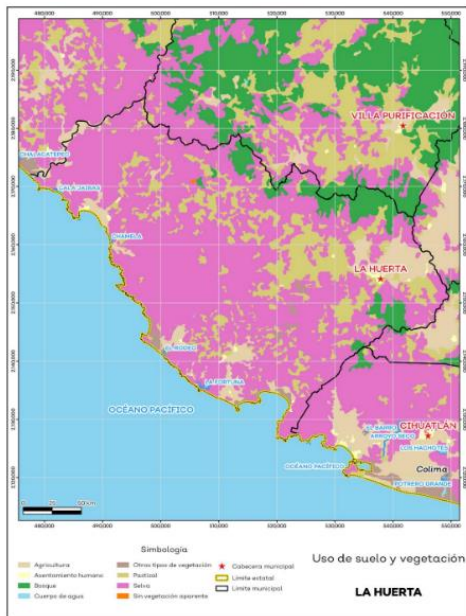
En el caso del municipio de La Huerta se tiene un total de 41,567 cabezas de ganado bovino, lo cuales generan 1'226,895 Kg diarios en volumen de deyecciones.

Tabla. Deyecciones de ganado bovino, La Huerta, 2014			
La Huerta	Número de cabezas de ganado	Kilogramos diarios de deyecciones por cabeza de ganado (Orina + Heces KG)	Total de deyecciones diarias (en toneladas)
Bovino para carne	37,860	28	1'060,080
Bovino para leche	3,707	45	166,815

Fuente: Elaboración propia con información de OEIDRUS Jalisco Delegación Estatal de la SAGARPA.

Para el 2014 la densidad de ganado en el municipio es de 67 cabezas de ganado por kilómetro, ya que el 30.2% del territorio del municipio es destinado al sector agropecuario.

Manejo de las superficies forestales



Un modelo de desarrollo sustentable requiere un buen manejo de las zonas con cobertura forestal, la cual incluye bosques, selvas y otro tipo de vegetación. En la región existen 6,537.112 km² de zonas forestales, de los cuales 3,128.544 km² son bosques y selvas (60.19% son bosques y 39.81% es selva) y el resto, más de la mitad, es vegetación secundaria. Los municipios con mayor deforestación son Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán. El desarrollo sustentable del municipio requiere de un buen manejo de sus zonas con cobertura forestal.

La erosión de los suelos en este municipio representa un problema moderado, presentándose principalmente en las zonas dedicadas a la agricultura y ganadería en parte de bosque, esto sumado a la erosión que se presenta de manera natural por factores como el agua y el viento.

Las causas de esta situación ambiental obedecen a la deforestación que se realiza para hacer cambios de uso de suelos forestales, ya sea para la agricultura, ganadería o para asentamientos humanos en el municipio. Las áreas más afectadas del municipio se localizan en el valle de la Cabecera Municipal, La Concepción, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Punta Pérula y Quémaro, dedicadas a la agricultura principalmente. Otra causa de pérdida de suelo es por la ganadería que se practica en la mayoría de los Ejidos y Comunidades Indígenas del municipio, debido a la necesidad de las personas, pues estas actividades son de las más productivas del municipio. Las principales localidades que son afectadas por este fenómeno son, algunas zonas de la Cabecera Municipal, Las pilas, Cofradía, El Higueral, Agua Zarca, La Meza, Nacastillo, Los Ranchitos, Juan Gil, por mencionar algunos. Así como por la realización de nuevas obras para destinos turísticos en la zona costera.

Protección y gestión ambiental

Manejo de Residuos Sólidos

El crecimiento de la población, así como el incremento turístico en el municipio se convierte en la generación de más residuos sólidos, haciendo necesario el correcto manejo de los mismos. Sin embargo, el tratamiento de los residuos sólidos urbanos resulta poco eficiente ya que los vertederos municipales son a cielo abierto y de manera exponencial.

El municipio de La Huerta cuenta con Reglamento en materia de residuos sólidos urbanos, actualmente no realizan institucionalmente la separación primaria y no tienen un ingreso por cobro de recolección a comercios. No tienen concesionada ninguna de las etapas del manejo de residuos sólidos. En relación a los municipios de la Costa Sur, el municipio de La Huerta cumple al 100 por ciento la limpia recolección y traslado de los residuos, así como también el tratamiento y disposición final de los mismos.

MUNICIPIO LA HUERTA	
Vertedero a cielo abierto	6
Toneladas de basura depositada por día	13
Aprovechamiento de basura para su reciclaje	SI
Centros de acopio para reciclaje	2
Población a servir	23,258
Avances a la NAE-007 %	30
Regularización conforme a la norma 083 %	70

Actualmente se cuenta con 6 tiraderos municipales para los residuos sólidos los cuales tienen una extensión de 1 Ha., cuya capacidad total es de 13 toneladas. La producción de residuos sólidos es de 2 de toneladas diarias, lo que representa que dichos tiraderos tengan capacidad suficiente para 10 años. Del total de toneladas de residuos sólidos, actualmente se procesan 2 toneladas al día y se reciclan 2 al día.

Sitios de disposición final de residuos sólidos Región Costa Sur

MUNICIPIOS	TIPO DE SERVICIO	SITIO DE DISPOSICIÓN	VIDA ÚTIL (AÑOS)	PERSONAL	PEPENA
AUTLÁN DE NAVARRO	MUNICIPAL	CARRETERA A EL GRULLO, KILOMETRO 1.2, BRECHA AL VOLANTÍN, 3.0 KM	10	SD	SI
CASIMIRO CASTILLO	MUNICIPAL	A 8 KM. APROXIMADAMENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, RUMBO A LA LOCALIDAD DE CORRAL DE PIEDRA	9	1	SI
CIHUATLÁN	MUNICIPAL	KM. 52 DE LA CARRETERA FED. 200 MANZANILLO-PUERTO VALLARTA	1	2	SI
CUATITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	MUNICIPAL	EN EL CAMINO A LOS ENCINOS A 1.4 KILOMETROS APROXIMADAMENTE DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	10	4	SI
LA HUERTA	MUNICIPAL	KM. 1 + 700 METROS DEL CAMINO A LA HUERTA A NACASTILLO	3	18	SI
	MUNICIPAL	RS LA MANZANILLA	SD	SD	SD
	PRIVADO	CARR. FED. 200, KM. 56+100, CAREYES, MPIO. DE LA HUERTA, JAL.	10	2	NO
	MUNICIPAL	EMILIANO ZAPATA	SD	SD	SD
	MUNICIPAL	PUNTA PERULA	SD	SD	SD
VILLA PURIFICACIÓN	MUNICIPAL	A 150 MTS. MARGEN DERECHO DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A VILLA DE PURIFICACIÓN A LA ALTURA DEL KM. 17 + 100	5	3	SI

Fuente: Cuestionario sobre manejo de residuos a municipios y oficina regional SEMADES.

El servicio de recolección de residuos se presta durante 6 días a la semana a través de vehículos que recogen la basura orgánica e inorgánica para ser llevados finalmente al tiradero municipal de Comitancito (en la Cabecera Municipal), en la Delegación de La Manzanilla y una más en la Delegación de Punta Pérula.

En la mayoría de estos sitios se observó la presencia de pepenadores, en donde se recolectan y acopian subproductos como cartón, plásticos, PET, chatarra y vidrio.

Cantidades de materiales aprovechables separados y vendidos de acuerdo con estimaciones de personal que labora dentro de la zona de acopio 2017.

MUNICIPIOS	SUBPRODUCTOS	PORCENTAJE EN PESO	CANTIDAD (TON/DÍA)	PRECIO DE COMPRA (\$/KG)
Autlán de Navarro	Papel	0.14	2.14	NR
	Cartón	0.84	12.86	
	PET	15.03	230.71	
	HDPE			
	Latas	0.09	1.43	
	Vidrio	41.68	640.00	
El Grullo	Papel y libro	0.94	14.48	\$0.80
	Cartón	5.14	78.88	\$0.80
	Aluminio	0.03	0.45	\$16.00
	PET	4.76	73.11	\$2.80
	HDPE	0.07	1.04	\$2.00
	Latas	0.90	13.81	\$2.00
	Vidrio	26.87	412.61	\$0.90
	Periódico	0.01	0.21	NR.
	Bolsa	0.11	1.66	
	Plástico rígido (PVC, PP)	0.70	10.73	
La Huerta	Cartón	0.54	8.22	\$0.90
	PET	0.22	3.42	\$2.50
	Vidrio	0.36	5.48	\$0.40

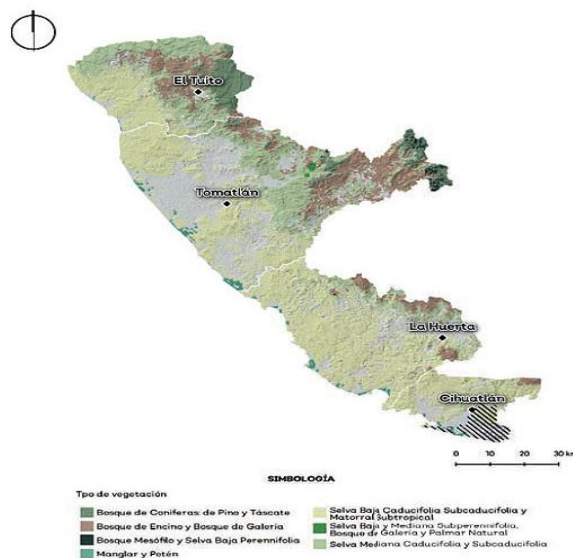
Cambio climático y Energías renovables

Captura de carbono y emisiones de gases de efecto invernadero

De acuerdo al Diario Oficial emitido el 11 de septiembre de 2021, sobre el Ordenamiento Territorial de la Región denominada "COSTALEGRE", en el apartado de Cambio Climático, refleja los siguientes datos: En el área de estudio hay siete tipos de suelo que contribuyen considerablemente a la captura de carbono. Éstos se compararon con la clasificación de "Tipo de Vegetación Nacional" utilizado en el Inventario Nacional de Emisión y Compuestos de Efecto Invernadero y se consultó la densidad de vegetación como el factor de emisión en los casos que se cambia completamente el uso de suelo, representando las emisiones que se tendrían en caso de que se perdiera completamente la cobertura vegetal. También se reporta el cambio en factor de emisión anual por tipo de vegetación, el cual se estima a partir de la tasa de crecimiento anual de las especies en cada tipo de vegetación y se puede traducir a la captura de CO² anual por hectárea. Se puede observar en el mapa que, por su alta capacidad de captura de carbono, los pequeños parches de bosque mesófilo y selva

baja perennifolia que se ubican en las partes altas de la región, deberán ser conservados.

En cuanto a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el 2010, Tomatlán tuvo el mayor aporte de emisiones provenientes en su mayoría de actividades agropecuarias. Se puede observar que los municipios con altas emisiones de GEI tienen alta actividad agropecuaria en comparación con las otras categorías.



Fuente: elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 1990-2018, INECC (2018) y mapa nacional de referencia, 1:75000, INEGI, CONAFOR, CONABIO, SEMARNAT.

Emisiones anuales de CO² equivalente por municipio y porcentajes de fuentes de emisión por categoría calculados en 2010.

Tipo y uso de suelo (Clasificación propia)	Tip de vegetación nacional (Clasificación utilizada en el INEGYCEI)	Cambio		Densidad de carbono presente [Ton/C/ha]
		FE en biomasa aéreas y raíces [Ton/C/ha/año]	Captura por biomasa aérea y raíces [Ton/CO ₂ /ha/año]	
Bosque de coníferas de pino y táscate	Bosque primario de coníferas	0.5	1.84	40.71
	Bosque secundario de coníferas	0.38	1.38	27.08
Bosque de encino y bosque de galería	Bosque primario de encino	0.31	1.12	25.14
	Bosque secundario de encino	0.36	1.33	18.4
Manglar y petén	Vegetación hidrófila leñosa primaria	1.02	3.74	19.46
	Vegetación hidrófila leñosa secundaria	1.43t	5.25	15.69
Selva baja caducifolia subcaducifolia y matorral subtropical	Selva primaria caducifolia	0.33	1.21	14.95
	Selva secundaria caducifolia	0.42	1.53	11.37
	Selva primaria subcaducifolia	1.09	3.99	32.46
	Selva secundaria subcaducifolia	0.72	2.65	18.36
Selva baja y mediana subperennifolia, bosque de galería y palmar natural	Selva primaria perennifolia	0.7	2.56	43.6
	Selva secundaria perennifolia	0.4	1.46	19.39

Fuente: elaboración propia con datos de Gobierno Municipal de Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán y a partir de datos del PACMUN (2015).

Vulnerabilidad al Cambio Climático

Se utilizó el modelo propuesto por la NOAA: GFDL-CM3, para un horizonte de futuro cercano (2015-2039). El área de estudio, en general, presenta una vulnerabilidad media a alta al incremento del dengue. También, presenta vulnerabilidad media baja para la producción forrajera debido al estrés hídrico.

Vulnerabilidad actual y pronosticada (modelo GFDL-CM3) por municipio ante distintos temas focales.

	Vulnerabilidad de la producción ganadera ante estrés hídrico		Vulnerabilidad de la producción forrajera ante estrés hídrico		Vulnerabilidad de asentamientos humanos a inundaciones		Vulnerabilidad de la población al incremento de distribución del dengue	
Cabo Corrientes	Baja	Baja	Media Baja	Media Baja	Baja	Baja	Media Baja	Media Baja
Tomatlán	Baja	Baja	Media Baja	Media Baja	Media Baja	Media Baja	Baja	Media Baja
La Huerta	Baja	Baja	Baja	Media Baja	Baja	Baja	Media Baja	Media Alta
Cihuatlán	Baja	Baja	Media Baja	Media Baja	Baja	Baja	Media Alta	Media Alta

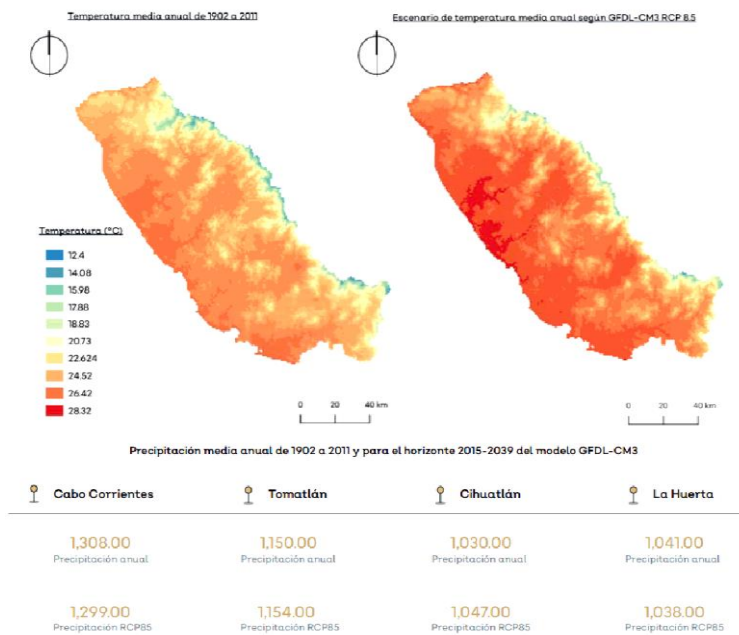
Fuente: elaboración propia con datos de Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (2018).

Escenarios del Cambio Climático

Los escenarios de temperatura media y precipitación para el horizonte 2015-2039 (futuro cercano) se modelaron bajo el modelo GFDL-CM3, llevado a cabo por el Laboratorio Fluidos Geofísicos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés). Se puede observar que hubo un aumento de la temperatura media anual de aproximadamente 1.7°C.

El escenario utilizado refleja un comportamiento de la precipitación mensual con respecto al patrón de la precipitación de referencia, observándose un incremento de precipitación de referencia, observándose un incremento de precipitación promedio mensual de 9 mm en 2039, con los municipios de Tomatlán y Cihuatlán presentando un incremento del 0.35% y 1.65% respecto al volumen de precipitación actual

respectivamente y Cabo Corrientes y La Huerta con una disminución del 0.68% y 0.28% respecto a la precipitación actual. La modelación también muestra un periodo de escasa o nula precipitación de febrero a mayo.



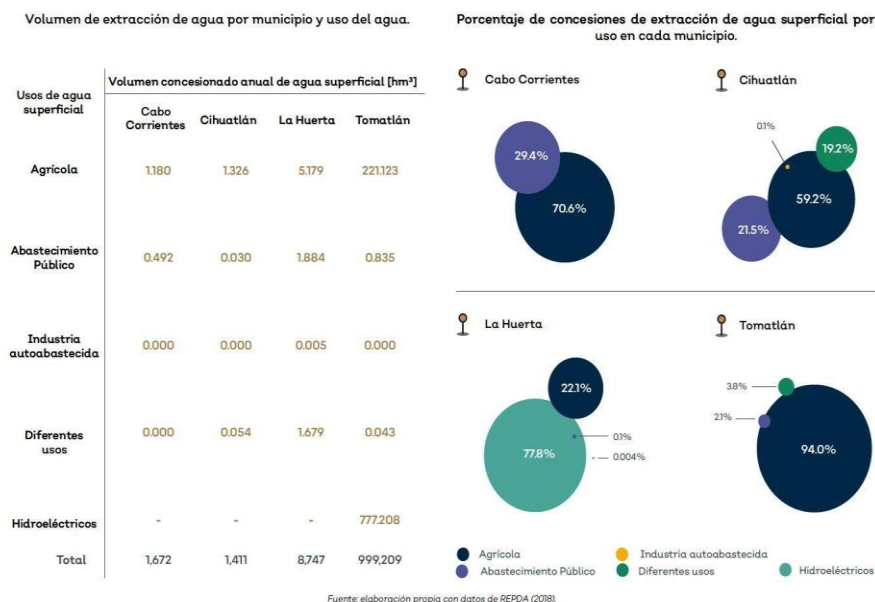
Fuente: elaboración propia con datos de Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (2016)

Agua y reservas hidráulicas

Acuíferos

Aprovechamiento de agua superficial

Dentro del Régimen Público de Derechos del Agua, organismo interno de la CONAGUA, se mencionan los registros y concesiones actualizadas al 31 de diciembre de 2018. El total de las concesiones para el aprovechamiento de agua superficial suman un volumen de 1011.04 km³/año, de los cuales La Huerta cuenta con 8.747 km³



Aprovechamiento de agua subterránea

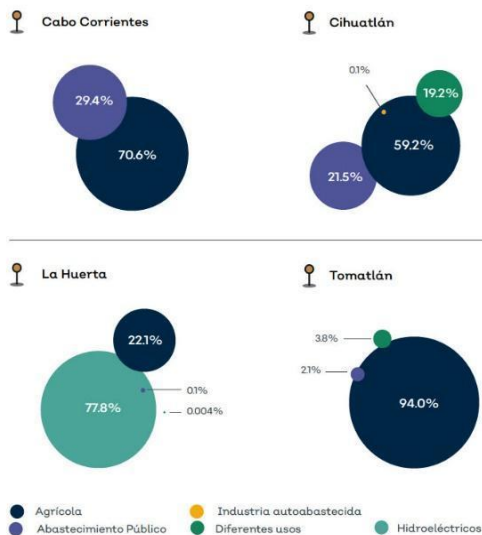
El aprovechamiento de agua subterránea se refiere a la cantidad de pozos de extracción existentes dentro del municipio y del volumen anual de extracción; los cuales se comparan con el volumen anual de extracción; los cuales se comparan con el volumen anual concesionado. La Huerta cuenta con 338 pozos de extracción, los cuales en su mayoría se utilizan para uso agrícola.

A continuación, se muestra un gráfico con la comparación entre la cantidad de pozos y la extracción de agua subterránea de los municipios.

Volumen de extracción de agua por municipio y uso del agua.

Usos de agua superficial	Volumen concesionado anual de agua superficial [hm ³]			
	Cabo Corrientes	Cihuatlán	La Huerta	Tomatlán
Agrícola	1.180	1.326	5.179	221.123
Abastecimiento Público	0.492	0.030	1.884	0.835
Industria autoabastecida	0.000	0.000	0.005	0.000
Diferentes usos	0.000	0.054	1.679	0.043
Hidroeléctricos	-	-	-	777.208
Total	1.672	1.411	8.747	999.209

Porcentaje de concesiones de extracción de agua superficial por uso en cada municipio.



Fuente: elaboración propia con datos de REFDA (2018).

Se observa que el municipio con mayor concesión y extracción de agua es Cihuatlán, seguido por La Huerta y Tomatlán, y con menor concesión y extracción está Cabo Corrientes. Todos los municipios tienen extracciones por debajo de la cantidad concesionada.

El uso predominante de agua subterránea en la región es agrícola, esto es común en los cuatro municipios.

Volumen de extracción de agua por municipio y uso del agua.

Usos de agua superficial	Volumen concesionado anual de agua superficial [hm ³]			
	Cabo Corrientes	Cihuatlán	La Huerta	Tomatlán
Agrícola	1.180	1.326	5.179	221.123
Abastecimiento Público	0.492	0.030	1.884	0.835
Industria autoabastecida	0.000	0.000	0.005	0.000
Diferentes usos	0.000	0.054	1.679	0.043
Hidroeléctricos	-	-	-	777.208
Total	1.672	1.411	8.747	999.209

Porcentaje de concesiones de extracción de agua superficial por uso en cada municipio.



Fuente: elaboración propia con datos de REFDA (2018).

Generación de aguas residuales

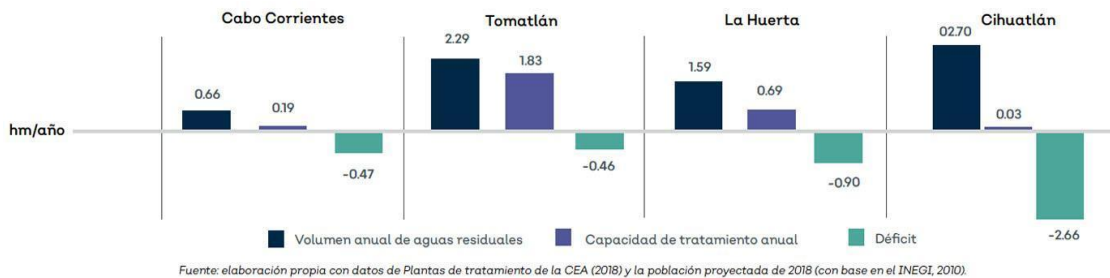
El Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de la Comisión Nacional del Agua (2007), menciona que la cantidad de aportación de aguas residuales en localidades equivale aproximadamente al 75% del consumo total de la población. Utilizando la proyección 2018 de la población de los municipios, se puede calcular un volumen aproximado de generación de aguas residuales por municipio.

A partir de los datos de plantas de tratamiento de la CEA (2018) dentro de los municipios de la Región Costalegre, se calcula la capacidad de tratamiento de aguas residuales en cada uno de ellos. En el municipio de La Huerta del gasto del diseño total de plantas de tratamiento (LPS) de 22, la capacidad de tratamiento es de 0.693792 de su capacidad volumétrica.



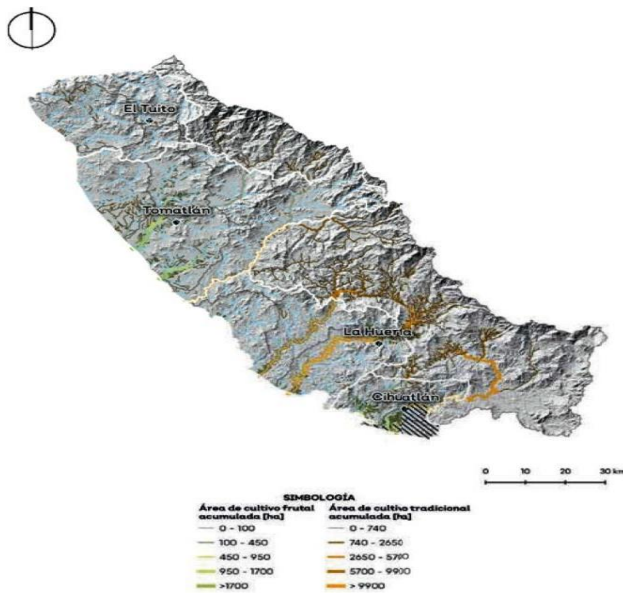
El gasto de diseño total en la tabla anterior suma la capacidad de todas las plantas de tratamiento operativas por municipio. Esta capacidad es el volumen máximo de aguas residuales que puede ser tratado en los municipios.

Contraste entre el volumen aproximado de aguas residuales generadas con las capacidades máximas de tratamiento y el déficit de tratamiento por municipio, de tal forma que nuestro municipio presenta un déficit de tratamiento de -0.90.



Contaminación por agroquímicos

En el gráfico se muestra la hidrografía que puede ser potencialmente contaminada por el arrastre y acumulación de agroquímicos. El análisis que se hace es solamente por área, sin considerar la cantidad ni propiedades fisicoquímicas de los agroquímicos que se añaden a los cultivos tanto tradicionales como frutales. Lo que muestra es una visión cualitativa de contaminación y los ríos que drenan una mayor extensión de área de cultivos.



Fuente: elaboración propia con datos de Polígonos de cultivos frutales, de cultivos tradicionales (Frontera Agrícola SIAP serie II, 2014) y el Modelo Digital de Elevación ALOS PALSAR de 12.5m de resolución de las Instalaciones Satelitales de Alaska. NASA. 2015.

Calidad del agua

Con información del Sistema Nacional de Información del Agua de CONAGUA (2017), se extrajeron los últimos registros de calidad del agua en el área de estudio. Se analizaron los parámetros de Sólidos Suspendedos Totales (SST), Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), Demanda Química de Oxígeno (DQO) y Coliformes Fecales (CF).

La concentración de contaminantes aumenta aguas abajo, conforme la distancia a la costa es menor. De acuerdo con la localización de las plantas de tratamiento y los puntos de muestra en el siguiente gráfico, no se aprecia positiva de las PTARs en la calidad del agua.

Resumen de calidad del agua en los cuerpos de agua.

	Coliformes fecales [NMP/100ml]	DBO ₅ [mg/L]	DQO [mg/L]	SST [mg/L]	Calidad del agua general (CF, DBO ₅ , DQO, SST)	Clasificación
Estero El Ermitaño	Fuertemente contaminada ●	Buena calidad ●	Contaminada ●	Excelente ●	Fuertemente contaminada ●	Excelente ●
Estero El Chorro	Fuertemente contaminada ●	Buena calidad ●	Aceptable ●	Excelente ●	Fuertemente contaminada ●	
Laguna La Sabanita	Fuertemente contaminada ●	-	-	Excelente ●	Fuertemente contaminada ●	
Estero Majahuas	Fuertemente contaminada ●	Buena calidad ●	Aceptable ●	Excelente ●	Fuertemente contaminada ●	
Río Tomatlán (aguas arriba de la presa)	Fuertemente contaminada ●	Buena calidad ●	Buena calidad ●	Excelente ●	Fuertemente contaminada ●	
Presa Cajón de Peñas	Excelente ●	Buena calidad ●	Excelente ●	Excelente ●	Buena calidad ●	Buena calidad ●
Río Tomatlán (aguas debajo de la presa)	Contaminada ●	Buena calidad ●	Excelente ●	Excelente ●	Contaminada ●	
Laguna San Juan	Contaminada ●	Buena calidad ●	Contaminada ●	Excelente ●	Contaminada ●	Aceptable ●
Laguna Chola-Paramán/Largo	Fuertemente contaminada ●	-	-	Aceptable ●	Fuertemente contaminada ●	
Laguna Chalacatepec	Fuertemente contaminada ●	-	-	Buena calidad ●	Fuertemente contaminada ●	
Río San Nicolás	Fuertemente contaminada ●	Excelente ●	Buena calidad ●	Excelente ●	Fuertemente contaminada ●	Contaminada ●
Arroyo S/Nombre PPérua	Excelente ●	-	-	Excelente ●	Excelente ●	
Río Chamela	Contaminada ●	Excelente ●	Excelente ●	Excelente ●	Contaminada ●	
Laguna De Corte	Contaminada ●	Excelente ●	Aceptable ●	Excelente ●	Contaminada ●	
Río Cuitzmala	Fuertemente contaminada ●	Excelente ●	Excelente ●	Excelente ●	Fuertemente contaminada ●	Fuertemente Contaminada ●
Río Purificación	Fuertemente contaminada ●	Excelente ●	Buena calidad ●	Excelente ●	Fuertemente contaminada ●	
Estero La Manzanilla	Fuertemente contaminada ●	-	-	Buena calidad ●	Fuertemente contaminada ●	
Laguna Barra de Navidad	Excelente ●	-	-	Buena calidad ●	Buena calidad ●	
Río Marabasco/ Cihuatlán (aguas arriba de presa*)	Contaminada ●	Excelente ●	Excelente ●	Excelente ●	Contaminada ●	
Río Marabasco/ Cihuatlán (aguas abajo de presa*)	Fuertemente contaminada ●	Excelente ●	Aceptable ●	Buena calidad ●	Fuertemente contaminada ●	

Fuente: elaboración propia con datos de Sistema Nacional de Información del Agua, 2017.

Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los tres apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I) que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per cápita y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Tabla 21. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

La Huerta, Región Costa Sur (Parte I)

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2018		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2018	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
21	Casimiro Castillo	57.29	104	25.00	26	0.92	1
22	Cihuatlán	64.19	64	12.50	46	10.45	31
27	Cuautitlán de García Barragán	79.00	4	0.00	96	16.42	74
43	La Huerta	67.34	44	12.50	46	16.64	76
68	Villa Purificación	64.12	67	25.00	26	22.90	101
100	Tomatlán	58.95	93	0.00	96	8.21	16

FUENTE: Elaborado por el IIEG con base en el padrón electoral del INE, Cómputos Distritales 2018 de las Elecciones Federales del INE, la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) 2018, Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2019 y las evaluaciones del ITEI de 2016 (ver detalles y notas en IDM 2012)

En el caso de La Huerta, en 2018 registró una participación electoral del 67.34%, que lo coloca en el lugar 44 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del Estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 12.5% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 46, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2018 La Huerta tenía una tasa de 16.64 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 76 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2018 el 47.69% de los ingresos de La Huerta se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 66 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del Estado. Mientras que, en cuestión de seguridad, en 2019 el municipio registró una tasa de 7.17 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 69 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, La Huerta obtiene un desarrollo institucional medio con un IDM-I de 49.19, que lo coloca en el sitio 64 del ordenamiento estatal.

Tabla 22. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
La Huerta, Región Costa Sur (Parte II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes 2019		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
21	Casimiro Castillo	48.07	64	3.82	23	48.88	Medio	66
22	Cihuatlán	60.24	15	9.41	94	49.69	Medio	56
27	Cuautitlán de García Barragán	55.12	32	5.15	42	52.61	Alto	27
43	La Huerta	47.69	66	7.17	69	49.19	Medio	64
68	Villa Purificación	45.22	78	8.79	87	50.46	Medio	43
100	Tomatlán	47.87*	65	3.51	17	45.82	Bajo	102

FUENTE: Elaborado por el IIEG con base en el padrón electoral del INE, Cómputos Distritales 2018 de las Elecciones Federales del INE, la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) 2018, Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2019 y las evaluaciones del ITEI de 2016 (ver detalles y notas en IDM 2012 https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/08/Metodologia_IDM.pdf).

* Datos corresponden al 2017.

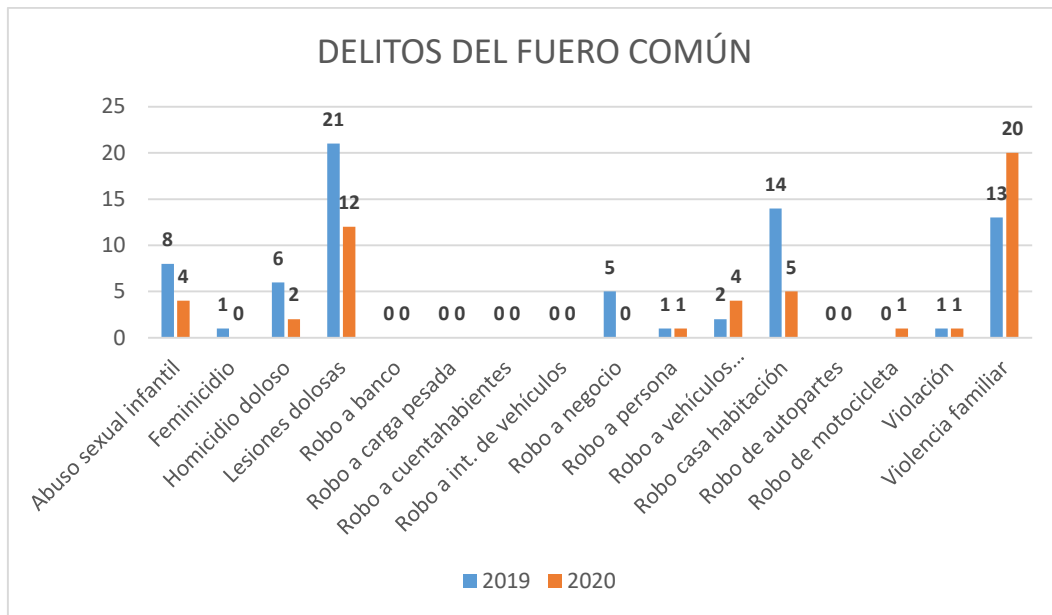
Seguridad Pública

Incidencia delictiva

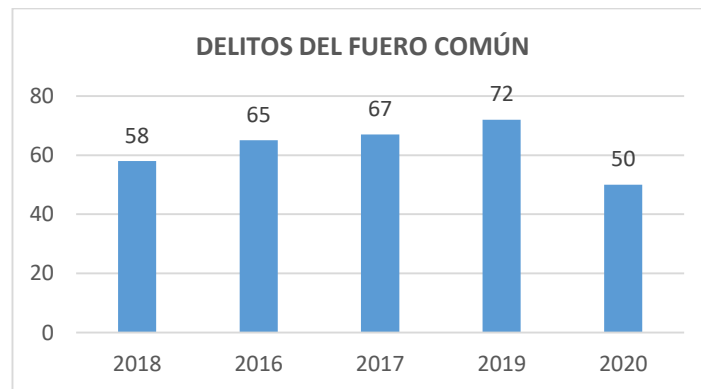
Los delitos con mayor incidencia del fuero común en los últimos años han tenido un comportamiento parecido, a excepción de este último año 2020, donde el Abuso Sexual Infantil y las Lesiones Dolosas disminuyeron en 50% y 47.3% respectivamente, mientras que los de Violencia Familiar se incrementaron en un 43%, estos se mencionan en la siguiente tabla:

CLAVE_MUN	MUNICIPIO	DELITO	2019	2020	2021	Promedio
43	La Huerta	Abuso sexual infantil	8	4	7	6.33
43	La Huerta	Feminicidio	1	0	0	0.33
43	La Huerta	Homicidio doloso	6	2	2	3.33
43	La Huerta	Lesiones dolosas	21	12	15	16
43	La Huerta	Robo a banco	0	0	0	0
43	La Huerta	Robo a carga pesada	0	0	0	0
43	La Huerta	Robo a cuentahabientes	0	0	0	0
43	La Huerta	Robo a interior de vehículos	0	0	0	0
43	La Huerta	Robo a negocio	5	0	0	1.66
43	La Huerta	Robo a persona	1	1	0	0.66
43	La Huerta	Robo a vehículos particulares	2	4	3	3
43	La Huerta	Robo a casa habitación	14	5	3	7.33
43	La Huerta	Robo de autopartes	0	0	0	0
43	La Huerta	Robo de motocicleta	0	1	1	0.66
43	La Huerta	Violación	1	1	0	0.66
43	La Huerta	Violencia familiar	13	20	25	19.33
TOTAL			72	50	56	59.29

Fuente: <https://seguridad.jalisco.gob.mx/>



Estadística anual de los delitos del fuero común



Fuente: <https://seguridad.jalisco.gob.mx/>

Gobernabilidad democrática

La participación de la sociedad a nivel local se realiza a través de Consejos y Organismos de participación ciudadana que operan bajo una diversidad de objetivos de carácter económico, social y político. Las principales organizaciones sociales que operan a nivel municipal son de carácter social, deportivas y políticas.

En los últimos años, la mayoría de estas organizaciones han sido tomadas en cuenta en el quehacer público por parte de las autoridades municipales.

En la actualidad, existen los siguientes mecanismos de participación ciudadana promovidos por la autoridad municipal: apoyo a las ligas deportivas para la realización de sus torneos.

Al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal, en la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal. Por ello será necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

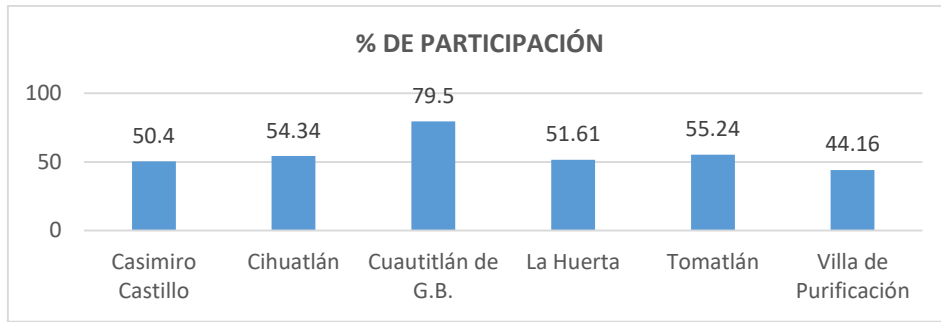
Debe considerarse la inclusión de los organismos y la sociedad en la toma de decisiones para el municipio, promoviendo su participación mediante mecanismos de consulta pública y foros de opinión en los temas de relevancia.

Participación electoral

Nuestro municipio en esta última elección electoral de junio del 2021, reflejó una participación ciudadana del 51.61%, que comparativamente con los municipios de la región mantiene una media del 50% de participación electoral.

Municipio	Resultados 2021	Lista nominal	% de participación
Casimiro Castillo	8104	16078	50.4
Cihuatlán	14742	27129	54.34
Cuautitlán de G.B.	10865	13666	79.5
La Huerta	9653	18702	51.61
Tomatlán	14610	26446	55.24
Villa de Purificación	4405	9975	44.16

Fuente: https://www2.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral-2021/?page_id=3075



Participación de las mujeres en los puestos de elección popular

Las modificaciones al Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, han permitido que la participación de las mujeres sea más notoria, así lo demuestran las estadísticas de ocupación en cargos públicos por elección popular, sobre todo en nuestro municipio, que en esta última elección la mujer ocupará el 45.45%.

Distribución de cargos públicos del ejecutivo municipal por género.

Ayuntamiento	Total de cargos	Mujeres	Hombres	% de mujeres
2018-2021	11	4	7	36.36%
2021-2024	11	5	6	45.45%

Fuente: https://www2.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral-2021/?page_id=1307

Transparencia

En cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia, a través de oficio DV-ITEI/006/2019 fechado el 11 de diciembre del 2019, se otorga una calificación del 72.50 al municipio de La Huerta.

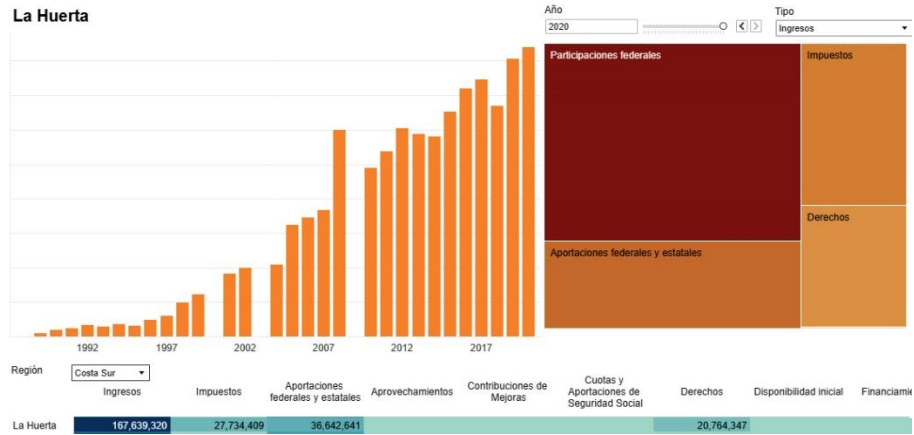
Finanzas Públicas

Ingresos

Al año 2020, los ingresos ascendieron a 167 millones 639 mil 320 pesos, obtenidos de las Participaciones Federales que representaron el 49.05%. Las aportaciones Federales y Estatales el 21.86 %, Impuestos 16.54 % y los derechos el 12.39 %.

Finanzas Públicas

Ingresos

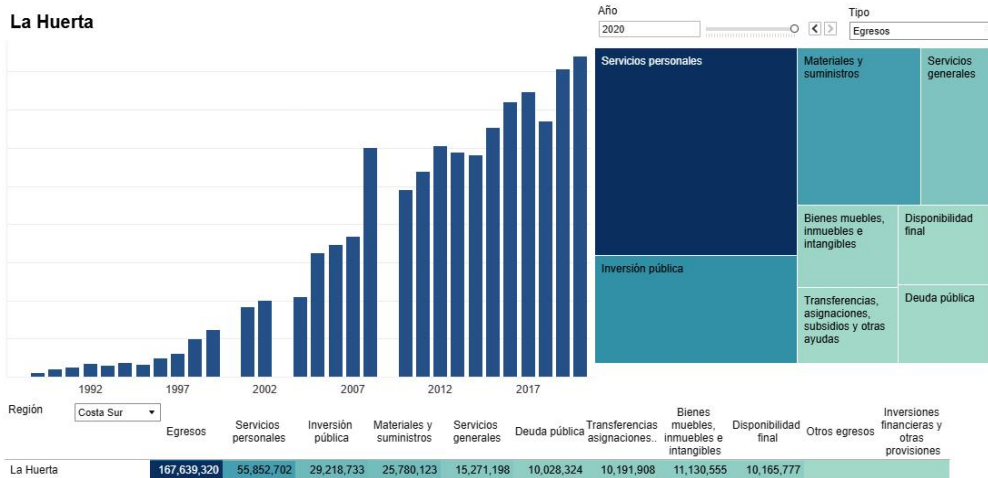


https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=19653

Egresos

Al año 2020, los ingresos ascendieron a 167 millones 639 mil 320 pesos. Servicios personales 33.32 %, Inversión pública 17.43 %, Materiales y suministros 15.38 %, Servicios generales 9.11 %, Bienes muebles, inmuebles e intangibles 6.64 %, Disponibilidad final 6.06 %, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 6.08 % y Deuda pública el 5.98 %.

Egresos



https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=19653

2. Relación preliminar problemáticas y potencialidades.

Tras la descripción del territorio, el diagnóstico debe identificar los problemas públicos que requieren ser atendidos en el municipio y las principales características o elementos que pueden aprovecharse para contribuir al desarrollo del municipio.

Las problemáticas públicas designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población determinado. Una problemática relevante es aquella que permite plantear diferentes alternativas para su solución.

Las potencialidades son aquellos conocimientos, saberes y recursos disponibles en el municipio o en la región en conjunto, que deben ser aprovechados para delinear el desarrollo económico y contribuir a la solución de sus problemas.

En su Ensayo El FODA: Una técnica para el análisis de problemas en el contexto de la planeación en las organizaciones (López, et al, 2013), definen el FODA como una técnica que se orienta principalmente al análisis y resolución de problemas y se lleva a cabo para identificar y analizar las Fortalezas y Debilidades de la organización, así como las Oportunidades (aprovechadas y no aprovechadas) y Amenazas reveladas por la información obtenida del contexto externo.

COMPONENTES DE UN ANALISIS FODA		
CRITERIOS	POSITIVOS	NEGATIVOS
INTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de Dependencia o Entidad, sin importar su tamaño o naturaleza, y funge como una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal; es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional FODA, que facilita la toma de decisiones y

el desarrollo de estrategias para el funcionamiento de la planeación estratégica dentro de las Dependencias y Entidades.

En el siguiente apartado se muestra en resumen el diagnóstico generado mediante la implementación de la herramienta de análisis FODA estableciendo para esto una diversificación de Seis Ejes Rectores, mismos que establecen el antecedente para el establecimiento de los objetivos estratégicos del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

1. Eje de seguridad ciudadana, justicia y el estado de derecho.

FORTALEZAS	FORTALEZAS
Elementos de Seguridad Pública certificados.	Insuficiencia de elementos.
Existencia de Comités vecinales.	Insuficiencia de Vehículos Utilitarios y equipamiento técnico especializado.
Coordinación con ONG's del ámbito de seguridad y justicia.	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de dependías de formación en materia de seguridad pública.	Municipio territorialmente extenso.
Acceso a las evaluaciones de control y confianza.	Baja participación de la ciudadanía.
Interacción y cruce de información de los comités vecinales.	Escasa cultura vial.

2. Eje de Desarrollo Social Económico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Oferta educativa suficiente.	Infraestructura educativa deficiente.
DIF Municipal.	Un porcentaje de la población se encuentra en pobreza multidimensional.
Asociaciones civiles enfocadas al área social.	Escaso fomento al desarrollo de variadas disciplinas deportivas y espacios culturales.
Dirección de Obras Públicas.	Falta de personal de salud en localidades.
2 comedores comunitarios.	Escasa atención a personas con capacidades diferentes.
Instituto Municipal de Atención a la Juventud.	Ninguna unidad de atención de salud de Segundo Nivel.

Cobertura del Programa Adulto Mayor Estatal y Federal	Índice de vivienda por debajo de la media Estatal.
	En el 80 % de las localidades hay calles de tierra.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Gestión de recursos entre gobierno Estatal, Federal y organizaciones privadas.	Recorte presupuestal en nivel federal.
Creación de rutas escolares.	Municipio territorialmente extenso.
Implementación de programas de fomento a la cultura y al deporte	Baja respuesta en la participación de los programas.
Creación de programa accesos a banquetas de personas con capacidades diferentes	
Actuación de INEJAAD para disminuir el índice de analfabetismo e incrementar la certificación de primaria y secundaria.	
Programas de atención para el Adulto Mayor.	

3. Eje del Fortalecimiento de los Sectores Productivos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El grueso de la población radica en el sector juvenil.	Falta de instancias de formación y capacitación en el ámbito agropecuario con presencia en el municipio.
Municipio con diversos atractivos turísticos.	Presupuesto insuficiente para la implementación de programas de fomento al sector productivo.
Una producción frutal destacada a nivel Estatal.	Falta de personal especializado.
Suficiencia de mantos fríaticos para uso agrícola.	Caminos rurales en mal estado.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y territoriales para el desarrollo de actividades productivas, pecuarias y de valor agregado.	Fenómenos naturales.
Aprovechamiento de zonas pesqueras.	Municipio territorialmente extenso.
La explotación de la industria hotelera latente.	Falta de presencia del sector industrial.
Existencia de Asociaciones Civiles promotoras del municipio.	

4. Eje del Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Preservación de los Recursos Naturales en el Municipio

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Junta Intermunicipal de la Costa Sur.	Tala inmoderada y clandestina.
Abundantes Recursos Naturales.	Falta de aplicación de leyes, normas que regulen un adecuado funcionamiento del medio ambiente; sanciones.
Reserva natural Cuixmala-Chamela.	Falta de una cultura para cuidar el ambiente (reforestación, reciclado, separación de residuos).
	Concientización sobre el cuidado del agua.
	Aguas residuales no tratadas.
	Infraestructura deficiente de vertederos municipales.
	Poca cultura de separación de residuos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Campaña de limpieza de ríos y arroyos.	Recorte presupuestal.
Campaña de reforestación.	Desastres naturales.
Campaña de protección de animales en peligro de extinción.	
Campaña de reciclaje.	
Utilización de recursos de energía renovables.	

5. Eje del desempeño Institucional

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Redes sociales gratuitas.	Municipio endeudado.
Se cuenta con perfiles profesionales en cada una de las áreas.	Baja recaudación de impuestos.
Presupuesto destinado a zona federal.	Infraestructura deficiente para la distribución de agua potable.
Equipo tecnológico adecuado.	Falta de seguimiento a solicitudes de ciudadanos.
Se cuenta con una plataforma de rendición de cuentas	Falta de control en gasto público.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Reestructuración del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (SAPALH)	Municipio territorialmente extenso.
Vinculación y gestión con Organismos Públicos Gubernamentales.	Falta de cultura del pago de impuestos por la ciudadanía.
Aplicación de reglamentos.	Falta de rendición de cuentas.
Jóvenes de servicio social.	
Institución de Educación Superior.	

6. Eje de Temáticas Transversales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con instancias destinadas a la promoción de la equidad de género y de combate a la corrupción.	Insuficiencia de personal especializado.
Respaldo de la legislación correspondiente.	Falta de respuesta por parte de los funcionarios públicos.
Trabajo interinstitucional.	

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Capacitación especializada disponible	Corrupción
Plataformas nacionales y estatales en materia de rendición de cuentas.	Arraigamiento cultural con relación a la equidad de género.
Programas Estatales y Nacionales de fomento de la cultura de igualdad y equidad de género	

V. Apartado estratégico

Misión

Ser un gobierno con vocación de servicio, propositivo y comprometidos con el desarrollo de nuestro municipio, que toma en cuenta la participación ciudadana y todos los sectores de la sociedad, para administrar y gobernar de manera imparcial.

Visión

Construir un municipio naturalmente sustentable, con una sociedad incluyente y próspera, con una administración eficiente y transparente con servicios de calidad y calidez, además de un municipio con un desarrollo económico y atractivo a la inversión.

1. Objetivos

Objetivo general

Ser un gobierno eficiente, innovador y transparente que genere las condiciones para que el municipio logre un desarrollo social y sustentable del territorio para el mejoramiento de las condiciones de sus ciudadanos.

Objetivos Estratégicos del Municipio.

1. Promover la seguridad ciudadana, justicia y el estado de derecho
2. Generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida
3. Fortalecer los sectores productivos
4. Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación, o en su caso la restauración de los recursos naturales en el municipio
5. Mejorar el desempeño institucional
6. Temáticas Transversales

NO.	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	DIAGNÓSTICO	METAS	ESTRATEGIAS
1	Promover la seguridad ciudadana, justicia y el estado de derecho	1.1 Garantizar la seguridad de los ciudadanos, mediante la prevención del delito y profesionalización de los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad y tránsito.	- La tendencia de índices delictivos en el municipio de La Huerta, mantiene un comportamiento similar en los últimos años, según datos de Seguridad Pública del Gobierno del Estado. - De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Solo se denuncian el 7% de los delitos cometidos a la ciudadanía.	- Contar con elementos de seguridad y protección civil confiables y conocedores de las normas. - Mantenimiento de las denuncias de índice delictivo.	1.1.1 Disminuir el índice delictivo un 10% en función del Promedio calculado del último año con la intención de garantizar la seguridad de los ciudadanos, mediante la prevención del delito. 1.1.2 Incrementar la profesionalización de los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad y Tránsito.	- Contar con elementos de Seguridad Pública y de Protección Civil, capacitados para dar un Servicio de calidad y calidez. - Disminución de vandalismo y delincuencia.
		1.2 Promover la participación de la ciudadanía.	- De acuerdo a la Posición de Jalisco en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto en nuestro Estado, se ha observado un retroceso en función del resultado expuesto por el INAI y el CIDE con métricas bianuales reflejadas al año 2019.	- A la fecha no se cuenta con evidencia de instalación de comités vecinales o la implementación de algún mecanismo de participación ciudadana en el Municipio.	1.2.1 Promover la participación de la ciudadanía a través de la instalación de 1 Consejo de Participación Ciudadana por Delegación y 1 en cabecera municipal.	Realizar acciones donde la ciudadanía participe y conozca las acciones que se llevan a cabo en el municipio.

NO.	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	DIAGNÓSTICO	METAS	ESTRATEGIAS
2	Generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida	2.1 Incrementar la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de salud.	El último dato que se tiene es el de MIDE 214 El municipio se encuentra en el tercer lugar de la región Costa Sur, registrando grado bajo de conectividad en Caminos 290.3 km caminos y carreteras 198.1 km. Esto contribuye a que comunidades alejadas no tengan acceso a servicios primarios en cantidad suficiente.	Mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.	2.1 Destinar 30% del recurso que se obtenga a través de instancias Estatales y Federales para la rehabilitación y recuperación de espacios recreativos, culturales, deportivos y de salud.	Mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.
		2.2 Generar el desarrollo físico y mental de la ciudadanía a través de la realización de diferentes eventos recreativos, deportivos y culturales en el municipio.	Falta de programas deportivos y culturales.	Insuficiencia de programas culturales y deportivos, sobre todo en localidades alejadas de la Cabecera Municipal.	2.2 Realizar 200 eventos recreativos, culturales y deportivos al año.	Que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de realizar alguna actividad física y acceso a eventos culturales.
		2.3 Realizar campañas de prevención contra enfermedades que afectan la morbilidad y mortalidad de los	En el 2020 la tasa de morbilidad fue de 473.66 enfermos por cada 1,000 y de mortalidad fue de 4.2 x 1,000 habitantes. De éstas, los crónicos degenerativos	Repunte de las enfermedades crónico degenerativas.	2.3 Realizar 15 campañas de salud en la cabecera municipal y en sus delegaciones.	Establecer programas de prevención en Centro y Casas de Salud sobre enfermedades

	habitantes del municipio.	ocuparon los primeros lugares.			crónicas degenerativas.
	2.4 Promover acciones que faciliten la adquisición, ampliación y mejora de la vivienda.	De acuerdo al censo 2020, en el municipio habitan un promedio de 3.2 ocupantes por cuarto en vivienda particular.	Existencia de familias con hacinamiento.	2.4 Implementar 10 programas destinados a la adquisición, ampliación y/o mejora de la vivienda de forma individual o en coordinación con dependencias públicas o privadas.	Que las familias que presenten problemas de hacinamiento, dispongan de recursos para adquirir o modificar su casa habitación.
	2.5 Disminuir el porcentaje de Población en situación de pobreza extrema.	El coeficiente o índice de Gini en desigualdad es de 0.409. El Censo IIEG 2015 refiere que el municipio el 35% se encuentran en situación de pobreza y 49.4% está vulnerable por alguna carencia social.	La mayoría de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad de pobreza.	2.5 Disminuir el porcentaje de población en situación de pobreza extrema a 3.6%.	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.
	2.6 Implementar la atención a grupos prioritarios.	En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de La Huerta fueron discapacidad física (961 personas), discapacidad visual (796 personas) y discapacidad auditiva (375 personas).	El 24.1 de nuestra población requiere de asistencia. El 11% es de 65 y más y el 13.5% padece algún tipo de discapacidad.	2.6 Cobertura del 80% de la población con necesidades propias de los grupos prioritarios, a través un programa de Ayuda Humanitaria.	Acercar los servicios de atención a las personas que lo requieran para reintegrarlos a la sociedad.
	2.7 Incrementar la seguridad alimentaria.	El IIEG en su ficha informativa del 14 de octubre de 2020, destaca	El 39.9% de nuestra población no cuenta con	2.7 Disminuir 20% el porcentaje de la población con	Que todas las personas tengan acceso físico,

			que el 69.9% de la población en Jalisco sí contaba con una seguridad alimentaria en 2018.	seguridad alimentaria.	carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, para poder llevar una vida activa y saludable.
		2.8 Disminuir el índice de analfabetismo.	La tasa de analfabetismo de La Huerta en 2020 fue de 6.26%.	La tasa de analfabetismo de La Huerta en 2020 fue de 6.26%.	2.8 Disminuir el índice de analfabetismo en personas de 15 años o más a un 5.5%.	Abatir la tasa de analfabetismo.
		2.9 Contar con una cobertura total de los Servicios Públicos Municipales.	- Personal y equipamiento insuficiente en las áreas que conforman los Servicios Públicos Municipales.	- Desatención en las áreas que atiende Servicios Públicos Municipales.	2.9 Atender al 100% los reportes generados por la población en el municipio en la solución de la problemática referenciadas a Servicios Públicos Municipales.	- Dotar del equipo humano y técnico para atender cada una de las áreas que conforman los Servicios Públicos.

NO.	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	DIAGNÓSTICO	METAS	ESTRATEGIAS
3	Fortalecer los sectores productivos.	3.1 Mejorar la infraestructura de caminos rurales que conectan los asentamientos humanos, atractivos turísticos y puntos de producción del Municipio.	Vías de comunicación en mal estado a causa de fenómenos naturales que dificultan el tránsito comercial y particular.	Inventario de brechas, caminos y carreteras	3.1 Rehabilitar el 100% de los caminos rurales que conectan diferentes puntos del Municipio.	Contar con vías de comunicación en buen estado para su tránsito vehicular.
		3.2 Asesorar y brindar asistencia técnica y financiera a emprendedores, madres solteras y jefas de familia.	Derivado de las condiciones económicas generadas por la contingencia sanitaria, la ciudadanía del municipio se vio afectada en sus ingresos, sobre todo en los sectores productivos, lo cual ocasionó desempleo y falta de apoyos para emprendedores y madres solteras.	Las restricciones sanitarias durante la pandemia. Censo Económico 2019, INEGI.	3.2 Atender el 100% de personas incorporadas a programas de apoyo, capacitación y atención para emprendedores, madres solteras y jefas de familia.	Incrementar la participación de emprendedores y madres solteras en las actividades económicas del municipio a través de asistencia técnica y financiamiento.
		3.3 Generar un programa de difusión de las instancias crediticias públicas y privadas para los micros, pequeñas y medianas empresas del municipio.	En los últimos 3 años se registra una tendencia negativa del número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco 2021 generado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.	3.3 Incrementar un 50% el monto de los créditos gestionados y otorgados durante la administración, en función del periodo anterior.	Fortalecer los sectores productivos, para incrementar su economía y dispongan de capital para inversión.
		3.4 Promocionar y difundir los	De acuerdo al indicador de afluencia turística nacional	Monitoreo de Indicadores del	3.4 Incrementar en un 100% la	Promocionar y difundir los

	destinos turísticos, así como, productos locales y artesanales del municipio.	y extranjera, se puede advertir el impacto que la pandemia por COVID-19 ha generado en el Estado, especialmente en el turismo, una de las actividades más afectadas.	Desarrollo de Jalisco 2021 generado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.	afluencia del turismo nacional e internacional en el municipio.	destinos turísticos del municipio por medios electrónicos e impresos, para darlos a conocer a nivel nacional e internacional.
	3.5 Incentivar la producción y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros con valor agregado.	El valor agregado según el Censo Económico 2019, se encuentra en 23.3 MP relacionadas con actividades agropecuarias y forestales.	La mayoría de los productos se venden de forma natural sin procesamiento.	3.5 Beneficiar a al 60% del padrón de productores con actividades de generación de Valor Agregado, a través de la Implementación de créditos.	Tecnificar los procesos de producción para incrementar las utilidades de los productores.
	3.6 Incrementar el número de productores que reciben capacitación y asistencia técnica sobre alimentación, cuidado y reproducción eficiente del ganado y la pesca.	De acuerdo a los indicadores del IIGE, refiere que solo el 1.4% de los establecimientos recibe servicios profesionales, científicos y técnicos.	Falta de capacitación y asistencia técnica.	3.6 Incrementar al 100% el número de productores que reciben capacitación en distintos temas de actividades productivas.	Capacitación para el sector agropecuario.
	3.7 Promover la internacionalización del Municipio.	El municipio no cuenta con convenios comerciales o colaborativos con ninguna dependencia, instancia u otro tipo de figura en el ámbito internacional o	Existen grupos denominados "Hijos Ausentes", Asociaciones que promueven la cooperación entre	3.7 Implementar un programa de difusión a través de medios electrónicos y redes sociales en donde	Promover la internacionalización, generando una proyección del municipio para difundir los

			nacional que promueva la internacionalización.	emigrantes y el Municipio, sin embargo, actualmente no se cuenta con convenios de colaboración con alguno de estos grupos.	se promuevan los atractivos turísticos del Municipio.	atractivos turísticos, comerciales y productivos que ayuden al desarrollo.
--	--	--	--	--	---	--

NO.	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	DIAGNÓSTICO	METAS	ESTRATEGIAS
4	Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación, o en su caso la restauración de los recursos naturales en el municipio.	4.1.1 Disminuir la contaminación generada por residuos orgánicos sólidos, agropecuarios y pesqueros.	Considerando el índice de medio ambiente que es 57.79, La Huerta se ubica en el lugar 45 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo alto del medio ambiente. En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.30% del total estatal, equivalente a 22.608 toneladas generadas por día.	Contaminación de ríos y arroyos por productos químicos agropecuarios.	4.1.1 Implementar un programa de Separación y Recolección que genere una adecuada disposición de Residuos Sólidos.	Contar con sistema integral de manejo y aprovechamiento de residuos.
		4.2.1 Reducir la pérdida de bosques provocada por incendios y tala clandestina.	Los municipios de Cabo Corrientes, Tomatlán y La Huerta, constituyen los tres municipios con más de 524 incendios forestales en 2018, con una superficie de afectación de 44,474 Has (CONAFOR, 2018).	Áreas de bosque focalizadas donde se presentaron incendios y tala de árboles.	4.2.1 Diseñar un programa de apoyo para las cuadrillas encargadas de combatir los incendios forestales, dotándolos de equipo y materiales necesarios para prevenir y combatir incendios, así como, el cuidado de los bosques manejando un inventario de especímenes forestales.	Concientizar a la sociedad sobre los daños que ocasionan el incendio y tala de bosques.

		<p>4.3.1 Incrementar la participación intergubernamental y ciudadana en materia de medio ambiente.</p>	<p>Baja participación de la ciudadanía y gobierno en materia de conservación del medio ambiente.</p>	<p>Baja participación de la ciudadanía y gobierno en materia de conservación del medio ambiente.</p>	<p>4.3.1 Establecer un convenio de colaboración entre los municipios para la creación de un vertedero regional.</p> <p>4.3.2 Diseñar material de concientización a la ciudadanía de la importancia de su participación, en el cuidado y preservación del medio ambiente.</p>	<p>Crear conciencia gubernamental y ciudadana sobre el cuidado del ambiente.</p>
--	--	--	--	--	--	--

NO.	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	DIAGNÓSTICO	METAS	ESTRATEGIAS
5	Mejorar el desempeño institucional.	5.1 Promover la Transparencia y rendición de cuentas.	La última verificación realizada en 2019 por el ITEI le da una calificación del 72.50 al municipio de La Huerta.	Falta informar al ITEI.	5.1 Alcanzar la calificación de 100 como sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Mantener Informado al ITEI.
		5.2 Promover la profesionalización y el uso de las TIC's de los servidores públicos para agilizar la atención ciudadana.	De acuerdo a datos internos extraídos de los expedientes del personal que labora en el Ayuntamiento, cuentan con conocimientos básicos del uso de las TIC's.	Falta de actualización en el uso de las TIC's.	5.2 Contar con el 100% del personal que utiliza Herramientas y Tecnología de Información y Comunicación para el desempeño de sus funciones, en programas de actualización.	Que todo el personal que labora en el Ayuntamiento cuente con los conocimientos actualizados sobre el manejo de las TIC's.
		5.3 Apoyo y promoción de las OPD's.	Durante el proceso de Entrega – Recepción, se detectó que la operación administrativa y técnica de las OPD's del Municipio es deficiente, de la misma forma, se omitió la implementación de buenas prácticas y procesos de planeación y ejecución que derivaron en	Proceso de Verificación y validación, como parte del ejercicio de Entrega-Recepción.	5.3 Atender el 100% de la ciudadanía que requiere servicios de las OPD's del Municipio.	Lograr que las OPD's recuperen su funcionalidad para atender a la ciudadanía a su cargo.

NO.	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	DIAGNÓSTICO	METAS	ESTRATEGIAS
6	Temáticas Transversales	6.1.1 Fomentar la equidad de género.	incumplimientos fiscales y administrativos. Según censo 2020, el 32.4% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 67.6% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.	Arraigo del trato a las mujeres y niñas.	6.1.1 Identificar el contexto actual de las mujeres en su entorno familiar, laboral, político y educacional. 6.1.2 Diseñar la matriz con metadatos de organismos oficiales que permitan delimitar los resultados del municipio. 6.1.3 Implementar estrategias que permitan cerrar las brechas históricas sobre equidad de género.	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
		6.2.1 Implementar acciones para combatir la Corrupción.	Según el Diagnóstico Sobre Corrupción e Jalisco 2020, realizado por el Observatorio Ciudadano, Jalisco ¿Cómo Vamos?, donde se da a conocer la percepción ciudadana	Al momento, no se cuenta con información que guarda el Municipio con respecto a este tema.	6.2.1 Concretar la instalación de la Contraloría Social como mecanismo de Participación ciudadana.	- Informar a la ciudadanía sobre cuáles son los hechos de corrupción que pueden ser señalados.

			<p>sobre la corrupción y el conocimiento sobre los mecanismos de denuncia, se confía poco o nada en el interés de los gobiernos municipales por luchar contra la corrupción (67.3%), seguido de cerca por el gobierno de Jalisco (65.6 ve poco o nada de interés), de igual forma, en el AMG, el 60% de las personas no saben en dónde presentar denuncias sobre hechos de corrupción; y 30% afirmaron saberlo sólo para algunos casos.</p>		<p>6.2.2 Concretar la Interconexión de la Plataforma Digital Nacional para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.</p>	
--	--	--	---	--	--	--

2. Vinculación del PMDG con PEGD, PND y Agenda 2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por los Estados miembros de las Naciones Unidas, son los documentos que establecen la pauta y que se utilizaron para la realización del presente Plan de Desarrollo Municipal, los cuales marcan el rumbo de las gestiones a realizar durante el periodo 2021 – 2024.

La Convergencia de los diferentes Objetivos, Ejes de desarrollo, Objetivos Sectoriales, acciones y Objetivos de Desarrollo sostenible fueron analizados y tropicalizados para atender las necesidades que el Municipio de La Huerta presenta, en conjunto con los retos actuales y las oportunidades de nuestro entorno.

Objetivo municipal 1. Promover la seguridad ciudadana, justicia y el estado de derecho.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la temática: 1.2 Seguridad Ciudadana.	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Recuperar el estado de derecho.
Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.	Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.	No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República. Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.
ODS: 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		

Objetivo municipal 2. Generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje 2. Desarrollo Social.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la temática: 2.1 Pobreza y Desigualdad.	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Política Social.
Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID19.	Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre Gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	Impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.
ODS: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades Y 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		

Objetivo municipal 3. Fortalecer los sectores productivos.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la temática: 3.7. Financiamiento para el desarrollo.	Plan Nacional de Desarrollo (PND): 3 Economía.
Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.	Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las mipymes de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas.
ODS: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		

Objetivo municipal 4. Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación, o en su caso la restauración de los recursos naturales en el municipio.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la temática: 4.5 4.5. Protección y gestión ambiental.	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Sin Información.
Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.	Documento consultado PND 2018-2024.
<p>ODS: 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>		

Objetivo municipal 5. Mejorar el desempeño institucional.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la temática: 5.2 Administración Pública.	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Epílogo.
Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.	Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos.
<p>ODS: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>		

Objetivo municipal 6. Temáticas Transversales.		
Plan Estatal: Objetivo del Eje TT. Temáticas Transversales.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la temática: TTB Igualdad de Género y TTF Corrupción e Impunidad.	Plan Nacional de Desarrollo (PND): 1 Política y Gobierno.
<p>Las temáticas transversales tienen como finalidad promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales, éticos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los y las agentes del desarrollo, identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones.</p>	<p>TTB: Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.</p> <p>TTF: Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.</p>	<p>Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo. La igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias.</p>
<p>ODS: 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas y 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>		

3. Metas e Indicadores

Objetivo 1 - Promover la seguridad ciudadana, justicia y el estado de derecho.

Objetivos Específicos.

- 1.1 Garantizar la seguridad de los ciudadanos, mediante la prevención del delito y profesionalización de los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad y tránsito.
- 1.2 Promover la participación de la ciudadanía.

Metas

- 1.1.1 Disminuir el índice delictivo un 10% en función del Promedio calculado del último año con la intención de garantizar la seguridad de los ciudadanos, mediante la prevención del delito.
- 1.1.2 Incrementar la profesionalización de los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad y Tránsito.
- 1.2.1 Promover la participación de la ciudadanía a través de la instalación de 1 Consejo de Participación Ciudadana por Delegación y 1 en cabecera municipal.

Indicadores

Indicador	Fórmula
1.1.1 Variación % de delitos reportados sobre el promedio calculado del último año en el municipio de La Huerta.	$(\text{Cantidad de reportes del año } n - \text{Cantidad de reportes del año } n-1 / \text{cantidad de reportes del año } n-1) * 100$
1.1.2 % de elementos de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil capacitados.	$(\text{No. de Elementos capacitados} / \text{No. total de Elementos}) * 100$
1.2.1 % de Consejos de Participación Ciudadana instalados.	$(\text{No. de Consejos instalados} / \text{Meta establecida}) * 100$

Objetivo 2 - Generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida.

Objetivos Específicos.

- 2.1 Incrementar la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de salud.
- 2.2 Generar el desarrollo físico y mental de la ciudadanía a través de la realización de diferentes eventos recreativos, deportivos y culturales en el municipio.
- 2.3 Realizar campañas de prevención contra enfermedades que afectan la morbilidad y mortalidad de los habitantes del municipio.
- 2.4 Promover acciones que faciliten la adquisición, ampliación y mejora de la vivienda.
- 2.5 Disminuir el porcentaje de Población en situación de pobreza extrema.
- 2.6 Implementar la atención a grupos prioritarios.
- 2.7 Incrementar la seguridad alimentaria.
- 2.8 Disminuir el índice de analfabetismo y promover el acceso a la Educación.
- 2.9 Contar con una cobertura total de los Servicios Públicos Municipales.

Metas

- 2.1.1 Destinar 30% del recurso que se obtenga a través de instancias Estatales y Federales para la rehabilitación y recuperación de espacios recreativos, culturales, deportivos y de salud.
- 2.2.1 Realizar 200 eventos recreativos, culturales y deportivos al año.
- 2.3.1 Realizar 15 campañas de salud en la cabecera municipal y en sus delegaciones.

- 2.4.1 Implementar 10 programas destinados a la adquisición, ampliación y/o mejora de la vivienda de forma individual o en coordinación con dependencias públicas o privadas.
- 2.5.1 Disminuir el porcentaje de población en situación de pobreza extrema a 3.6%.
- 2.6.1 Cobertura del 80% de la población con necesidades propias de los grupos prioritarios, a través un programa de Ayuda Humanitaria.
- 2.7.1 Disminuir 20% el porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- 2.8.1 Disminuir el índice de analfabetismo en personas de 15 años o más a un 5.5%.
- 2.8.2 Disminuir la deserción escolar provocado por factores de vías de comunicación o traslado.
- 2.9.1 Atender al 100% los reportes generados por la población en el municipio en la solución de la problemática referenciadas a Servicios Públicos Municipales.

Indicadores

Indicador	Fórmula
2.1.1 % del recurso destinado para la rehabilitación y recuperación de espacios recreativos, culturales, deportivos y de salud.	$(\text{Presupuesto asignado} / \text{Presupuesto total para la implementación de obra referenciada}) * 100$
2.2.1 % alcanzado en función de la meta establecida de eventos recreativos, culturales y deportivos al año.	$(\text{No. de eventos realizados} / \text{meta establecida}) * 100$
2.3.1 % alcanzado en función de las campañas de salud realizadas	$(\text{No. de eventos realizados} / \text{meta establecida}) * 100$
2.4.1 % alcanzado en función programas destinados a la adquisición, ampliación y/o mejora de la vivienda.	$(\text{No. de eventos realizados} / \text{meta establecida}) * 100$

2.5.1 % de la disminución de la población en situación de pobreza extrema.	(Población en pobreza extrema en el quinquenio anterior/ Población en pobreza extrema en el quinquenio siguiente)* 100
2.6.1 % de población atendida sobre el total de pobladores considerados como grupos prioritarios.	(Población atendida con programas humanitarios/ Población considerada como Grupos Prioritarios)* 100
2.7.1 % de personas que presentan carencia en el acceso a la alimentación.	(Personas que presentan carencia en el acceso a la alimentación/ Población Total)* 100
2.8.1 % de personas de 15 años y más que no son capaces de leer ni escribir	(Población analfabeta de 15 años o más / Población Total de 15 años o más)* 100
2.8.2. % de alumnos en programas de apoyo para el traslado escolar	(No. De alumnos trasladados/No. De alumnos que requieren traslado)* 100
2.9.1 % de Reportes atendidos en materia de Servicios Públicos Municipales.	(No. de Reportes Atendidos/ No. de Reportes Generados)* 100

Objetivo 3 - Generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida.

Objetivos Específicos.

- 3.1 3.1 Mejorar la infraestructura de calles y caminos rurales que conectan los asentamientos humanos, atractivos turísticos y puntos de producción del Municipio.
- 3.2 Asesorar y brindar asistencia técnica y financiera a emprendedores, madres solteras y jefas de familia.
- 3.3 Generar un programa de difusión de las instancias crediticias públicas y privadas para las micros, pequeñas y medianas empresas del municipio.
- 3.4 Promocionar y difundir los destinos turísticos, así como, productos locales y artesanales del municipio.
- 3.5 Incentivar la producción y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros con valor agregado.
- 3.6 Incrementar el número de productores que reciben capacitación y asistencia técnica sobre alimentación, cuidado y reproducción eficiente del ganado y la pesca.
- 3.7 Promover la internacionalización del Municipio.

Metas

- 3.1.1 Rehabilitar el 100% de los caminos rurales que conectan diferentes puntos del Municipio.
- 3.1.2 Incrementar % porcentaje de vialidades rehabilitadas en función de las necesidades establecidas en dicho ámbito, por parte de los Comités Vecinales existentes.
- 3.2.1 Atender el 100% de personas incorporadas a programas de apoyo, capacitación y atención para emprendedores, madres solteras y jefas de familia.

- 3.3.1 Incrementar un 50% el monto de los créditos gestionados y otorgados durante la administración, en función del periodo anterior.
- 3.4.1 Incrementar en un 100% la afluencia del turismo nacional e internacional en el municipio.
- 3.5.1 Beneficiar a al 60% del padrón de productores con actividades de generación de Valor Agregado, a través de la Implementación de créditos.
- 3.6.1 Incrementar al 100% el número de productores que reciben capacitación en distintos temas de actividades productivas.
- 3.7.1 Implementar un programa de difusión a través de medios electrónicos y redes sociales en donde se promuevan los atractivos turísticos del Municipio.

Indicadores

Indicador	Fórmula
3.1 % de kilómetros de caminos rurales rehabilitados o modernizados en coordinación con el Gobierno del Estado, con respecto a la extensión total de la red de caminos rurales en el Municipio.	$(\text{Km de caminos rurales rehabilitados} / \text{Km Totales de los caminos rurales del Municipio}) * 100$
3.1.2 % de vialidades rehabilitadas en el Municipio.	$(\text{No. de vialidades rehabilitadas} / \text{No. comites vecinales existentes}) * 100$
3.2 % de personas atendidas en Programas para Emprendedores y Madres Solteras.	$(\text{No. de personas atendidas} / \text{Total de personas que integran el padrón}) * 100$
3.3 % de créditos otorgados a la población, a través de la gestión del Municipio.	$(\text{No. de personas beneficiadas con créditos durante el año } n / \text{No. de personas beneficiadas con créditos durante el año } n-1) * 100$
3.4 % de incremento de la afluencia de turistas nacionales y extranjeros que visitan el Municipio	$(\text{No. de Turistas nacionales y extranjeros del año } n / \text{No. de Turistas nacionales y extranjeros del año } n-1) * 100$

3.5 % de Productores beneficiados con créditos.	$(\text{No. de productores beneficiados} / \text{No. de productores que conforman el padrón}) * 100$
3.6 % de Personas que reciben capacitación sobre temas de actividades productivas con respecto al año inmediato anterior	$(\text{Personas capacitadas durante el año } n / \text{Personas capacitadas durante el año } n-1) * 100$
3.7 Generación de un Programa de difusión.	No. total de Programas de Difusión creados.

Objetivo 4 - Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación, o en su caso la restauración de los recursos naturales en el municipio.

Objetivos Específicos.

4.1.1 Disminuir la contaminación generada por residuos orgánicos sólidos, agropecuarios y pesqueros.

4.2.1 Reducir la pérdida de bosques provocada por incendios y tala clandestina.

4.3.1 Incrementar la participación intergubernamental y ciudadana en materia de medio ambiente.

Metas

4.1.1 Implementar un programa de Separación y Recolección que genere una adecuada disposición de Residuos Sólidos.

4.2.1 Diseñar un programa de apoyo para las cuadrillas encargadas de combatir los incendios forestales, dotándolos de equipo y materiales necesarios para prevenir y combatir incendios, así como, el cuidado de los bosques manejando un inventario de especímenes forestales.

4.3.1 Establecer un convenio de colaboración entre los municipios para la creación de un vertedero regional.

4.3.2 Diseñar material de concientización a la ciudadanía de la importancia de su participación, en el cuidado y preservación del medio ambiente.

Indicadores

Indicador	Fórmula
4.1.1 No. de programas de Separación y Recolección de basura adecuados.	No. de programas de Separación y Recolección de basura adecuados.

4.2.1 No. de programas de Apoyo a Cuadrillas encargadas de combatir los incendios forestales. No. de programas de Apoyo a Cuadrillas encargadas de combatir los incendios forestales.

4.3.1 No. de convenios de colaboración. No. de convenios de colaboración.

4.3.2 No. de campañas de concientización realizadas. No. de campañas de concientización realizadas.

Objetivo 5 - Mejorar el desempeño institucional.

Objetivos Específicos.

- 5.1 Promover la Transparencia y rendición de cuentas.
- 5.2 Promover la profesionalización y el uso de las TIC's de los servidores públicos para agilizar la atención ciudadana.
- 5.3 Apoyo y promoción de las OPD's.

Metas

- 5.1 Alcanzar la calificación de 100 como sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 5.2 Contar con el 100% del personal que utiliza Herramientas y Tecnología de Información y Comunicación para el desempeño de sus funciones, en programas de actualización.
- 5.3 Atender el 100% de la ciudadanía que requiere servicios de las OPD's del Municipio.

Indicadores

Indicador	Fórmula
5.1 Solicitudes de Información a través del portal PNT.	$(\text{No. de Solicitudes presentadas} / \text{No. de solicitudes atendidas con opinión positiva}) * 100$
5.2 % del personal capacitado en el uso y manejo de TIC's.	$(\text{Personal capacitado en el uso y manejo de TIC's} / \text{Personal que requiere capacitación}) * 100$
5.3 % de ciudadanos atendidos por las OPD's del Municipio.	$(\text{No. de Solicitudes atendidas por las OPD's} / \text{No. de Solicitudes presentadas a las OPD's}) * 100$

Objetivo 6 - Temáticas Transversales.

Objetivos Específicos.

6.1.1 Fomentar la equidad de género.

6.2.1 Implementar acciones para Combatir la Corrupción.

Metas.

6.1.1 Identificar el contexto actual de las mujeres en su entorno familiar, laboral, político y educacional.

6.1.2 Diseñar la matriz con metadatos de organismos oficiales que permitan delimitar los resultados del municipio.

6.1.3 Implementar estrategias que permitan cerrar las brechas históricas sobre equidad de género.

6.2.1 Concretar la instalación de la Contraloría Social como mecanismo de Participación ciudadana.

6.2.2 Concretar la Interconexión de la Plataforma Digital Nacional para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.

Indicadores

Indicador	Fórmula
6.1.1 % de mujeres en PEA en los diferentes rubros: familiar, laboral, político y educacional.	$(\text{No. de Mujeres de PEA} / \text{PEA}) * 100$, $\text{No. de Mujeres empleadas} / \text{PEA}) * 100$, $\text{No de Mujeres amas de casa} / \text{Mujeres de PEA}) * 100$, $\text{Grado académico de Mujeres de PEA}$, $\text{No. de Mujeres en puestos políticos}$.

6.1.2 Matriz con porcentajes de la participación de la mujer en los diferentes rubros: familiar, laboral, político y educacional. No. de Mujeres por rubro.

6.1.3 Estrategias Implementadas.

No. Estrategias Implementadas.

6.2.1 Instalación de la Contraloría Social.

Instalación de la Contraloría Social.

6.2.2 Interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN).

VI. Fichas de proyectos municipales

FICHA DE PROYECTOS MUNICIPALES								
No	PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES DE ACCIONES	FECHAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO
1	Confianza en las instituciones de seguridad.	1.1 Garantizar la seguridad de los ciudadanos, mediante la prevención del delito y profesionalización de los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad y tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a elementos de Seguridad Pública en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado según las convocatorias establecidas. - Promoción de la cultura de denuncia y prevención del delito a la ciudadanía en general y escuelas. 	1.1.1 Variación % de delitos reportados sobre el promedio calculado del último año en el municipio de La Huerta. 1.1.2 % de elementos de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil capacitados.	Dirección de Seguridad Pública y Coordinación Municipal de Protección Civil. Jefatura de Participación Ciudadana. Juez Municipal.	Según convocatoria por parte de autoridades estatales. Anual	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo corregir el resto de la información en este formato.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
2	Un municipio Participativo.	1.2 Promover la participación de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. - Instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal. - Promover la participación ciudadana a través de la implementación de Comités Vecinales. 	1.2.1 % de Consejos de Participación Ciudadana instalados.	Jefatura de Participación Ciudadana, Dirección de Desarrollo Social y Económico, Dirección de Obras Públicas. Secretaria General del Ayuntamiento	- Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Convocatorias y Actas de instalación.	Participación Ciudadana, Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.

3	Programa para la rehabilitación de la infraestructura Educativa, Deportiva y de Salud.	2.1 Incrementar la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Peso a Peso para infraestructura educativa. - Recuperación de espacios públicos recreativos, deportivos, de salud y culturales. - Rehabilitación de calles y banquetas incluyentes. 	2.1 % del recurso destinado para la rehabilitación y recuperación de espacios recreativos, culturales, deportivos y de salud.	Dirección de Obras Públicas. Jefatura de Educación. Dirección de Arte y Cultura. Jefatura de Servicios Médicos Municipales. Jefatura de Deportes. Jefe de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Reportes mensuales de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
4	Actívate por la salud	2.2 Generar el desarrollo físico y mental de la ciudadanía a través de la realización de diferentes eventos recreativos, deportivos y culturales en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Rescate de tradiciones. - Apertura de escuelas deportivas. - Programas de bici paseo y carreras por la salud. - Talleres artísticos y culturales de Casa de la Cultura. 	2.2 % alcanzado en función de la meta establecida de eventos recreativos, culturales y deportivos al año.	Jefatura de Educación. Dirección de Arte y Cultura. Jefatura de Servicios Médicos Municipales. Jefatura de Deportes.	Durante el trienio, realizar escalonadamente 4 eventos mensuales.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
		2.3 Realizar campañas de prevención contra enfermedades que afectan la morbilidad y mortalidad de los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con la Secretaría de Salud y Sistema DIF, programas y acciones. 	2.3 % alcanzado en función de las campañas de salud realizadas	Jefatura de Servicios Médicos. Sistema DIF	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
5	Adquisición, mejoramiento y ampliación de vivienda.	2.4 Promover acciones que faciliten la adquisición,	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar a las familias con problemas de hacinamiento. 	2.4 % alcanzado en función programas destinados a la adquisición,	Dirección de Desarrollo Social y Económico.	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.

		ampliación y mejora de la vivienda.	- Apoyar a través de programas gubernamentales para la ampliación o adquisición, rehabilitación de casas habitación.	ampliación y/o mejora de la vivienda.	Dirección de Obras Públicas. Jefe de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Jefatura de Promoción Económica. Jefatura de Juventud. Jefatura de Participación ciudadana.		(S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	
6	Programa de apoyos para Familias Vulnerables.	2.5 Disminuir el porcentaje de Población en situación de pobreza extrema.	- Realizar un diagnóstico específico sobre la situación de la pobreza en el municipio a fin de implementar los programas de manera efectiva. -Realizar caravanas de servicios integrales en las zonas de mayor marginación y pobreza.	2.5 % de la disminución de la población en situación de pobreza extrema.	Dirección de Desarrollo Social y Económico. Dirección de Obras Públicas. Jefe de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Jefatura de Promoción Económica. Jefatura de Servicios Públicos Municipales. Sistema DIF. SAPALH.	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
7	Atención a grupos Prioritarios.	2.6 Implementar la atención a grupos prioritarios.	- Focalizar personas con capacidades diferentes y otorgarles el apoyo necesario. - Promover actividades físico-culturales para grupos de Adultos Mayores y personas	2.6 % de población atendida sobre el total de pobladores considerados como grupos prioritarios.	Sistema DIF, Jefaturas de Participación Ciudadana. Dirección de Desarrollo Social y Económico.	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.

			con capacidades diferentes y grupos vulnerables.					
8	Programa de Acceso Alimenticio.	2.7 Incrementar la seguridad alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Focalizar a las personas que carecen de insumos básicos alimentarios. - Proporcionar paquete básico de alimentación a través de programas gubernamentales. 	2.7 % de personas que presentan carencia en el acceso a la alimentación.	Sistema DIF, Jefaturas de Participación Ciudadana. Dirección de Desarrollo Social y Económico. Jefatura de Servicios Médicos Municipales	De acuerdo a los tiempos de los programas gubernamentales.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
9	Educación Básica para todos.	2.8 Disminuir el índice de analfabetismo y promover el acceso a la Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar acciones para la incorporación de personas de 15 o más a programas de educación abierta y/o a distancia, en colaboración con INEEDJAD. - Implementar rutas de traslado escolar. 	<p>2.8.1 % de personas de 15 años y más que no son capaces de leer ni escribir.</p> <p>2.8.2. % de alumnos en programas de apoyo para el traslado escolar.</p>	Jefe de Educación. Sistema DIF.	De acuerdo al programa.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
10	Servicios Públicos Eficientes.	2.9 Contar con una cobertura total de los Servicios Públicos Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación presupuestal suficiente para atender las necesidades del recurso técnico humano. - Adquisición de insumos, herramientas y vehículos motorizados. - Contratación de personal por medio de empleo temporal. 	2.9 % de Reportes atendidos en materia de Servicios Públicos Municipales que cuentan con información que establezcan eficiencia.	Dirección de Servicios Públicos Municipales. SAPALH. Dirección de Recursos Humanos. Hacienda Municipal.	Diciembre del 2022.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.

			- Diseñar un Plan estratégico para atender las áreas prioritarias.					
11	Desarrollo de la infraestructura de calles, caminos y carreteras.	3.1 Mejorar la infraestructura de calles y caminos rurales que conectan los asentamientos humanos, atractivos turísticos y puntos de producción del Municipio.	- Rehabilitación de caminos y brechas a través de la Jefatura de Maquinaria. - Rehabilitación y mejoramiento de calles y avenidas. - Terminar la carretera entronque La Mesa. - - Gestionar la rehabilitación de carreteras y caminos ante las autoridades gubernamentales correspondientes.	3.1.1 % de kilómetros de caminos rurales rehabilitados o modernizados en coordinación con el Gobierno del Estado, con respecto a la extensión total de la red de caminos rurales en el Municipio. 3.1.2 % de vialidades rehabilitadas en el Municipio.	Dirección de Obras Públicas. Jefe de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Jefatura de Maquinaria y Gobernación.	Durante el periodo de la Administración.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Director de Desarrollo Rural, Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
12	Impulso económico, técnico capacitación empresarios, jóvenes madres solteras.	3.2 Asesorar y brindar asistencia técnica y financiera a emprendedores, madres solteras y jefas de familia.	- Ofrecer Asesoría a emprendedores y madres solteras. - Implementar un programa de apoyo financiero a emprendedores y madres solteras. - Generar convenios de colaboración con instancias de formación y capacitación para el trabajo con la intención de fomentar el auto-empleo.	3.2 % de personas atendidas en Programas para Emprendedores y Madres Solteras.	Gobernación. Sindicatura. Dirección de Asuntos Jurídicos. Dirección de Desarrollo Social y Económico. Jefatura de Promoción de Económica. Instancia Municipal de la Mujer. Jefatura de Juventud.	Durante el periodo de la administración de acuerdo a programas implementados por el Gobierno Estatal y/o empresas particulares.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Director de Desarrollo Social y Económico, Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.

		3.3 Generar un programa de difusión de las instancias crediticias y privadas para las micros, pequeñas y medianas empresas del municipio.	- Ofrecer Asesoría a las personas interesadas en adquirir un financiamiento con alguna instancia crediticia pública o privada a través de la Jefatura de Desarrollo Económico.	3.3 % de créditos otorgados a la población, a través de la gestión del Municipio.	Dirección de Desarrollo Social y Económico. Jefatura de Promoción Económica.	1 reunión mensual.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Director de Desarrollo Social y Económico, Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
13	Visita La Huerta.	3.4 Promocionar y difundir los destinos turísticos, así como, productos locales y artesanales del municipio.	- Promover mediante medios electrónicos y físicos los productos y destinos turísticos. - Realización de ferias comerciales, ganaderas y turísticas.	3.4 % de incremento de la afluencia de turistas nacionales y extranjeros que visitan el Municipio	Dirección de Desarrollo Social y Económico. Jefatura de Promoción Económica. Jefatura de Turismo. Dirección de Desarrollo Rural.	1 Expo cada año.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Director de Desarrollo Social y Económico, Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
14	Programa de Impulso económico al sector Agropecuario	3.5 Incentivar la producción y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros con valor agregado.	- Organizar a los productores para la implementación de técnicas de industrialización de productos agropecuarios. - Gestionar la incorporación de créditos productivos a través de instancias municipales, estatales y federales.	3.5 % de Productores beneficiados con créditos.	Dirección de Desarrollo Social y Económico. Jefatura de Promoción Económica. Jefatura de Turismo. Dirección de Desarrollo Rural. Jefatura de Rastro Municipal.	Durante el periodo.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Director de Desarrollo Social y Económico, Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.

		3.6 Incrementar el número de productores que reciben capacitación y asistencia técnica sobre alimentación, cuidado y reproducción eficiente del ganado y la pesca.	- Implementar capacitación para el sector agropecuario.	3.6 % de Personas que reciben capacitación sobre temas de actividades productivas con respecto al año inmediato anterior.	Dirección de Desarrollo Social y Económico. Jefatura de Promoción Económica. Dirección de Desarrollo Rural. Jefatura de Rastro Municipal.	Mensual	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
15	Cruzando Fronteras	3.7 Promover la internacionalización del Municipio.	- Implementar un programa de difusión a través de medios electrónicos y redes sociales en donde se promuevan los atractivos turísticos del Municipio. - Convocar a reuniones de grupos existentes para generar un convenio de colaboración.	3.7 Generación de un Programa de difusión.	Sindicatura. Jefatura de Comunicación Social. Jefatura de Turismo. Jefatura de Promoción Económica. Dirección de Asuntos Jurídicos, Jefatura de Participación Ciudadana. Secretaría General del Ayuntamiento	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
16	Mi Limpia Huerta	4.1.1 Disminuir la contaminación generada por residuos orgánicos sólidos, agropecuarios y pesqueros.	- Rehabilitación de los vertederos municipales. - Cobertura total de difusión a la población del municipio. - Talleres de reciclaje con maestros y padres de familia en cada uno de los planteles educativos del municipio.	4.1.1 No. de programas de Separación y Recolección de basura adecuados.	Dirección de Servicios Públicos Municipales. Jefatura de Ecología. Jefatura de Educación.	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.


17	Programa de Conservación de nuestros bosques.	4.2.1 Reducir la pérdida de bosques provocada por incendios y tala clandestina.	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir el programa, a través de medios electrónicos. - Creación de la brigada contra incendios. - Convenios con la CONAFOR y JICOSUR para el otorgamiento de estímulos y vigilancia de bosques. 	4.2.1 No. de programas de Apoyo a Cuadrillas encargadas de combatir los incendios forestales.	Dirección de Desarrollo Rural. Jefatura de Ecología Coordinación Municipal de Protección Civil. Jefe de Vivero Municipal	De acuerdo al programa.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
18	Cuidemos Nuestro Planeta.	4.3.1 Incrementar la participación intergubernamental y ciudadana en materia de medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las gestiones para la formalización de un convenio intergubernamental. - Impartir en las instituciones educativas temas relacionados con el cuidado del medio ambiente y cambio climático. - Coordinar con JICOSUR y CONAFOR y SAPALH en campañas de reforestación. 	4.3.1 No. de convenios de colaboración. 4.3.2 No. de campañas de concientización realizadas.	Gobernación. Sindicatura. Dirección de Desarrollo Rural. Jefatura de Ecología Jefatura de Educación. Jefe de Vivero Municipal	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
19	Gobierno Transparente	5.1 Promover la Transparencia y rendición de cuentas.	- Cumplir con todos los requerimientos y obligaciones en materia de Transparencia.	5.1 Solicitudes de Información a través del portal PNT.	Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información. Todas las Direcciones y Jefaturas. Secretaría General del Ayuntamiento.	Mensualmente.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.

					Jefatura de Archivo Municipal.			
20	Plataforma Municipal Administrativa (PMA)	5.2 Promover la profesionalización y el uso de las TIC's de los servidores públicos para agilizar la atención ciudadana.	- Implementación de una Plataforma de Gestión Administrativa.	5.2 % del personal capacitado en el uso y manejo de TIC's.	Órgano Interno de Control Coordinador de Gabinete. Secretaria General del Ayuntamiento. Jefatura de Archivo Municipal.	1 taller bimestral.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
21	Apoyo a las OPD's del Municipio.	5.3 Apoyo y promoción de las OPD's.	- Fortalecer a los Organismos Públicos Descentralizados, mediante la profesionalización e implementación de buenas prácticas administrativas. - Monitorear y evaluar a los OPD's en función de sus metas establecidas. - Otorgamiento de subsidio a OPD's	5.3 % de ciudadanos atendidos por las OPD's del Municipio.	Titulares de OPD's. Órgano Interno de Control. Hacienda Municipal.	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.
22	Equidad de Género	6.1.1 Fomentar la equidad de género.	- Establecer una base de datos que permita conocer y dar seguimiento a la situación que presenta el municipio en función de los diversos temas de equidad de género. - Difundir a través de medios electrónicos y escritos temas relacionados a la	6.1.1 % de mujeres en PEA en los diferentes rubros: familiar, laboral, político y educacional. 6.1.2 Matriz con porcentajes de la participación de la mujer en los diferentes rubros: familiar, laboral, político y educacional.	Instancia Municipal de la Mujer. Jefatura de Participación Ciudadana.	Durante el trienio.	(E) Supervisión del POA. (S) Reporte mensual de cumplimiento representado en escala de semáforo.	Coordinador de Gabinete y Órgano Interno de Control.


			<p>equidad de género. – Realizar acciones encaminadas a la promoción de una cultura con equidad de género.</p>	6.1.3 Estrategias Implementadas.				
23	Por un Municipio sin Corrupción.	6.2.1 Implementar acciones para Combatir la Corrupción.	<p>- Establecer un programa de difusión y concientización de actos de corrupción a los servidores públicos y a la ciudadanía. - Implementar un sistema de denuncia ciudadana de actos de corrupción.</p>	<p>6.2.1 Instalación de la Contraloría Social. 6.2.2 Interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN).</p>	<p>Gobernación. Órgano Interno de Control. Sindicatura. Secretaría General del Ayuntamiento. Dirección de Asuntos Jurídicos. Dirección de Recursos Humanos.</p>	Durante el trienio.	<p>(E) Supervisión del POA. (S) Libro de Gobierno</p>	Órgano Interno de Control.

VII. Anexos

Anexo I. Convocatoria para la Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal.



La Huerta
Gobierno Municipal 2021-2024



CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

El que suscribe la presente **MTRO. FERNANDO GÓMEZ CARRASCO**, Presidente Municipal de La Huerta, Jalisco; con fundamento en los Artículos 115, fracción II de la Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 47 al 52 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios y en uso de las facultades que me confieren el artículo 8 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de La Huerta, Jalisco.

CONVOCA:

A los ciudadanos del municipio de La Huerta, Jalisco, pertenecientes a los sectores social, cultural, económico, académico y rural que se encuentren en pleno uso de sus derechos, con manifiesto interés y compromiso con la planeación y desarrollo del municipio, a participar en el proceso de selección para ser consejero ciudadano con carácter honorario del:

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
DURANTE EL PERIODO 2021-2024.

De conformidad con las siguientes:

BASES.

PRIMERA. Esta convocatoria es exclusivamente para ciudadanos que residen en el municipio de La Huerta, Jalisco y/o representantes de instituciones de Educación Superior y de Investigación de la Región Costa Sur de Jalisco.


SEGUNDA. La convocatoria estará abierta para representantes de los siguientes sectores de la población, en la cantidad que señala el Artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- a) Dos representantes de las organizaciones del sector privado
- b) Dos representantes de cooperativas.
- c) Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio.
- d) Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región.
- e) Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad.
- f) Dos representantes de grupos vulnerables.
- g) Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio.

TERCERA. Los ciudadanos interesados en formar parte del COPPLADEMUN deberán presentar solicitud dirigida al Presidente Municipal en la cual manifiesten su interés de

Juárez N° 15 C.P. 48850, La Huerta, Jal
357 384 0700 // 357 384 1575

gobernacionlahuerta@hotmail.com
www.lahuerta.gob.mx





La Huerta

podrá recibir el COPPLADEMUN con un correo electrónico, número de WhatsApp o a través de su página de Facebook. Se recomienda al interesado el uso de su correo electrónico como medio de su preferencia para recibir notificaciones, además anexar:

- Carta de exposición de motivos en formato libre.
- Reseña curricular.
- Carta en la cual el organismo al que representa lo avala para ser miembro del COPPLADEMUN.
- Designación de un suplente que esté en condiciones de cumplir con los mismos requisitos que el titular.

CUARTA. La Jefatura de Participación Ciudadana, será la encargada de administrar el proceso de la presente convocatoria; la captación de propuestas y solicitudes de aspirantes a formar parte del COPPLADEMUN, serán recibidas en la oficina de dicha jefatura, ubicada en la planta baja de este H. Ayuntamiento con domicilio en la calle Juárez No. 15, colonia Centro de La Huerta, Jalisco, con un horario de 9:00 a 15:00 hrs. hasta el día 11 de marzo del año 2022.

A partir de la entrega de la documentación correspondiente y/o al finalizar el periodo de registro según corresponda, la Jefatura de Participación Ciudadana, notificará por la vía debidamente señalada por el solicitante, la correcta y completa recepción de las propuestas, en caso de que existiera alguna inconsistencia o error en la integración de dicho expediente se le informará al interesado (a), quien a partir de la notificación contará con 24 hrs. para subsanarlo.

QUINTA. La Jefatura de Participación Ciudadana, integrará y presentará las solicitudes previo análisis de estas, enviando mediante oficio, la Relación de Consejeros Ciudadanos al Presidente Municipal quien emitirá la invitación de integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal a cada uno de los interesados.

SEXTA. Todo asunto no previsto en la presente, será atendido por la Jefatura de Participación Ciudadana.

SEPTIMA. Con la finalidad de cumplir con el principio de máxima publicidad, la presente convocatoria se publicará en los estrados del H. Ayuntamiento y entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

ATENTAMENTE
LA HUERTA, JALISCO A 07 DE MARZO DE 2022.



ING. FERNANDO GÓMEZ CARRASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

El que suscribe Secretario General del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, **ING. JOSÉ ANTONIO AVILA FRANCO CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que la presente Convocatoria se fijó en los lugares más visibles de la localidad.



ATENTAMENTE
LA HUERTA, JALISCO A 07 DE MARZO DE 2022.

ING. JOSÉ ANTONIO AVILA FRANCO.
SECRETARIO GENERAL.

Juárez N° 15 C.P. 48850, La Huerta, Jalisco
357 384 0700 // 357 384 1575

gobernacionlahuerta@hotmail.com
www.lahuerta.gob.mx

Anexo II. Lista de asistencia.



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO 2021-2024.
LISTA DE ASISTENCIA.

NO.	NOMBRE	CORREO	TELEFONO
1	Ismael Padilla Palacios	caminoatlas2006@gmail.com	3151150009
2	Mónica Gutiérrez García	monma1909@lahuerta.com	3151083679
3	Américo Orosio Vivas	ameroosoro@gmail.com	3151144594
4	Fabrice Anselme Nolas	afabrice4@gmail.com	3151098804
5	Victor Gomez Torres	victor.gomez@lahuerta.com.mx	3171018211
6	José Alberto Navarro Gómez	gtcopercion@cajasolidaria.net	3171013423
7	José Carlos Araiza Jiménez	jose.araiza@cajalahuerta.com	3151043190
8	Nemando Navarro Galicia	nemando.navarro@gmail.com	3151263728
9	Guillermo Alberto Álvarez Guillén	memalvarez10@gmail.com	3151071048
10	Rafael Navarro Chagoma	Rafael Navarro993@gmail.com	3151104629
11	Efraín Brito Araiza		3151126222
12	María de la Luz Álvarez Rulfo		3151043190
13	Cristian Iván Pabasc Ledesma		3151092917
14	Eduardo Esquivel Ortega Nolas		3151073337
15	Mtro. Jorge Santiago Rodríguez González		
16	Ing. Dora Margarita García Rivera		-
17	Lic. Erico Alberto Madrid Gómez	eric.lahuerta@gmail.com	3151007181
18			
19			
20			
21			

Juárez N° 15 C.P. 48850, La Huerta, Jalisco
357 384 0700 // 357 384 1575

gobemacionlahuerta@hotmail.com
www.lahuerta.gob.mx

Anexo III. Imágenes de la 1ra Sesión Ordinaria
y de Instalación del COPPLADEMUN.





Anexo IV. Acta de la 1ra Sesión Ordinaria y de Instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, La Huerta, 2021-2024.



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL LA HUERTA 2021-2024



Acta No.	001
Fecha:	14 de marzo de 2022

Sesión de Instalación							
<p>En el municipio de La Huerta, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo del 2022, en el Auditorio Idollina Gaona de Cosío ubicado en las instalaciones de la Casa de la Cultura, con domicilio en la Vicente Guerrero #52, Col. Centro de este municipio, se celebra la instalación y primera sesión ordinaria del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), presidida por el Presidente Municipal de La Huerta, el Mtro. Fernando Gómez Carrasco y en presencia de la Delegada Regional de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Lic. Nancy Mariel López Villegas y de los representantes de los sectores social, comercial, de Instituciones de Educación Superior, de entidades cooperativas, y líderes de opinión, así como, la Síndico Municipal, el Regidor integrante de la Comisión de Planeación y representantes de las Delegaciones.</p> <p>El Maestro de ceremonias, Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán, Titular del Órgano Interno de Control, da la bienvenida a los miembros del presidium y agradece la presencia a esta sesión para posteriormente ceder el uso de la voz al Presidente del COPPLADEMUN y Presidente Municipal de La Huerta, el Mtro. Fernando Gómez Carrasco.</p> <p>En uso de la voz, el Presidente del COPPLADEMUN y Presidente Municipal de La Huerta, externa un agradecimiento a los presentes y habla de la importancia que tiene la conformación del COPPLADEMUN, menciona que las aportaciones de cada una de las personas que en este día se dieron cita, son importantes para establecer las prioridades de atención que el Gobierno que él representa estará abordando a lo largo de su gestión, de igual forma, hace del conocimiento que este tipo de sesiones se realizará de forma periódica e incorporando cada vez más participantes que enriquezcan la información y los planteamientos que durante los trabajos y talleres participación social se generen, en esta intervención culmina mencionando que el producto generado en esta sesión, trazará una ruta que permita el avance en el diseño de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>El Maestro de ceremonias solicita a todos los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta que por ley corresponde, cediendo nuevamente el uso de la voz al Presidente del COPPLADEMUN.</p> <p>El Mtro. Fernando Gómez Carrasco, Presidente del COPPLADEMUN, realizó la instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de La Huerta 2021-2024, llevando a cabo el acto protocolario correspondiente, dirigiéndose a los presentes y cuestionándoles:</p> <p><i>"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les es conferido mirando siempre por el bien y prosperidad del municipio?"</i></p> <p><i>"Sí, protesto"</i></p> <p><i>"Si así lo hicieren, la sociedad del Municipio de La Huerta se los reconozca y si no se los demande."</i></p> <p>Culminado el acto protocolario antes mencionado, la integración del COPPLADEMUN se establece como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CARGO</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Presidente del COPPLADEMUN</td> <td style="text-align: center;">Mtro. Fernando Gómez Carrasco</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Representante de SPPC</td> <td style="text-align: center;">Lic. Nancy Mariel López Villegas</td> </tr> </tbody> </table>		CARGO	NOMBRE	Presidente del COPPLADEMUN	Mtro. Fernando Gómez Carrasco	Representante de SPPC	Lic. Nancy Mariel López Villegas
CARGO	NOMBRE						
Presidente del COPPLADEMUN	Mtro. Fernando Gómez Carrasco						
Representante de SPPC	Lic. Nancy Mariel López Villegas						



Funcionario con comisión de Planeación	Ing. Ismael Padilla Palacios
Funcionario con comisión de Planeación	Dr. Gerardo Macías Trillo
Funcionario con comisión de Planeación	Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán
Regidor de la Comisión de Planeación	Mtra. Mónica Gutiérrez García
Regidor de la Comisión de Planeación	C. Fabricio Akalimar Núñez Vargas
Representante del Sector Educativo	Mtro. Jorge Santiago Rodríguez González
Representante del Sector Educativo	Lic. Víctor Gómez Torres
Representante del Sector Educativo	Lic. Eduardo Ezequiel Ortega Nogales
Representante de Cooperativas	Lic. Cristian Iván Rabasa Ledezma
Representante de Cooperativas	Lic. José Alberto Vargas Gómez
Representante del Sector Privado	Lic. Armando Navarro Galván
Representante de Grupos Vulnerables	C. José Carlos Araiza Jiménez
Representante de Grupos Vulnerables	C. María de la Luz Álvarez Radillo
Representante de Líderes Sociales	C. Efraín Brito Araiza
Representante del CMPCyG	C. Armando Orozco Vázquez
Representante de Part. Ciudadana	Ing. Daena Monserrat García Rivera

Dando continuidad a la sesión el Maestro de ceremonias, hace mención que como siguiente punto, y en apego al marco jurídico, el Presidente del COPPLADEMUN tiene la facultad de designar al Secretario Técnico del COPPLADEMUN por lo que se cede nuevamente el uso de la voz para agotar este punto.

El Mtro. Fernando Gómez Carrasco, Presidente del COPPLADEMUN, menciona que es su determinación asignar de entre los miembros, al Dr. Gerardo Macías Trillo, ya que ha dado seguimiento como parte del Equipo Técnico que participa en la generación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Acto seguido, se procede a la toma de protesta del Secretario Técnico.

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico que le es conferido, mirando siempre por el bien y prosperidad del municipio?"

"Sí, protesto"

"Si así lo hiciera, la sociedad del Municipio de La Huerta se lo reconozca y si no se lo demande."

Acto seguido, se solicita a todos los presentes la incorporación a las mesas de trabajo que están instaladas en para continuar con la presentación y participación en el Taller de Priorización de Problemáticas de los diferentes sectores del municipio de La Huerta.

En uso de la voz, el Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán, hace la presentación de los temas que se abordarán, siendo: Generalidades del COPPLADEMUN, Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Ejercicio de Priorización para dar paso a la Clausura de la sesión.

En relación con las Generalidades del COPPLADEMUN se hace del conocimiento los participantes, el Marco Jurídico que da la certeza al mismo consejo, estableciéndose las bases de esto en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM), la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco (LSPCPGEJ) y el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana de La Huerta, Jalisco (RMPCLHJ). De igual forma se hace mención de la estructura que debe tener el COPPLADEMUN de acuerdo a la LPPEJM, así como, sus funciones y atribuciones.

Con respecto al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se expuso a los asistentes la estrategia que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, está llevando a cabo en donde el municipio de La Huerta está participando, siendo el Equipo Técnico de Planeación Municipal los que al momento han dado seguimiento a este proyecto,



de igual forma, se presentó la agenda de trabajo que se tiene en coordinación la cual concluirá en el mes de mayo con la validación, aprobación y publicación de dicho plan.

Por último, se llevó a cabo el ejercicio de priorización, donde se planteó a los participantes una Metodología en donde a través de diferentes criterios previamente determinados se realizaría la evaluación de problemáticas detectadas en los sectores que cada uno representaba y con un análisis interdisciplinario, se establecieron las prioridades de atención de acuerdo a cada uno de los Ejes presentados. Finalmente se socializaron los resultados que cada grupo determinó y la información generada fue registrada para su consideración por parte de los integrantes del Equipo Técnico responsables de generar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

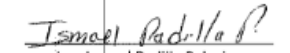
Una vez culminados todos los trabajos realizados en esta primer sesión ordinaria y de instalación y no habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Fernando Gómez Carrasco Presidente del Consejo y Presidente Municipal, da por clausurada la sesión, siendo las 12:40 horas del día 14 de marzo de 2022.



Mtro. Fernando Gómez Carrasco
Presidente del COPLADEMUN

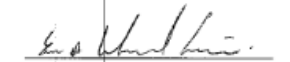

Lic. Nancy Mariel López Villegas
Representante de SPPC


Mtra. Mónica Gutiérrez García Regidor de la
Comisión de Planeación


C. Fabricio Akalimar Núñez Vargas
Regidor de la Comisión de Planeación


Ing. Ismael Padilla Palacios
Funcionario con comisión de Planeación


Dr. Gerardo Macías Trillo
Funcionario con comisión de Planeación

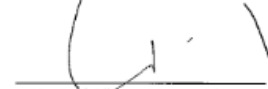

Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán
Funcionario con comisión de Planeación


Mtro. Jorge Santiago Rodríguez González
Representante del Sector Educativo

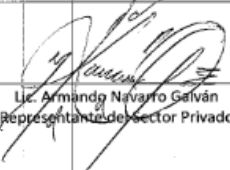

Lic. Víctor Gómez Torres
Representante del Sector Educativo


Lic. Eduardo Ezequiel Ortega Nogales
Representante del Sector Educativo

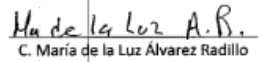

Lic. Cristian Van Rabasa Ledezma
Representante de Cooperativas


Lic. José Alberto Vargas Gómez
Representante de Cooperativas




Lic. Armando Navarro Galván
Representante del Sector Privado


C. José Carlos Araza Jiménez
Representante de Grupos Vulnerables


C. María de la Luz Álvarez Radillo
Representante de Grupos Vulnerables


C. Efraín Brito Araza
Representante de Líderes Sociales


C. Armando Orozco Vázquez
Representante del CMPCyG


Ing. Daena Monserrat García Rivera
Representante de Part. Ciudadana

Anexo V. Certificación del Punto de Acuerdo para la Ratificación de la instalación del COPPLADEMUN y de los integrantes que la conforman.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/232/2022
EXP. 07

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO
DE ACUERDO.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe ING. JOSÉ ANTONIO ÁVILA FRANCO, Funcionario encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento de La Huerta Jalisco, Administración 2021-2024, de conformidad con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 53 y 54 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de La Huerta, Jalisco, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que en el **Acta número 11** de fecha **06 de abril de 2022**, en el **punto número 6 del Orden del Día**, se asienta el Acuerdo No.- *Acuerdo No.- 2022-11-06.123* que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: -----

"Punto número seis del orden del día:

Acuerdo No.- 2022-11-06.123.....

En el **sexto punto** del Orden del Día, el cual se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación para ratificar la instalación del Consejo COPPLADEMUN, asimismo a los integrantes que lo conforman.

El Presidente solicita al Secretario General, explique el tema. Informa el Ing. José Antonio Ávila Franco, que se recibió oficio de parte de la Jefa de Participación Ciudadana, donde pide se ratificar la instalación del Consejo del COPPLADEMUN y a los integrantes que lo conforman. Señala el Secretario que le enviaron una copia del acta para que mencionara los puntos más importantes y quienes son los miembros que lo van a conformar. Explica que el COPPLADEMUN es el Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal de La Huerta. Se instaló el día 14 de marzo de 2022, y las personas que van a conformarlo según su orden son los siguientes:



Presidente del COPPLADEMUN
Representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Funcionario con Comisión de Planeación
Funcionario con Comisión de Planeación
Regidor de la Comisión de Planeación
Regidor de la Comisión de Planeación
Representante del Sector Educativo

Mtro. Fernando Gómez Carrasco.

Lic. Nancy Mariel López Villegas.
Ing. Ismael Padilla Palacios.
Dr. Gerardo Macías Trillo.
Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán.
Mtra. Mónica Gutiérrez García.
C. Fabricio Akalimar Núñez Vargas.
Mtro. Jorge Santiago Rodríguez González.

Continúa...

Juárez N° 15 C.P. 48850, La Huerta, Jal
357 384 0700 // 357 384 1575

gobernacionlahuerta@hotmail.com
www.lahuerta.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/232/2022
EXP. 07

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO
DE ACUERDO.

Representante del Sector Educativo
Representante del Sector Educativo
Representante de Cooperativas
Representante de Cooperativas
Representante del Sector Privado
Representante de Grupos Vulnerables
Representante de Grupos Vulnerables
Representante de Líderes Sociales:
Representante del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana
Representante de Participación
Ciudadana

Lic. Víctor Gómez Torres.
Lic. Eduardo Ezequiel Ortega Nogales.
Lic. Cristian Iván Rabasa Ledezma.
Lic. José Alberto Vargas Gómez.
Lic. Armando Navarro Galván.
C. José Carlos Araiza Jiménez.
C. María de la Luz Álvarez Radillo.
C. Efraín Brito Araiza.

C. Armando Orozco Vázquez.

Ing. Daena Monserrat García Rivera.

Concluye el Secretario General, informando que son las personas que van a conformar el COPPLADEMUN, y lo que solicitan es la ratificación de integrantes, así como del mismo Consejo.

Agrega el Presidente que el COPPLADEMUN es parte de la evaluación o seguimiento de los Planes Municipales solicitados por la Ley de Participación Ciudadana, se está elaborando el documento y espera tenerlo listo para mayo. Es el Plan de Desarrollo Municipal y debe haber un Consejo para poder dar seguimiento después a esto.

Al no manifestar alguna duda por los presentes, el Presidente solicita al Secretario General someter a votación la propuesta. El Secretario solicita al Pleno si tienen a bien levantar su mano para expresar la votación de manera económica, siendo **aprobado por mayoría calificada** con 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones."

Se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar. -----



ATENTAMENTE
LA HUERTA, JALISCO, 03 DE MAYO DE 2022


ING. JOSÉ ANTONIO ÁVILA FRANCO
SECRETARIO GENERAL

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Minutario.
JAAP/mmwb"

Juárez N° 15 C.P. 48850, La Huerta, Jal
357 384 0700 // 357 384 1575

gobernacionlahuerta@hotmail.com
www.lahuerta.gob.mx

VIII. Directorio institucional y de colaboradores

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fernando Gómez Carrasco
Presidente Municipal

Mónica Gutiérrez García
Síndica Municipal

Enrique García Mejía
Regidor

Marlen Isela Moreno Cárdenas
Regidora

Fabricio Akalimar Núñez Vargas
Regidor

Juan Pablo Pérez Rodríguez
Regidor

Narda Rosalía Ruiz Montes
Regidora

Rosa Emma Michel Vargas
Regidora

José Manuel González Hernández
Regidor

Viridiana Elizabeth Rizo García
Regidora

Juan Manuel Cano Barboza
Regidor

DELEGADOS MUNICIPALES

Rosa Guadalupe Silvestre Ramírez
Delegada de Punta Pérula

Guillermo Alejandro Alvarado Guillen
Delegado de Cuitzmala

Rafael Navarro Chagoya
Delegado de La Concepción

Gilberto Vargas Moreno
Delegado de La Manzanilla

Agustín Jaime Mendoza Mendoza
Delegado de Miguel Hidalgo Nuevo

Fidel Quintero Ramos
Delegado de San Mateo

DIRECCIONES Y TITULARES DE ÁREA

José Antonio Ávila Franco
Secretario General

Eric Alberto Madrigal Guzmán
Titular del Órgano Interno de Control

Ismael Padilla Palacios
Coordinador de Gabinete

José Alfredo Morales Zuazo
Encargado de la Hacienda Municipal

Alfredo Vázquez Flores
Director de Seguridad Pública

Alejandro Pelayo Díaz
Coordinador Municipal de Protección Civil

Armando Orozco Vázquez
Director de Desarrollo Social y Económico

Axel Dalí Heredia Pelayo
Director de Obras Públicas

José Víctor Gustavo Lepe De Niz
Subdirector de Obras Públicas

Carlos Esteban Aceves Núñez
Director de Asuntos Jurídicos

Noé Ortiz Saldaña
Director de Recursos Humanos

Raudel Torres Madrigal
Director de Desarrollo Rural

Sergio Mendoza Martínez
Director de Arte y Cultura

Hernán Humberto Medina García
Subdirector de Arte y Cultura

JEFES DE ÁREA

Lizandra Natali Zuazo Palacios
Jefa de la Instancia Municipal de la Mujer

Fátima Ariday Núñez Corona
Jefa de Juventud

Daena Monserrat García Rivera
Jefa de Participación Ciudadana

Angélica Marlene Mendoza Rizo
Jefa de Turismo

Samuel Vélez Medina
Jefe de Impuesto Predial y Catastro

Eduardo Moran Godinez
Jefe de Adquisiciones

Alberto Flores Navarro
Jefe de Alumbrado Público

Dalia Guadalupe García Sánchez
Jefe de Archivo Municipal

Carlos Eduardo Torres Cañedo
Jefe de Comunicación Social

Diego Omar Corona Cruz
Jefe De Contabilidad

Fausto Rafael Nogales García
Jefe de Zona Federal

Oscar Omar Flores Cuevas
Jefe de Deportes

José Alberto Parra López
Jefe de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Brianda Alvarado Tejeda
Jefe de Ecología

Eleazar Guzmán Flores
Jefe de Educación

Maribel Capristo
Jefe de Egresos

Luis Miguel Navarro González
Jefe de Ejecución de Proyectos

Carlos Guillermo Vaca Murguía
Jefe de Informática

José Antonio Vicencio Rangel
Jefe de Ingresos
Dora Luz Serna Ramos
Jefe de la Unidad Municipal de Transparencia

Juan Carlos Michel Sánchez
Jefe de Mantenimiento de Espacios Públicos

Rigoberto Chávez Chacón
Jefe de Maquinaria

Gustavo Arath Hernández Orozco
Jefe de Patrimonio

Ammy Giselle Ríos Mendoza
Jefe de Promoción Económica

Alejandro Pelayo Díaz
Jefe de Protección Civil

Arcelio Vargas Valdovinos
Jefe de Rastro Municipal

Antonio Madrigal Quintero
Jefe de Recolección de Residuos Sólidos

Christopher Iván López Rangel
Jefe de Servicios Médicos

Miguel Ángel Pelayo Sánchez
Jefe de Taller Municipal

José Abraham García Mejía
Jefe de Vivero Municipal

Boabdil Cuevas Palomera
Juez Municipal

Dora Zobeida Rangel Ramos
Oficial del Registro Civil

**CONSEJO PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL LA HUERTA, JALISCO 2021-2024**

Mtro. Fernando Gómez Carrasco
Presidente del COPPLADEMUN

Dr. Gerardo Macías Trillo
Secretario Técnico del COPPLADEMUN

Lic. Nancy Mariel López Villegas
Representante de Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Ing. Ismael Padilla Palacios
Funcionario con comisión de Planeación

Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán
Funcionario con comisión de Planeación

Mtra. Mónica Gutiérrez García
Regidor de la Comisión de Planeación

C. Fabricio Akalimar Núñez Vargas
Regidor de la Comisión de Planeación

Mtro. Jorge Santiago Rodríguez González
Representante del Sector Educativo

Lic. Víctor Gómez Torres
Representante del Sector Educativo

Lic. Eduardo Ezequiel Ortega Nogales
Representante del Sector Educativo

Lic. Cristian Iván Rabasa Ledezma
Representante de Cooperativas

Lic. José Alberto Vargas Gómez
Representante de Cooperativas

Lic. Armando Navarro Galván
Representante del Sector Privado

C. José Carlos Araiza Jiménez
Representante de Grupos Vulnerables

C. María de la Luz Álvarez Radillo
Representante de Grupos Vulnerables

C. Efraín Brito Araiza
Representante de Líderes Sociales

C. Armando Orozco Vázquez
Representante del Consejo municipal de Participación Ciudadana

Ing. Daena Monserrat García Rivera
Representante de Participación Ciudadana

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEACIÓN

Dr. Gerardo Macías Trillo
Secretario Técnico del COPPLADEMUN

Ing. Ismael Padilla Palacios
Coordinador de Gabinete

Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán
Titular del Órgano Interno de Control

IX. Bibliografía

Objetivos de desarrollo sostenible

Organización de Naciones Unidas

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Gobierno de México

<https://presidente.gob.mx/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030

Gobierno del Estado de Jalisco

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/12555>

Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco.

Gobierno del Estado de Jalisco

<https://iieg.gob.mx/ns/>

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021

Gobierno de México

<https://www.gob.mx/busqueda?utf8=%E2%9C%93#gsc.tab=0&gsc.q=Informe%20anual%20sobre%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20pobreza%20y%20rezago%20social%202021&gsc.sort=>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=00#tabMCcollapse-Indicadores>

CENSO 2020

Gobierno de México

<https://censo2020.mx/>

Migración Jalisco-Estados Unidos

Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales

https://cfleads.org/wp-content/uploads/2020/07/Corporativo-Mapeo-DocFINALJulio_30.pdf

DataMEXICO, La Huerta

Gobierno de México

<https://datamexico.org/es/profile/geo/la-huerta#population-pyramid>

Estado de Jalisco. Periódico Oficial. SÁBADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GUADALAJARA, JALISCO

TOMO CDII.

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-11-2i-vi.pdf>

Índice de Desarrollo Municipal

Metodología del Índice de Desarrollo Municipal (IDM)

https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/08/Metodologia_IDM.pdf

Diagnóstico Sobre Corrupción en Jalisco 2020

<https://jaliscocomovamos.org/proyectos/corrupcion/diagnostico-sobre-corrupcion-en-jalisco-2020/>

Monografía de La Huerta, Jalisco.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM14jalisco/municipios/14043a.html>

